



PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA	OFICIAL MAYOR	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES
DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA	LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 2	MARTES	SESIÓN No. 159
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO	14 DE ABRIL DE 2026	ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS DEL **DÍA MARTES CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO AGUIRRE FLORES, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MAURO GUERRA VILLARREAL, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, REYNA REYES MOLINA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ARMIDA SERRATO FLORES, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, AILE TAMEZ DE LA PAZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL:** MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** LORENA DE LA GARZA VENECIA.

EFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 35 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL. *INCORPORÁNDOSE 6 DIPUTADOS DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL, Y 1 DIPUTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.*

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE CONSIDERE COMO SUYA LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA C. MARYANGEL GARCÍA RAMOS GUADIANA, RELATIVA A LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. **DE ENTERADO Y TRATÁNDOSE DE UNA FIGURA NO PREVISTA POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE, REQUIÉRASE AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 88, 111, 119 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE SIRVA ALLEGAR EL PROYECTO DE INICIATIVA QUE ESTIME PERTINENTE.**
2. ESCRITO SIGNADO POR EL C. OSCAR GONZÁLEZ BONILLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE UN INMUEBLE A

FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 21227/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

3. 4 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. SERGIO SALVADOR CHAPA VALENCIA, DIRECTOR JURÍDICO DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 550, 623, 671 Y 702 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
4. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. JOSÉ ULISES GARCÍA GARCÍA, JOSÉ ULISES TREVIÑO GARCÍA Y CUAUHTÉMOC VILLARREAL CANTÚ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ACECHO DIGITAL Y EXPOSICIÓN ILÍCITA Y SISTEMÁTICA DE LA VIDA PRIVADA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
5. ESCRITO SIGNADO POR EL C. MARTÍN CASTILLO COVARRUBIAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ARAMBERRI, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2025, PRESENTADA EN FECHA 31 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
6. 3 ESCRITOS SIGNADOS POR EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LOS SIGUIENTES ASUNTOS:
 - I. INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DE UN BASE DE DATOS DE SEGUIMIENTO A CASOS DE VIOLENCIA CONTRA PERSONAS ADULTAS MAYORES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
 - II. INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO III BIS A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y PROTECCIÓN A MADRES ADOLESCENTES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

- III. INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 68 BIS 4 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LA ADECUACIÓN, SEÑALIZACIÓN Y ADECUACIONES NECESARIAS PARA QUE EL USUARIO QUE ESPERE UN CAMIÓN URBANO ESTÉ CÓMODO Y PROTEGIDO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
7. OFICIO SIGNADO POR EL C. ING. ALFREDO CALDERÓN MARTÍNEZ, ENCARGADO TEMPORAL DE LA GERENCIA DE LA DIVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN GOLFO NORTE, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 707 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
8. ESCRITO SIGNADO POR EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN NUEVO LEÓN, DONDE NOTIFICAN OFICIO NO. SGA/HMS/104/2026, RELATIVO A LA REFORMA EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ORGÁNICA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA A LOS EXPEDIENTES 20121/LXXVII, 20295/LXXVII Y AL 20920/LXXVII QUE SE ENCUENTRAN EN LA COMISIÓN DE COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
9. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LAS MEDIDAS MÍNIMAS DE TRÁNSITO EN LO RELACIONADO A MOTOCICLETAS, BICICLETAS ELÉCTRICAS, MOTOPATINES ELÉCTRICOS Y EN GENERAL A CUALQUIER VEHÍCULO SIMILAR. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
10. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE 19658/LXXVII RELATIVA A LA ECONOMÍA CIRCULAR. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 19658/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y A LA DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
11. 3 ESCRITOS SIGNADOS POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELIAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LOS SIGUIENTES ASUNTOS:
- I. INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 209, 210 Y 216 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE COHECHO Y ABUSO DE AUTORIDAD. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA**

EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

- II. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 107 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE INTEGRIDAD, CONTROL Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
 - III. INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 126 BIS A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE TRAZABILIDAD DE LAS ACTUACIONES QUE GENEREN MOLESTIA A LOS PARTICULARES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
12. 2 ESCRITOS SIGNADOS POR EL C. ARNOLDO CARREÓN RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ITURBIDE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTES AL TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE DE 2025. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. **LA DE LA VOZ, DIPUTADA GABRIELA GOVEA LÓPEZ E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 87 Y 88, ASÍ COMO LOS DIVERSOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS ANTE ESTA SOBERANÍA, ESTA INICIATIVA QUE ADICIONA UN PÁRRAFO

SEGUNDO AL ARTÍCULO 110 BIS I DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA AMBIENTAL, CON BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE CONSTITUYE UNO DE LOS MAYORES DESAFÍOS PARA EL ESTADO Y SUS INSTITUCIONES, AL SER UN COMPONENTE INDISPENSABLE PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN Y LA VIABILIDAD DEL DESARROLLO SOSTENIBLE. EN ESTE MARCO, RESULTA IMPERATIVO QUE LOS PODERES PÚBLICOS FORTALEZCAN SUS CAPACIDADES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y COORDINACIÓN, A FIN DE RESPONDER CON EFICACIA A LAS PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES QUE AQUEJAN A NUESTRAS COMUNIDADES Y ASEGURAR ASÍ EL CUMPLIMIENTO PLENO DE DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO; SIN EMBARGO, EN MÚLTIPLES OCASIONES, LAS INSTITUCIONES MÁS CERCANAS A LA POBLACIÓN SE ENFRENTAN A LAS LIMITACIONES OPERATIVAS Y TÉCNICAS QUE DIFICULTAN LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, REDUCIENDO SU CAPACIDAD DE RESPUESTA Y EL SEGUIMIENTO A DENUNCIAS CIUDADANAS. ES, POR TANTO, NECESARIO, FORTALECER LOS MECANISMOS Y HERRAMIENTAS INSTITUCIONALES PARA CUMPLIR ADECUADAMENTE CON SUS RESPONSABILIDADES. A NIVEL INTERNACIONAL, LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, RECONOCE LA IMPORTANCIA DE ROBUSTECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN MATERIA AMBIENTAL, LO ANTERIOR A TRAVÉS DEL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE, CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES, QUE HACEN MENCIÓN SOBRE QUE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DEBEN DE SER INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES. EN PARTICULAR, LA META 11.6 QUE SEÑALAN LA NECESIDAD DE REDUCIR EL IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVO DE LAS CIUDADES, PRESTANDO ATENCIÓN A LA CALIDAD DE AIRE Y A LA GESTIÓN DE RESIDUOS. NO OBSTANTE, LA REALIDAD DEMUESTRA QUE MUCHAS CONDUCTAS QUE AFECTAN EL MEDIO AMBIENTE, NO SON DEBIDAMENTE ATENDIDAS, YA SEA POR UNA FALTA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL O POR LIMITACIONES EN LAS FACULTADES DE LAS AUTORIDADES. ESTA PROBLEMÁTICA SE AGRAVA SI SE CONSIDERA QUE EL MUNICIPIO, AL SER UNA AUTORIDAD DE PRIMER CONTACTO CON LA CIUDADANÍA, RESULTA EL PRIMER RECEPTOR DE DENUNCIAS RELACIONADAS CON AFECTACIONES EN EL ENTORNO, SIN CONTAR SIEMPRE CON LAS HERRAMIENTAS SUFICIENTES PARA RESPONDER DE MANERA EFICAZ. POR OTRO LADO, SI BIEN LA CALIDAD DEL AIRE REPRESENTA UN DESAFÍO CRÍTICO EN LA ZONA METROPOLITANA, LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL EN EL ESTADO, NO SE LIMITA A ELLA. DIVERSOS MEDIOS HAN DOCUMENTADO LA CONTAMINACIÓN DE CUERPOS DE AGUA EN MANEJO INADECUADO DE RESIDUOS INDUSTRIALES Y EL DETERIORO DE SUELOS Y CAUSES,

EVIDENCIANDO ASÍ PRESUNTAS DESCARGAS CONTAMINANTES EN RÍOS Y ARROYOS, SIENDO QUE LA MAGNITUD DEL PROBLEMA SE REFLEJE EN APROXIMADAMENTE EL 60% DE LA CONTAMINACIÓN POR PARTÍCULAS DE LA ZONA METROPOLITANA PROVENIENTES DE FUENTES INDUSTRIALES, INCLUYENDO FÁBRICAS Y PLANTAS DE ENERGÍA. ESTA SITUACIÓN HA COLOCADO LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY COMO UNA DE LAS ÁREAS METROPOLITANAS CON LOS MAYORES NIVELES DE CONTAMINACIÓN EN AMÉRICA DEL NORTE, DONDE LA EXPOSICIÓN CONSTANTE A ESTOS CONTAMINANTES SE ASOCIA PRINCIPALMENTE CON ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, AUMENTANDO ASÍ SU MORTALIDAD. DICHAS CIRCUNSTANCIAS DEMUESTRAN QUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES REQUIEREN HERRAMIENTAS JURÍDICAS Y OPERATIVAS QUE LES PERMITAN ACTUAR CON OPORTUNIDAD, COORDINÁNDOSE ASÍ CON OTRAS INSTANCIAS Y DAR UN SEGUIMIENTO EFECTIVO A LAS DENUNCIAS, MÁS ALLÁ DE SÓLO UN TIPO DE CONTAMINANTE O FUENTE, PORQUE LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL REPRESENTA ESTE MECANISMO CLAVE PARA LOGRAR ESTE OBJETIVO AL PERMITIR LA COLABORACIÓN ENTRE INSTANCIAS CON COMPETENCIAS COMPLEMENTARIAS. EN CONSECUENCIA, ESTA PRESENTE INICIATIVA PLANTEA QUE LOS MUNICIPIOS, MEDIANTE CONVENIOS DE COLABORACIÓN, FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL, ASÍ COMO LA MEJORA DE LA ATENCIÓN, CANALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS DENUNCIAS CIUDADANAS, SIENDO QUE LA COORDINACIÓN PERMITA UNA RESPUESTA MÁS EFICIENTE ANTE CONDUCTAS QUE AFECTEN AL MEDIO AMBIENTE Y UNA MAYOR CAPACIDAD PARA SANCIONAR LAS INFRACCIONES CORRESPONDIENTES, SIENDO QUE A TRAVÉS DE ESTAS ACCIONES SE DÉ UN AVANCE SIGNIFICATIVO EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y SU CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN MATERIA AMBIENTAL, SE PROMUEVE UNA MAYOR COORDINACIÓN ENTRE AUTORIDADES Y UNA MAYOR ATENCIÓN A LAS PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN AL ENTORNO Y A LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN; SIENDO QUE EL OBJETIVO ES CONSOLIDAR UN MODELO DE GESTIÓN AMBIENTAL MÁS EFICAZ, BASADO EN UNA COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE MUNICIPIOS Y FISCALÍA LOCAL, GARANTIZANDO UNA MEJOR PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y CONTRIBUYENDO ASÍ A MEJORAR EL DESARROLLO DE NUESTRAS COMUNIDADES PARA QUE SEAN MÁS SOSTENIBLES, SEGURAS Y, SOBRE TODO, EL INTERACTUAR Y HACERLAS RESPONSABLES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE ME DIRIJO A ESTA SOBERANÍA PARA PRESENTAR EL SIGUIENTE PROYECTO **DECRETO. ARTICULO ÚNICO.** - SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL

ARTICULO 110 BIS I DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA ESTABLECER QUE:

ARTICULO 110 BIS I.-

LOS MUNICIPIOS PODRÁN REALIZAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE CON LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA:

- I. REALIZAR ACTOS DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL DE COMPETENCIA MUNICIPAL;**
- II. RECIBIR, ATENDER, CANALIZAR Y DAR SEGUIMIENTO A DENUNCIAS CIUDADANAS EN MATERIA AMBIENTAL;**
- III. ORDENAR E IMPONER MEDIDAS PREVENTIVAS, CUANDO EXISTA RIESGO INMINENTE DE DAÑO AL MEDIO AMBIENTE.**

TRANSITORIO. ÚNICO. - LA PRESENTE REFORMA ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN, ABRIL DE 2026. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL CITADO ORDENAMIENTO”.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. CON SU PERMISO. HONORABLE ASAMBLEA: EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ALIMENTARIAS REPRESENTA UNA DE LAS CONDUCTAS MÁS LASCIVAS DENTRO DEL ÁMBITO DEL DERECHO FAMILIAR, AL INCIDIR DIRECTAMENTE EN LA SUBSISTENCIA, DIGNIDAD Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. TRADICIONALMENTE ABORDADO DESDE EL DERECHO CIVIL, ESTE FENÓMENO HA EVOLUCIONADO HACIA UNA PROBLEMÁTICA DE RELEVANCIA PENAL, EN LA MEDIDA EN QUE

SU REITERACIÓN Y EFECTOS SOCIALES PERMITEN CONCEPTUALIZARLO COMO UNA AUTÉNTICA MANIFESTACIÓN DE CRIMINALIDAD. CON LA PRESENTACIÓN DE LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL, SE PROPONE A ESTA SOBERANÍA QUE LA OMISIÓN DELIBERADA DEL CUMPLIMIENTO ALIMENTARIO, SEA TIPIFICADA DENTRO DEL CATÁLOGO DELITOS GRAVES. POR LO QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 16 BIS, FRACCIÓN I PARA INTEGRAR EL ARTÍCULO 280 BIS PARA QUE SE ESTABLEZCA LA CONDUCTA DOLOSA DE RENUNCIAR AL TRABAJO, ENDEUDAMIENTO O ESTADO DE INSOLVENCIA, PARA ELUDIR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES ALIMENTARIAS, REFLEJANDO UNA POLÍTICA CRIMINAL ORIENTADA A PROTEGER BIENES JURÍDICOS FUNDAMENTALES. CON LA FINALIDAD DE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE SANCIONAR PENALMENTE A LOS DEUDORES ALIMENTARIOS, ATENDIENDO A SU NATURALEZA, IMPACTO SOCIAL Y RECONOCIMIENTO EN EL SISTEMA JURÍDICO MEXICANO. LA OBLIGACIÓN ALIMENTARIA NO CONSTITUYE UNA SIMPLE RELACIÓN PATRIMONIAL ENTRE PARTICULARES, SINO UN DEBER JURÍDICO DEL ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL. DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS ALIMENTOS COMPRENDEN NO SOLO LA COMIDA, SINO TAMBIÉN LA HABITACIÓN, EL VESTIDO, LA ASISTENCIA MÉDICA Y, EN SU CASO, LA EDUCACIÓN. EL MARCO NORMATIVO SE ENCUENTRA REFORZADO POR EL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL CUAL, CONSAGRA EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN Y EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, OBLIGANDO A TODAS LAS AUTORIDADES A GARANTIZAR EL ACCESO EFECTIVO A LOS MEDIOS DE SUBSISTENCIA. EN ESTE SENTIDO, SE PROPONE QUE LA REFORMA AL ARTÍCULO 280 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO EN MATERIA PENAL EN EL ESTADO, A FIN DE QUE ES SUFICIENTE EL IMPAGO DE UNA SOLA DE LAS OBLIGACIONES ALIMENTARIAS PARA QUE, PRESENTADA LA DENUNCIA DE HECHOS CORRESPONDIENTES ANTE EL CENTRO DE ORIENTACIÓN Y DENUNCIA, SE INICIE LA INVESTIGACIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL TIPO PENAL PARA EJEMPLAR LES TIPIFICA EL DELITO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS, SANCIONANDO A QUIEN SIN CAUSA JUSTIFICADA, DEJE DE CUMPLIR CON DICHA OBLIGACIÓN Y ESTABLECE ADEMÁS LA FORMA Y LOS SUPUESTOS QUE SE HAN DE PERSEGUIR EN EL DELITO. EN TÉRMINOS GENERALES, ESTE DELITO SE CONFIGURA CUÁNDO: EXISTE UNA OBLIGACIÓN LEGAL PREVIAMENTE ESTABLECIDA, EL DEUDOR CUENTA CON CAPACIDAD ECONÓMICA PARA CUMPLIR Y SE PRESENTA UNA OMISIÓN VOLUNTARIA O DOLOSA. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, ES QUE SE PROPONE EN LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 281 Y 282 PARA ESTABLECER DE MANERA CLARA Y PRECISA CADA SUPUESTO,

PROPONIENDO LO SIGUIENTE: PARA EL SUPUESTO QUE EL DELITO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS SEA RESPECTO DE LAS HIJAS E HIJOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES O SUJETOS DE INTERDICCIÓN, SE PERSEGUIRÁ DE OFICIO. EN EL ARTÍCULO 281 Y PARA EL SUPUESTO DE DELITO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS, SEA RESPECTO DEL CÓNYUGE, SE PERSEGUIRÁ A PETICIÓN DE LA PARTE AGRAVIADA. LA LEGISLACIÓN PENAL PREVÉ SANCIONES QUE PUEDEN INCLUIR PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD, MULTA Y LA OBLIGACIÓN DE CUBRIR LOS GASTOS GENERADOS. LA TIPIFICACIÓN PENAL RESPONDE A LA NECESIDAD DE FORTALECER LA EFICIENCIA DEL SISTEMA JURÍDICO FRENTE A CONDUCTAS EVASIVAS, TALES COMO OCULTAMIENTO DE INGRESOS O SIMULACIÓN DE INSOLVENCIA O ABANDONO DELIBERADO DE RESPONSABILIDADES FAMILIARES. DESDE LA PERSPECTIVA DE LA TEORÍA DEL DELITO, EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS CONSTITUYEN UNA CONDUCTA TÍPICA ANTIJURÍDICA Y CULPABLE. ES TÍPICA AL ESTAR EXPRESAMENTE PREVISTA EN LA LEGISLACIÓN PENAL. ES ANTIJURÍDICA, EN TANTO QUE LESIONA A BIENES JURÍDICOS ESENCIALES COMO LA VIDA DIGNA, LA SALUD Y EL DESARROLLO INTEGRAL, Y ES CULPABLE, YA QUE GENERALMENTE SE REALIZA CON DOLO, ES DECIR, CON CONOCIMIENTO Y VOLUNTAD DE INCUMPLIR. NO OBSTANTE, EL ARTÍCULO 283 DEL MISMO CÓDIGO PENAL, ESTABLECE LA POSIBILIDAD DE QUE SE EXTINGA LA ACCIÓN PENAL Y SE OTORQUE EL PERDÓN QUE DE MANERA EXCLUSIVA CORRESPONDE A LA PARTE OFENDIDA, MEDIANTE EL PAGO DE TODAS LAS CANTIDADES PENDIENTES DE PAGAR POR CONCEPTO DE ALIMENTOS Y EL OTORGAMIENTO DE UNA GARANTÍA A JUICIO DEL JUEZ. POR TODO LO ANTERIOR, HAGO ENTREGA DE ESTA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SE TURNE A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE Y SE INICIE EL PROCESO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: **“DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE ESTA LXXVII LEGISLATURA. **LA SUSCRITA, DIPUTADA GRECIA BENAVIDES FLORES, PERTENECIENTE AL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, Y SUS CORRELATIVOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA PARA PRESENTAR LA SIGUIENTE **INICIATIVA DE LEY CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 31 BIS 2 Y 31 BIS 3 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL CÁNCER DE PRÓSTATA SE HA CONVERTIDO EN UNO DE LOS DESAFÍOS MÁS SERIOS DE LA SALUD PÚBLICA EN HOMBRES EN MÉXICO. CADA AÑO SE DIAGNOSTICAN MÁS DE 25 MIL CASOS Y SE REGISTRAN MÁS DE 7 MIL MUERTES, MUCHAS DE ELLAS ASOCIADAS A DIAGNÓSTICOS TARDÍOS. NO SE TRATA DE UNA ENFERMEDAD POCO FRECUENTE, SE TRATA DE UNA ENFERMEDAD QUE ESTÁ CRECIENDO. PERO HAY ALGO MÁS PREOCUPANTE QUE LA CIFRA. NO ES SÓLO CUÁNTOS CASOS HAY, ES CUÁNDO SE DETECTAN. PORQUE EN ESTE TEMA, EL TIEMPO NO ES UN DATO TÉCNICO, ES LA DIFERENCIA ENTRE LA VIDA Y LA MUERTE. EL CÁNCER DE PRÓSTATA, ES UNA ENFERMEDAD SILENCIOSA, EN SUS ETAPAS INICIALES NO PRESENTA SÍNTOMAS CLAROS, NO DUELE, NO AVISA Y CUANDO SE DETECTA, MUCHAS VECES YA ES TARDE. HOY SE SABE QUE, EN HOMBRES MAYORES DE 60 AÑOS, ES EL CÁNCER CON MAYOR MORTALIDAD EN EL PAÍS; PERO EL PROBLEMA NO ES SOLO MÉDICO, TAMBIÉN ES CULTURAL, HABLAR DEL TEMA SE EVITA. LA REVISIÓN SE POSTERGA POR MIEDO, VERGÜENZA O DESINFORMACIÓN, FACTORES QUE NO APARECEN EN UN EXPEDIENTE CLÍNICO, PERO QUE ESTÁN RELACIONADOS CON LA PÉRDIDA DE VIDAS. ESTA SITUACIÓN NO ES ESTÁTICA, ESTÁ CRECIENDO, LAS PROYECCIONES SON CLARAS: PARA EL AÑO 2030, LOS DIAGNÓSTICOS PODRÍAN INCREMENTARSE HASTA EN UN 188%, MÁS CASOS, MÁS FAMILIAS ENFRENTANDO ESTA ENFERMEDAD. ESTO YA NO ES UNA ADVERTENCIA, ESTO YA ES UNA TENDENCIA, Y FRENTE A ESTA TENDENCIA, SOLO HAY DOS CAMINOS: ACTUAR A TIEMPO O ENFRENTAR LAS CONSECUENCIAS MÁS GRAVES DE SALUD PÚBLICA. Y ESTO NO ES UN ESCENARIO LEJANO, YA ESTÁ PASANDO EN NUEVO LEÓN. DE ACUERDO CON DATOS OFICIALES MÁS RECIENTES, LA INCIDENCIA DE CÁNCER DE PRÓSTATA EN EL ESTADO HA REGISTRADO INCREMENTOS SUPERIORES AL 60% EN LOS ÚLTIMOS AÑOS”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “PERMÍTAME, DIPUTADA. NADA MÁS PARA QUE SE GUARDE ORDEN EN LA SALA. ADELANTE”.

LA C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, CONTINUÓ EXPRESANDO: “LES INTERESA, COMPAÑEROS. POR ESTO, NO ES UN PROBLEMA QUE PUEDA POSTERGARSE, ES UN PROBLEMA QUE YA ALCANZÓ A NUEVO LEÓN. DESDE UN PUNTO DE VISTA MÉDICO, LA EVIDENCIA ES CLARA, EL CÁNCER DE PRÓSTATA PUEDE DETECTARSE DE MANERA OPORTUNA MEDIANTE PRUEBAS ACCESIBLES, RÁPIDAS Y NO INVASIVAS, COMO EL ANTÍGENO PROSTÁTICO ESPECÍFICO (PSA). ES UNA PRUEBA SENCILLA, DISPONIBLE Y EFICAZ, ESTO CAMBIA EL ENFOQUE DEL PROBLEMA, NO ESTAMOS FRENTE A UNA ENFERMEDAD IMPOSIBLE DE DETECTAR, ESTAMOS FRENTE A UNA ENFERMEDAD QUE NO SE ESTÁ DETECTANDO A TIEMPO Y ESA DIFERENCIA ES FUNDAMENTAL. EN EL PLANO INSTITUCIONAL, EXISTEN INSTRUMENTOS RELEVANTES EN ESTA MATERIA. EN MÉXICO, LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-048-SSA2-2017 ESTABLECE CRITERIOS PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE PRÓSTATA. EN ESTE MISMO SENTIDO, LA APLICACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA, EXIGE LAS ACCIONES DE DETECCIÓN Y ATENCIÓN SE REALICEN DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y GUÍAS CLÍNICAS APLICABLES PARA ASEGURAR CALIDAD, ESTANDARIZACIÓN Y CERTEZA MÉDICA EN LOS PROCEDIMIENTOS. SIN EMBARGO, LA EXISTENCIA DE UNA NORMA NO GARANTIZA, POR SÍ SOLA, RESULTADOS EFECTIVOS EN LA DETECCIÓN OPORTUNA. ENTRE LO QUE ESTÁ ESTABLECIDO Y LO QUE OCURRE EN LA PRÁCTICA, EXISTE UNA DIFERENCIA RELEVANTE. EN EL CASO DEL CÁNCER DE PRÓSTATA, LA DETECCIÓN TEMPRANA NO DEPENDE DE UNA SOLA INTERVENCIÓN, REQUIERE CONTINUIDAD. PARA LOS GRUPOS DE RIESGO, NO BASTA CON REALIZARSE UN EXAMEN UNA VEZ, SINO DAR SEGUIMIENTO DE MANERA PERIÓDICA, AHÍ SE ENCUENTRA EL PUNTO CRÍTICO, LA PREVENCIÓN Y LA DETECCIÓN NO PUEDEN SER ESPORÁDICAS, DEBEN SER CONSTANTES, DEBEN SOSTENERSE EN EL TIEMPO. POR ELLO, LA PRESENTE INICIATIVA TIENE COMO PROPÓSITO INCORPORAR DE MANERA EXPRESA, EN LA LEGISLACIÓN ESTATAL, LA OBLIGACIÓN DE LAS AUTORIDADES DE SALUD DE FORTALECER LA PREVENCIÓN, LA DETECCIÓN OPORTUNA Y LA ATENCIÓN DEL CÁNCER DE PRÓSTATA. EN PARTICULAR, SE PROPONE FORTALECER LA DETECCIÓN OPORTUNA MEDIANTE UNA PERIODICIDAD DEFINIDA, ESTABLECIENDO LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES GRATUITOS DE MANERA PERIÓDICA PARA GRUPOS DE RIESGO, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y GUÍAS CLÍNICAS APLICABLES. ESTO PERMITIRÁ INTERVENIR CON MAYOR OPORTUNIDAD EN LOS CASOS CON MAYOR PROBABILIDAD DE DESARROLLAR LA ENFERMEDAD O DE EVOLUCIONAR RÁPIDAMENTE. EL SENTIDO DE ESTA REFORMA ES CLARO: PASAR DE UN MODELO REACTIVO A UN MODELO

PREVENTIVO; PASAR DE LLEGAR TARDE A LLEGAR A TIEMPO, PORQUE EN EL CÁNCER DE PRÓSTATA, LA DIFERENCIA ESTÁ EN EL MOMENTO EN QUE SE DETECTA. ATENDER ESTE PROBLEMA HOY NO SOLO SALVA VIDAS, EVITA QUE LA ENFERMEDAD AVANCE EN SILENCIO, PERMITE INTERVENIR A TIEMPO Y ABRE LA POSIBILIDAD DE TRATAMIENTOS MÁS EFECTIVOS. TAMBIÉN AYUDA A CONSTRUIR ALGO QUE HOY FALTA: UNA CULTURA DE PREVENCIÓN. LA EVIDENCIA ES CLARA, LA TENDENCIA ES CRECIENTE, Y LA INTERVENCIÓN ES POSIBLE. HOY, LO QUE SE NECESITA ES ACTUAR, SUMAR ESFUERZOS Y LLEGAR A TIEMPO. POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA SIGUIENTE INICIATIVA CON PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO. - SE REFORMA EL ARTÍCULO 31 BIS 2 Y 31 BIS 3 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

ARTÍCULO 31 BIS 2.- LA ATENCIÓN A LA SALUD DEL HOMBRE COMPRENDE, PRINCIPALMENTE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, **ATENCIÓN OPORTUNA Y TRATAMIENTO DE CÁNCER DE PRÓSTATA.**

ARTÍCULO 31 BIS 3.- LA SECRETARÍA, DE MANERA GRATUITA REALIZARÁ EXÁMENES DE MANERA PERIÓDICA PARA GRUPOS DE RIESGO, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y GUÍAS CLÍNICAS APLICABLES.

TRANSITORIO. PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** - SE DEROGAN TODAS LAS DISPOSICIONES QUE SE OPOGAN AL PRESENTE DECRETO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 14 DE ABRIL DEL 2026. LA DE LA VOZ, DIPUTADA GRECIA BENAVIDES FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: **“DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS. DIPUTADA ITZEL SOLEDAD

CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **LA SUSCRITA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y CON FUNDAMENTO ADEMÁS EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PROPONEMOS EL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL **SE REFORMAN Y ADICIONAN DIFERENTES DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE ELIMINAR RESTRICCIONES EN EL CONCUBINATO.** LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD A LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EN MÉXICO, EL DERECHO NO PUEDE PERMANECER AJENO A LA REALIDAD SOCIAL NI A LAS TRANSFORMACIONES QUE EXPERIMENTAN LAS FAMILIAS EN SU VIDA COTIDIANA. DURANTE AÑOS, MILES DE PERSONAS HAN OPTADO POR CONSTRUIR UN PROYECTO DE VIDA EN COMÚN FUERA DEL MATRIMONIO, ENFRENTANDO BARRERAS LEGALES QUE LES IMPIDEN ACCEDER PLENAMENTE A DERECHOS BÁSICOS DE SEGURIDAD SOCIAL, AÚN CUANDO EL VÍNCULO AFECTIVO, ECONÓMICO Y DE APOYO MUTUO ES REAL Y COMPROBABLE. ESA REALIDAD COMENZÓ A CAMBIAR EL PASADO 10 DE FEBRERO DEL 2026, CUANDO LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN EJERCICIO DE SU FUNCIÓN COMO GARANTE DE EL ORDEN CONSTITUCIONAL, RESOLVIÓ DECLARAR INCONSTITUCIONAL EL REQUISITO QUE EXIGÍA ACREDITAR UN MÍNIMO DE 5 AÑOS DE CONVIVENCIA A LA EXISTENCIA DE HIJOS O HIJAS EN COMÚN PARA ACCEDER A UNA PENSIÓN DE CONCUBINATO. ESTA DECISIÓN QUE TOMÓ EL MÁXIMO TRIBUNAL DEL PAÍS, NO SOLO MODIFICÓ UN CRITERIO VIGENTE DESDE HACE MÁS DE UNA DÉCADA, SINO QUE ENVIÓ UN MENSAJE CLARO: EL DERECHO DE RECONOCER LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS Y LA DIVERSIDAD DE LAS FORMAS EN QUE DECIDEN CONFORMAR LAS FAMILIAS. ESTA RESOLUCIÓN, SIENTA UN PRECEDENTE SIGNIFICATIVO EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS AL RECONOCER QUE LOS VÍNCULOS FAMILIARES NO PUEDEN MEDIRSE EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE PARÁMETROS RÍGIDOS O TEMPORALES DONDE SE IMPONGAN MEDIDAS RESTRICTIVAS PARA ACCEDER A LOS DERECHOS. COMO SE SOSTUVO EN EL ANÁLISIS DEL ASUNTO, LOS LAZOS AFECTIVOS Y DE ASISTENCIA MUTUA, NO NECESARIAMENTE SE CONSOLIDAN A PARTIR DE UN PLAZO FIJO POR LO QUE, CONDICIONAR EL ACCESO A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A UN REQUISITO DE ESTA NATURALEZA, RESULTA IRRACIONAL Y DESPROPORCIONADO. ASIMISMO, LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, DETERMINÓ QUE DICHA EXIGENCIA VULNERABA EL

PRINCIPIO DE IGUALDAD Y DE NO DISCRIMINACIÓN AL EXCLUIR INJUSTIFICADAMENTE A PERSONAS QUE, AÚN ENCONTRÁNDOSE EN UNA RELACIÓN DE CONCUBINATO, NO CUMPLÍAN CON UN REQUISITO FORMAL ARBITRARIO, DE IGUAL MANERA SE RECONOCIÓ LA AFECTACIÓN DEL DERECHO AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD, AL IMPONER UN MODELO ÚNICO DE FAMILIA QUE NO REFLEJA LA PLURALIDAD SOCIAL DEL PAÍS EN LA ACTUALIDAD. DE IGUAL MANERA, LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, CONCLUYÓ QUE EL REQUISITO EN CUESTIÓN TRANSGREDE EL DERECHO AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD, ENTENDIENDO COMO FACULTAD DE TODA PERSONA PARA ELEGIR DE MANERA AUTÓNOMA, SU PROYECTO DE VIDA EN LA QUE RECONOCE QUE EL ESTADO NO PUEDE IMPONER MODELOS RÍGIDOS DE CONDUCTA QUE LIMITEN LAS DECISIONES PERSONALES EN LOS ÁMBITOS DE LA VIDA FAMILIAR. EN ESTE SENTIDO, RESULTA PARTICULARMENTE RELEVANTE LO QUE MANIFESTÓ LA MINISTRA LORETA ORTIZ AHLF, QUIEN SOSTUVO QUE EL MODELO TRADICIONAL DE FAMILIA EN MÉXICO HA EVOLUCIONADO, POR LO QUE LA INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL DEBE DE RESPONDER A DICHA TRANSFORMACIÓN SOCIAL. EN LA MISMA LÍNEA, EL DERECHO DE LA PROTECCIÓN A LA FAMILIA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 4 CONSTITUCIONAL, DEBE DE INTERPRETARSE DE MANERA AMPLIA, INCLUYENTE, EVITANDO DISTINCIONES QUE EXCLUYAN A FORMAS LEGÍTIMAS DE CONVIVENCIA COMO EL CONCUBINATO ESTABLECIDO QUE LAS NORMAS JURÍDICAS DEBEN DE ADAPTARSE A LA REALIDAD SOCIAL, RECONOCIENDO LA DIVERSIDAD DE LAS ESTRUCTURAS FAMILIARES EXISTENTES. DESDE UNA PERSPECTIVA CONVENCIONAL, EL CRITERIO ADOPTADO POR LA SUPREMA CORTE, SE ALINEA CON LO DISPUESTO A LA CONVENCION AMERICANA SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS, PARTICULARMENTE EN EL ARTÍCULO 17 QUE RECONOCE A LA FAMILIA COMO EL ELEMENTO NATURAL Y FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO EL PACTO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, CUYO ARTÍCULO 23 ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO DE BRINDAR PROTECCIÓN A LAS FAMILIAS SIN IMPORTAR RESTRICCIONES ARBITRARIAS. ASÍ MISMO, EL PRINCIPIO DE IGUALDAD ANTE LA LEY Y LA NO DISCRIMINACIÓN CONTENIDO EN DICHS INSTRUMENTOS, REFUERZA LA NECESIDAD DE ELIMINAR REQUISITOS DESPROPORCIONADOS. POR OTRA PARTE, EL DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL Y EL ARTÍCULO 9 DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS SOCIALES Y CULTURALES, IMPONE AL ESTADO LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR EL ACCESO EFECTIVO DE LAS PRESTACIONES CORRESPONDIENTES. EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR, LA ELIMINACIÓN DEL REQUISITO DE

TEMPORALIDAD RECONOCE EL PRINCIPIO PRO PERSONA QUE OBLIGA A INTERPRETAR LAS NORMAS EN SENTIDO MÁS FAVORABLE A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. FINALMENTE, LA PRESENTE INICIATIVA RECONOCE QUE CORRESPONDE AL PODER LEGISLATIVO ESTABLECER PARÁMETROS CLAROS Y OBJETIVOS PARA LA ACREDITACIÓN DEL CONCUBINATO. SIN EMBARGO, DICHOS CRITERIOS DEBERÁN DE APEGARSE A LOS PRINCIPIOS DE RAZONABILIDAD, PROPORCIONALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA, EVITANDO CONFIGURACIONES NORMATIVAS QUE GENEREN EXCEPCIONES INJUSTIFICADAS O VULNERACIONES A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN ARMONÍA CON LOS CRITERIOS JURISDICCIONALES Y CONVENCIONALES ANTES REFERIDOS. PARA PODER VISUALIZAR LOS ALCANCES QUE SE PRETENDEN CON LA PROPUESTA, SE ANEXA UN CUADRO QUE OMITIMOS Y NOS VAMOS DIRECTAMENTE A LA PROPUESTA DEL **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.** - SE **REFORMA** EL ARTÍCULO 291 BIS, 291 BIS 2 Y SE **ADICIONA** UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 291 BIS, 291 BIS 1 Y 291 BIS 2 DEL **CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN** PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 291 BIS. EL CONCUBINATO ES LA UNIÓN DE DOS PERSONAS QUE SIN ESTAR UNIDAS EN MATRIMONIO ENTRE SÍ Y SIN IMPEDIMENTOS LEGALES PARA CONTRAERLO, **HACEN VIDA COMÚN Y DE MANERA CONSTANTE, PÚBLICA Y ESTABLE CON LA INTENCIÓN DE FORMAR UNA FAMILIA.**

LA EXISTENCIA DEL CONCUBINATO PODRÁ ACREDITARSE POR CUALQUIER MEDIO DE PRUEBA QUE DEMUESTRE LA CONVIVENCIA AFECTIVA ANTE EL JUEZ DE LA CAUSA.

ARTÍCULO 291 BIS 1. LAS PERSONAS CONCUBINAS DURANTE SU UNIÓN, TIENEN DERECHOS Y OBLIGACIONES RECÍPROCOS DE CARÁCTER ALIMENTARIO, SUCESORIO Y DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO LOS DEMÁS RECONOCIDOS POR ESTE CÓDIGO Y OTRAS LEYES APLICABLES.

DICHOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE GENERAN DESDE EL INICIO DE LA CONVIVENCIA, SIEMPRE QUE SE ACREDITEN LOS ELEMENTOS DEL CONCUBINATO.

ARTÍCULO 291 BIS 2. - LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE DERIVADOS DEL CONCUBINATO PODRÁN RECLAMARSE JUDICIALMENTE EN CUALQUIER MOMENTO, **SIEMPRE QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA CONFORME A LO DISPUESTO A LOS ARTÍCULOS ANTERIORES.**

NINGUNA AUTORIDAD PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE PLAZOS O CONDICIONES ADICIONALES QUE RESTRINJAN DE MANERA INJUSTIFICADA EL ACCESO A ESTOS DERECHOS.

TRANSITORIO ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: **“DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTE. **EL SUSCRITO DIPUTADO IGNACIO CASTELLANOS AMAYA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 86, 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA A PROPONER EL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO **POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN X Y XI Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 8 A LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD , EN MATERIA DE RECOMENDACIÓN PARA LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL ES EL PRINCIPIO MEDIANTE EL CUAL TODOS LOS ENTORNOS, PROCESOS, BIENES, PRODUCTOS Y SERVICIOS DEBEN SER DISEÑADOS PARA SER COMPRENSIBLES, UTILIZABLES Y PRACTICABLES POR TODAS LAS PERSONAS EN CONDICIONES DE SEGURIDAD, COMODIDAD Y AUTONOMÍA. NO SE TRATA ÚNICAMENTE DE UNA CONDICIÓN TÉCNICA, SINO DE UN DERECHO HUMANO QUE BUSCA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MEDIANTE LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS FÍSICAS, TECNOLÓGICAS Y DE COMUNICACIÓN QUE HISTÓRICAMENTE HAN LIMITADO SU PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL. AHORA BIEN, A PESAR DE LOS AVANCES NORMATIVOS Y TÉCNICOS EN ESTA MATERIA, EN LA PRÁCTICA AÚN PERSISTEN DIVERSAS BARRERAS EN LOS ESPACIOS

PÚBLICOS. EN PARTICULAR, LA INFRAESTRUCTURA URBANA COMO PUENTES PEATONALES, BANQUETAS, CRUCES VIALES Y TRANSPORTE PÚBLICO, PRESENTA DEFICIENCIAS QUE AFECTAN DIRECTAMENTE A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y A QUIENES TIENEN MOVILIDAD LIMITADA, DIFICULTANDO SU DESPLAZAMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS. ANTE ESTO, EN MÉXICO SE HAN IMPULSADO POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A ATENDER ESTA PROBLEMÁTICA. LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL TODAVÍA ENFRENTA RETOS IMPORTANTES EN SU IMPLEMENTACIÓN DE MANERA ESPECÍFICA, EN NUEVO LEÓN, EL CRECIMIENTO URBANO ACELERADO HA DERIVADO EN UNA INFRAESTRUCTURA DESIGUAL, DONDE COEXISTEN ESPACIOS QUE CUMPLEN CON CIERTOS CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD Y OTROS QUE CARECEN DE ELLOS. ESTA SITUACIÓN PONE EN EVIDENCIA LA FALTA DE SEGUIMIENTO, MANTENIMIENTO Y EVALUACIÓN CONTINUA DE LAS OBRAS PÚBLICAS DESTINADAS A ESTE FIN. POR OTRA PARTE, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE, A NIVEL INTERNACIONAL, LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL SE RECONOCE COMO UN DERECHO HUMANO EN LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA ONU (2006), LA CUAL ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE LOS ESTADOS DE ADOPTAR MEDIDAS QUE ASEGUREN EL ACCESO EN CONDICIONES DE IGUALDAD. EN EL ÁMBITO NACIONAL, ESTE PRINCIPIO SE ENCUENTRA RESPALDADO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO POR LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DIVERSAS DISPOSICIONES ESTATALES EN LA MATERIA. ASIMISMO, DE ACUERDO CON LA ENCUESTA NACIONAL DE LA DINÁMICA DEMOGRÁFICA (ENADID) 2023 DEL INEGI, EN MÉXICO ALREDEDOR DE 8.8 MILLONES DE PERSONAS DE 5 AÑOS Y MÁS, VIVEN CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD O LIMITACIÓN, LO QUE REPRESENTA EL 7.2% DE LA POBLACIÓN EN ESE RANGO DE EDAD. DE ESTE TOTAL, EL 53.5% SON MUJERES Y EL 46.5% SON HOMBRES, SIENDO LA DISCAPACIDAD MOTRIZ UNA DE LAS MÁS FRECUENTES. ESTOS DATOS PERMITEN DIMENSIONAR LA RELEVANCIA DE ATENDER DE MANERA ADECUADA LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS.¹ NO OBSTANTE, DIVERSOS ESTUDIOS COINCIDEN EN QUE UNA PROPORCIÓN CONSIDERABLE DE ESTOS ESPACIOS NO CUMPLE CON CRITERIOS MÍNIMOS DE ACCESIBILIDAD, LO QUE LIMITA DE MANERA SIGNIFICATIVA LA MOVILIDAD DE ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN. EN CONSECUENCIA, AUNQUE LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ACCESIBLE REPRESENTA UN AVANCE IMPORTANTE, EL PROBLEMA PRINCIPAL RADICA EN LA AUSENCIA DE UN SEGUIMIENTO EFECTIVO SOBRE SU ESTADO,

¹ ENCUESTA NACIONAL DE LA DINÁMICA DEMOGRÁFICA – INEGI

FUNCIONALIDAD Y MANTENIMIENTO. BAJO ESTA PERSPECTIVA, LA ACCESIBILIDAD NO DEBE ENTENDERSE COMO UNA ACCIÓN AISLADA, SINO COMO UN PROCESO CONTINUO QUE REQUIERE EVALUACIÓN CONSTANTE, COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL. POR ELLO, RESULTA NECESARIO FORTALECER LOS MECANISMOS QUE PERMITAN SUPERVISAR Y GARANTIZAR QUE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD SE MANTENGAN A LO LARGO DEL TIEMPO, ASEGURANDO QUE LA INFRAESTRUCTURA CUMPLA CON EL PROPÓSITO PARA EL QUE FUE CREADA. EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR, LA PRESENTE INICIATIVA TIENE COMO OBJETIVO FORTALECER EL PAPEL DEL CONSEJO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A FIN DE QUE ACTÚE COMO UN ÓRGANO DE ASESORÍA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL. LO ANTERIOR, MEDIANTE LA COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA INFORMAR Y SUPERVISAR EL ESTADO QUE GUARDA LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN ESTA MATERIA. DE MANERA COMPLEMENTARIA, LA EXPERIENCIA DE OTROS PAÍSES COMO ESPAÑA Y CANADÁ, MUESTRAN LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON MECANISMOS PERMANENTES DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD URBANA, EN LOS QUE ORGANISMOS ESPECIALIZADOS SUPERVISAN EL CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES Y EMITEN RECOMENDACIONES, CONTRIBUYENDO A MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS. FINALMENTE, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE EL FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO NO IMPLICA NECESARIAMENTE UN INCREMENTO SIGNIFICATIVO EN EL GASTO PÚBLICO, SINO UNA MEJOR COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y UN USO MÁS EFICIENTE DE LOS RECURSOS EXISTENTES. EN EL ÁMBITO SOCIAL, SU IMPLEMENTACIÓN CONTRIBUIRÁ A GENERAR CONDICIONES MÁS EQUITATIVAS EN EL ACCESO Y USO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS, EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS QUE ENFRENTAN ALGUNA LIMITACIÓN EN SU MOVILIDAD. POR LO ANTES EXPUESTO, SE PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.** – SE **REFORMAN** LAS FRACCIONES X Y XI Y SE **ADICIONA** LA FRACCIÓN XII TODO AL ARTÍCULO 8 DE LA **LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 8.- EL CONSEJO TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

I A IX (.....)

X. **PROPICIAR Y COLABORAR CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES CON EL FIN DE EMITIR RECOMENDACIONES A SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE NO**

CUENTEN CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA HACER CUMPLIR EL PRINCIPIO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL;

XI. EXPEDIR SU PROPIO REGLAMENTO; Y

XII. **LAS DEMÁS QUE ESTABLEZCA ESTA LEY.**

TRANSITORIOS. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A FECHA DE SU PRESENTACIÓN. ATENTAMENTE GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. DIPUTADO IGNACIO CASTELLANOS AMAYA. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: **“DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19794/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN REFERIDO; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE EL MISMO FUE REVISADO CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO**.

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ LA **C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, SE LE TURNÓ EN FECHA 09 DE ABRIL DEL 2025, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **19794/LXXVII**, MISMO QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA **DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN **PUNTO DE ACUERDO**, A FIN DE QUE SE INSTRUYA A LA **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO**, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE REALICE UNA **REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL** Y PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN EL PROYECTO DE **"REÚSO POTABLE INDIRECTO"** POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA DENOMINADA **"SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY"**. **ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA PARA QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2024 Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 102 Y 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LOS ARTÍCULOS 36 AL 39 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALICE UNA REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL Y PONGA ESPECIAL ATENCIÓN AL PROYECTO DE **"REÚSO POTABLE INDIRECTO"** DE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA DENOMINADA **"SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY"**. **SEGUNDO. -** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA PARA QUE, DE ENCONTRAR VIOLACIONES GRAVES POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA DENOMINADA **"SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY"**, PRESENTEN LAS DENUNCIAS PENALES A QUE HAYA LUGAR E INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE SU CUMPLIMIENTO. **TERCERO. -** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA PARA QUE SOLICITE A LA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA DENOMINADA "SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY", TODAS LAS EVIDENCIAS DOCUMENTALES QUE SUSTENTEN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA DEL PROYECTO DE "REÚSO POTABLE INDIRECTO". **TRANSITORIOS. PRIMERO.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO.** - CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 102 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REMÍTASE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PUES MIREN... AQUÍ HAY UNA CARITA FELIZ... ¿DE QUIÉN ES?... ¿SÍ?... ¿CÓMO VA? PERDÓN... ME PASAN LA... ¡AH! NO ESTÁ FELIZ, ESTÁ TRISTE... BUENO, PUES LAMENTABLEMENTE, CUANDO UNA COMISIÓN TAN IMPORTANTE COMO LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN SE UTILIZA SOLAMENTE PARA ATAQUES SISTEMÁTICOS, POLÍTICOS, ES CUANDO PIERDE TODO EL SENTIDO Y EL DEBER SER DEL TRABAJO LEGISLATIVO. Y ESO ES LO QUE OCURRE CON ESTE DICTAMEN. EN AQUEL MOMENTO, CUANDO SE PRESENTÓ ESTA SOLICITUD, LO EXPRESAMOS CLARAMENTE: NO ES LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN LA VÍA PARA SOLICITAR UNA REVISIÓN EXCEPCIONAL A CUALQUIERA DE LOS ENTES DE GOBIERNO: SECRETARÍAS, ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS, CUALQUIERA DE ÉSTOS. ESTO LE CORRESPONDE, Y ESTÁN BIEN SEÑALADAS SUS FACULTADES, A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO. PERO, ADEMÁS, TENEMOS EN ESTE CONGRESO LA CUENTA PÚBLICA DE ESTE ORGANISMO DESCONCENTRADO QUE ES AGUA Y DRENAJE DESDE EL... DE LA CUENTA PÚBLICA DE 2024 Y NI SIQUIERA HEMOS ENTRADO A SU ANÁLISIS; ESO, POR UN LADO. Y SEGUNDO, UN TEMA TAN IMPORTANTE COMO ES EL USO DEL AGUA, TAMBIÉN ES DE SABER Y DE CONOCER Y QUE

INCLUSO ES PÚBLICA LA INFORMACIÓN, DE QUE ESTE PROGRAMA YA NO EXISTE. ESTE PROGRAMA FUE DADO DE BAJA EN EL 2025 ¿SÍ? EL MISMO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN FUE EL QUE DETERMINÓ QUE ESTE PROGRAMA YA NO ERA NECESARIO QUE EXISTIERA. LA ÚNICA EROGACIÓN QUE SE HIZO EN SU MOMENTO FUE LA DE UN PROYECTO EJECUTIVO; PERO PARA LA GRILLA, HAY QUIENES SE PINTAN SOLAS Y LAMENTABLEMENTE ESO ES LO QUE OCURRE. NO PODEMOS ESTAR EN ESTA DINÁMICA DE ESTAR CON EL GOLPETEO POLÍTICO CONSTANTEMENTE HACIA CUALQUIER ÁREA O HACIA CUALQUIER COSA QUE SE LES PUEDA OCURRIR. ENTONCES, ES POR ESTO QUE ANTICIPO NUESTRO VOTO EN CONTRA, COMO LO HICIMOS EN LA COMISIÓN, COMO LO HEMOS EXPRESADO CADA VEZ QUE SE PRESENTAN ESTAS SOLICITUDES, QUE NO TIENE NINGÚN SENTIDO; HAY LA INFORMACIÓN Y PUEDO ASEGURAR QUE ELLAS MISMAS, ELLOS MISMOS, TIENEN LA INFORMACIÓN Y DE TODAS MANERAS NO LA APLICAN. ENTONCES, POR ESTOS ARGUMENTOS QUE LES ACABO DE SEÑALAR, ES QUE NUESTRO VOTO ES EN CONTRA Y, UN NUEVO LLAMADO, A DEJAR LA GRILLA POLÍTICA FUERA Y PONERNOS A TRABAJAR POR EL BIEN DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, EL TEMA QUE SE PONE A NUESTRA CONSIDERACIÓN DOCUMENTA CON CLARIDAD UNA SITUACIÓN QUE NINGÚN CONGRESO RESPONSABLE PUEDE IGNORAR, YA QUE LA ABSOLUTA FALTA DE TRANSPARENCIA CON LA QUE UNA INSTITUCIÓN GUBERNAMENTAL, COMO LO ES AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY ES ADMINISTRADA, YA SOBREPASA TODAS LAS ALARMAS DE PELIGRO. EN ESTA OCASIÓN, NOS REFERIMOS AL MANEJO DEL PROYECTO DENOMINADO “REÚSO POTABLE INDIRECTO”, UN PROYECTO MULTIMILLONARIO QUE, SEGÚN INFORMACIÓN PÚBLICA, PODRÍA ALCANZAR HASTA \$27 MIL MILLONES DE PESOS; COMO SEÑALA, SEGÚN EL DICTAMEN, AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY SE HA NEGADO A PROPORCIONAR CUALQUIER INFORMACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA DEL PROYECTO POR 5 AÑOS; HECHO QUE NO HEMOS PASADO POR ALTO POR LA OPACIDAD CON LA QUE SE HA MANEJADO LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN. POR OTRO LADO, LA CUENTA PÚBLICA DEL 2024, EL ORGANISMO PASÓ DE ESTABLECER \$149 MILLONES DE PESOS A \$1 MIL 349 MILLONES DESTINADOS AL PROYECTO, SIN QUE EXISTA CLARIDAD SOBRE SI ESE DINERO SE USÓ PARA ESTUDIOS, PARA OBRA, PARA CONTRATOS O PARA QUÉ. LO QUE VEMOS EN ESTE DICTAMEN NO ES UN HECHO AISLADO, YA QUE HEMOS SEÑALADO

DIVERSAS IRREGULARIDADES Y PRÁCTICAS CUESTIONABLES DENTRO DE AGUA Y DRENAJE, ENTRE ELLAS, EL COBRO INDEBIDO DE CUOTAS ILEGALES, LOS INCREMENTOS INJUSTIFICADOS SIN RECIBOS, LAS FALLAS SISTEMÁTICAS EN INFRAESTRUCTURA, LOS CONTRATOS OPACOS, LOS PROYECTOS ANUNCIADOS SIN SUSTENTO TÉCNICO, Y TODO ESTO ESTÁ DOCUMENTADO Y FORMA PARTE DE UN PATRÓN DONDE EL MISMO ORGANISMO QUE MANEJA RECURSOS PÚBLICOS, SIN RENDIR CUENTAS Y SIN CUMPLIR CON LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DE TRANSPARENCIA. ME VOY A REGRESAR A DONDE ESTABLECÍ LOS PROYECTOS ANUNCIADOS SIN SUSTENTO TÉCNICO, PORQUE SÍ HE DE RECONOCER QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AGUA Y DRENAJE, COMO LO MANIFESTÓ LA DIPUTADA QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA, CANCELÓ EL PROYECTO, SIN EMBARGO, EL DINERO PARA LOS ESTUDIOS YA SE HABÍA REALIZADO, POR ESO QUISO HACER ÉNFASIS EN EL TEMA DE REALIZAR OBRAS SIN SUSTENTO JURÍDICO, SIN SUSTENTO TÉCNICO, PERDÓN, QUE PERMITE QUE HAYA DINERO QUE SE VAYA SOLAMENTE EN LOS ESTUDIOS SIN EJECUTAR LA OBRA. POR OTRO LADO, DE IGUAL FORMA ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN A LA FALTA DE INFORMACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA CONTRACTUAL. ESTE DICTAMEN FUE APROBADO EN COMISIÓN, EN SEPTIEMBRE DEL 2025, POR ESO HICE ÉNFASIS CUANDO LEÍ EL DICTAMEN, AL DÍA VIERNES PASADO CUANDO ESTABA PLANEADO SUBIR ESTE DICTAMEN, SE REVISÓ UNA VEZ MÁS, TANTO EL ESTADO FINANCIERO QUE PRESENTÓ AGUA Y DRENAJE DEL TRIMESTRE 2025, EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA MISMA PÁGINA DE ESTE ORGANISMO DESCENTRALIZADO Y SIGUE SIN ESTAR ESA INFORMACIÓN. ENTONCES, ES INFORMACIÓN QUE NO TENGO A MI ALCANCE, NO SÉ SI ALGUNO DE LOS DIPUTADOS PUDIERA PRESENTARLA Y QUE INCLUSO SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE TUVO DE SEPTIEMBRE QUE SE APROBÓ EN LA COMISIÓN, A LA FECHA, PARA HACER LLEGAR ALGÚN TIPO DE INFORMACIÓN, COSA QUE NO SUCEDIÓ. POR ESO, LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR PREVÉ LA FIGURA DE REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL PORQUE HAY MOMENTOS EN LOS QUE EL CONGRESO DEBE DE ACTUAR INMEDIATO, ANTES DE QUE ESTE DAÑO SEA IRREVERSIBLE. POR LO QUE ES PRECISO INSTRUIR A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A REALIZAR UNA REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL A INVESTIGAR POSIBLES VIOLACIONES GRAVES Y REQUERIR TODA LA INFORMACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA DE ESTE PROYECTO. POR ESO, COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, YO SÍ LOS INVITO A QUE VOTEN EN EL SENTIDO DE UNA SERVIDORA, QUE SERÁ A FAVOR, PORQUE NUEVO LEÓN MERECE INSTITUCIONES TRANSPARENTES, LEGALES Y TÉCNICAS Y PORQUE ESTE CONGRESO, COMO TODOS LOS DEMÁS, TIENEN LA OBLIGACIÓN DE ACTUAR CUANDO HAY SEÑALES CLARAS DE OPACIDAD,

PROBABLE RIESGO PATRIMONIAL Y POSIBLE CORRUPCIÓN. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “LO MISMO DICHO EN ESTE MOMENTO POR QUIEN ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, ME DA LA RAZÓN. DICHOS, DIMES, DIRETES Y NADA MÁS. LA INFORMACIÓN ESTÁ AL ALCANCE DE TODOS Y LA CONOCEMOS. EL PROGRAMA DEJÓ DE EXISTIR. LA EROGACIÓN QUE SE REALIZÓ FUE DE UN PROYECTO EJECUTIVO, Y COMO TAL, ESTÁ BIEN SUSTENTADO. SI HAY MÁS CALIFICATIVOS QUE LE QUIERAN DAR A UN ORGANISMO COMO AGUA Y DRENAJE, ESTÁ BIEN, HÁGANLO POR LA CUENTA QUE USTEDES QUIERAN: SUS REDES SOCIALES O CUALQUIER OTRA FORMA; PERO, UTILIZAR UNA COMISIÓN TAN IMPORTANTE COMO LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN Y TAMBIÉN ATRIBUYÉNDOSE RESPONSABILIDADES QUE NO LE CORRESPONDEN, QUE ES MÁS BIEN A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ES LO QUE DEBERÍAMOS DE ESTAR CUIDANDO; COMO CONGRESO, COMO LEGISLADORAS Y LEGISLADORES, SOMOS LOS PRIMEROS EN SER CAPACES DE RESPETAR NUESTRO MARCO JURÍDICO Y SOBRE TODO NUESTRA ÁREA DE PARTICIPACIÓN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. REALMENTE NO ES UN POSICIONAMIENTO NI A FAVOR NI EN CONTRA, ES UNA ACLARACIÓN DE LO QUE REPRESENTA EL PROYECTO DE REÚSO TRATADO PARA AGUA Y DRENAJE. HAY ALGUNAS ASEVERACIONES QUE NO ESTÁN AL 100%. PRIMERO, EL PROYECTO NO SE HA CANCELADO, DIPUTADA, EL PROYECTO SIGUE VIGENTE; LO QUE SE CANCELÓ, FUE EL PROYECTO DE FINANCIAMIENTO, PORQUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CONSIDERABA QUE LAS CONDICIONES FINANCIERAS ERAN DEMASIADO ELEVADAS. EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SEGUIMOS PENSANDO QUE UN PROYECTO DE REÚSO DE AGUA TRATADA PARA USO POTABLE, ES EL FUTURO DE NUEVO LEÓN Y ES UNA DE LAS FUENTES MÁS IMPORTANTES A LAS QUE SE LE DEBERÁN DE APOSTAR EN LOS PRÓXIMOS AÑOS. Y, LO QUE SÍ NUNCA ESTUVIMOS DE ACUERDO Y SE ECHÓ ABAJO FUE, EL ESQUEMA FINANCIERO, YA QUE SE HABÍA CONTRATADO EN UNA SITUACIÓN DE CRISIS DE EMERGENCIA, SE HABÍA CONTRATADO CON UNA TASA MUY ALTA DE INTERÉS EN LO QUE REPRESENTABA AL MERCADO Y LO QUE SE VOTÓ EN SU MOMENTO Y SE APROBÓ POR EL CONSEJO, FUE DEJARLO

PARA FUTURA OCASIÓN DONDE SE PUDIERAN CONSEGUIR MEJORES TASAS DE FINANCIAMIENTO. Y BUENO, CREO QUE ES IMPORTANTE TAMBIÉN MENCIONAR QUE SE HA ESTADO DANDO UN SEGUIMIENTO PUNTUAL Y QUE EFECTIVAMENTE SE CONTRATÓ UN PROYECTO EJECUTIVO, PERO INSISTO, NO ES A FAVOR NI EN CONTRA, ES ACLARATORIO; ESTE PROYECTO EJECUTIVO SEGUIRÁ VIGENTE PORQUE EL PROYECTO NO SE HA CANCELADO; EL PROYECTO SIGUE VIGENTE, LO QUE SE CANCELÓ FUE EL TEMA FINANCIERO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. GRACIAS POR LA ACLARACIÓN, DIPUTADO JAVIER CABALLERO. CREO QUE EL TENER LA PRESENCIA TAMBIÉN DEL DIPUTADO JAVIER CABALLERO DENTRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, PUES SÍ, TENEMOS INFORMACIÓN DE PRIMERA MANO A FINAL DE CUENTAS, Y, SOBRE TODO, CLARA Y SIN NINGUNA... COMO PUEDE HABER EN ALGUNOS OTROS MOMENTOS, SIN GRILLA Y SIN CUESTIONES POLÍTICAS. CREO QUE AHÍ... AQUÍ NOS ACABA DE DAR LA RESPUESTA DESDE... DE QUE ESTO QUE SE ESTÁ APROBANDO EN ESTE MOMENTO, ES UNA SINRAZÓN; NO TIENE RAZÓN DE SER QUE SIGAMOS CON ESTE GOLPETEO POLÍTICO DESDE EL CONGRESO HACIA LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO ESTATAL, CUANDO SE TIENE LA INFORMACIÓN DE QUE LA EROGACIÓN DE ESTE PROYECTO YA NO ESTÁ Y QUE ADEMÁS HAY LA INFORMACIÓN DE QUE EL PROGRAMA, AUN Y CUANDO EXISTE, SE BUSCARÁN MEJORES CONDICIONES. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. PUES EXPRESAR QUE EN MORENA ESTAMOS A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS, POR ESO VOTAMOS A FAVOR DE QUE SE HAGA ESTA INVESTIGACIÓN, ESTA AUDITORÍA EN LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN; Y MÁS ALLÁ DE LOS DETALLES O LAS PIFIAS LEGALES QUE PUEDA O NO HABER, EL TRASFONDO ES QUE HOY EN NUESTRA METRÓPOLI, EN NUESTRO ESTADO, HAY UN PROBLEMA CON EL TEMA DEL AGUA Y DEL DRENAJE. EN SU MOMENTO, ESTE CONGRESO, LE APROBAMOS UNA DEUDA MUY IMPORTANTE A ESTE ORGANISMO DESPUÉS DE MUCHOS MESES QUE SE NOS PROMETIÓ QUE SE IBA A HACER UNA SERIE DE REHABILITACIÓN DE TUBERÍAS, DE MUCHAS COSAS; NO SE VIO RESULTADOS; TAN ASÍ, QUE TUVIERON QUE CORRER A JUAN IGNACIO BARRAGÁN; Y

ESTE PROYECTO ESPECÍFICO COMO TODOS LOS DEMÁS QUE TIENE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, TIENEN QUE SER AUDITADOS PARA QUE EL DINERO DE LA GENTE PODAMOS GARANTIZAR QUE ESTÉ SIENDO BIEN UTILIZADO Y QUE PODAMOS POR UNA VEZ POR TODAS, SOLUCIONAR EL PROBLEMA DEL AGUA Y, QUE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS, TENGAN TAMBIÉN UN SERVICIO DE DRENAJE EFICIENTE. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 27 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y JAVIER CABALLERO GAONA), 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LA C. DIPUTADA: (LORENA DE LA GARZA VENECIA); 7 VOTOS EN CONTRA A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS EN CONTRA DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO); DANDO UN TOTAL DE 30 VOTOS A FAVOR, 9 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19794/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO

PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTA. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **EL SUSCRITO DIPUTADO IGNACIO CASTELLANOS AMAYA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA SANIDAD ANIMAL EN MÉXICO ENFRENTA UNO DE LOS MOMENTOS MÁS CRÍTICOS DE LOS ÚLTIMOS AÑOS, ANTE LA REAPARICIÓN DEL GUSANO BARRENADOR DEL GANADO Y LA PERSISTENCIA DE ENFERMEDADES COMO LA TUBERCULOSIS BOVINA Y LA BRUCELOSIS. ESTAS AMENAZAS NO SOLO COMPROMETEN LA PRODUCCIÓN PECUARIA, SINO QUE PONEN EN RIESGO LA SALUD PÚBLICA, LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA ESTABILIDAD ECONÓMICA DE MILES DE FAMILIAS QUE DEPENDEN DEL SECTOR GANADERO. LA EXPANSIÓN DEL GUSANO BARRENADOR HA DEJADO DE SER UNA ADVERTENCIA, PARA CONVERTIRSE EN UNA REALIDAD ALARMANTE. A NIVEL NACIONAL SE HAN ACUMULADO MÁS DE 20 MIL CASOS, CON MIL 255 AÚN ACTIVOS. EN ESTE CONTEXTO, EL ESTADO DE NUEVO LEÓN HA REGISTRADO YA SU SEXTO CASO CONFIRMADO, LO QUE CONFIRMA QUE LA AMENAZA ESTÁ PRESENTE Y AVANZANDO.² EN DÍAS RECIENTES, LA PRESENCIA DE ESTA PLAGA NO SOLO SE HA DETECTADO EN EL SECTOR GANADERO, SINO TAMBIÉN EN ANIMALES DOMÉSTICOS DENTRO DE LA ZONA METROPOLITANA, ENCENDIENDO ALERTAS QUE NO PUEDEN SER IGNORADAS. HOY, ESTE PROBLEMA SANITARIO HA TRASCENDIDO INCLUSO HACIA LA FAUNA SILVESTRE Y LAS PERSONAS, ELEVANDO SIGNIFICATIVAMENTE EL NIVEL DE RIESGO. ESTA PLAGA SE EXTIENDE CON RAPIDEZ, COMO OCURRE EN ESTADOS VECINOS, COMO ES EL CASO DE TAMAULIPAS, QUE ACTUALMENTE PRESENTA 52 CASOS ACTIVOS, LOS CUALES SE OBSERVAN EN PERROS Y EQUINOS. ESTO YA NO ES UN PROBLEMA EXCLUSIVO DEL GANADO BOVINO, SINO UN TEMA DE INTERÉS GENERAL. SI LLEGA A AFECTAR A LA FAUNA SILVESTRE, NO HABRÁ MANERA DE CONTROLARLO, Y ESTA PROBLEMÁTICA PODRÍA LLEGAR A

² TELEDIARIO. GUSANO BARRENADOR EN NUEVO LEÓN

VOLVERSE INCONTROLABLE.³ PARALELAMENTE, LA TUBERCULOSIS BOVINA Y LA BRUCELOSIS CONTINÚAN DEBILITANDO AL HATO GANADERO, GENERANDO PÉRDIDAS PRODUCTIVAS, RESTRICCIONES COMERCIALES Y RIESGOS DE CONTAGIO. ANTE ESTE PANORAMA LOS BARRIDOS SANITARIOS SE CONSOLIDAN COMO UNA ESTRATEGIA CLAVE PARA LA DETECCIÓN, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES EN LOS HATOS GANADEROS. ESTOS CONSISTEN EN LA REALIZACIÓN DE CENSOS POR MUNICIPIO, LA APLICACIÓN SISTEMÁTICA DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS Y LA CERTIFICACIÓN DE ANIMALES LIBRES DE ENFERMEDAD, LO QUE PERMITE AVANZAR PROGRESIVAMENTE HACIA LA LIBERACIÓN SANITARIA DE REGIONES COMPLETAS BAJO ESTÁNDARES ADECUADOS. ES POR LO QUE, ES FUNDAMENTAL REFORZAR LAS CAMPAÑAS DE CONTROL SANITARIO, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR QUE EN TODAS LAS ZONAS DEL ESTADO SE LLEVEN A CABO DICHAS PRUEBAS, PERMITIENDO PREVENIR, IDENTIFICAR Y ATENDER OPORTUNAMENTE EL ESTADO SANITARIO DEL HATO GANADERO. EL 19 DE FEBRERO DEL AÑO PASADO ALZAMOS LA VOZ PARA EXIGIR LA REACTIVACIÓN DE LOS BARRIDOS SANITARIOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. HOY NO SOLO REITERAMOS ESE COMPROMISO PARA QUE SE IMPLEMENTEN EN TODA LA REGIÓN: LO ASUMIMOS CON MAYOR FIRMEZA Y LO SOSTENEMOS COMO UNA RESPONSABILIDAD INQUEBRANTABLE CON EL SECTOR GANADERO DE NUESTRA REGIÓN. SEGUIMOS SOLICITADO QUE NO SE PUEDE BAJAR LA GUARDIA FRENTE A LA AMENAZA DEL GUSANO BARRENADOR. ES URGENTE REDOBLAR ESFUERZOS, FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, CONTROL Y CONTENCIÓN, Y ACTUAR CON LA CONTUNDENCIA QUE LA SITUACIÓN EXIGE. HOY EXISTE UNA OPORTUNIDAD QUE NO PUEDE DESAPROVECHARSE. LA LIMITACIÓN EN LA ENTRADA DE GANADO PROVENIENTE DE ZONAS AFECTADAS, PERMITE CONCENTRAR ESFUERZOS EN EL CONTROL INTERNO. ESTE CONTEXTO DEBE APROVECHARSE PARA REFORZAR LAS MEDIDAS SANITARIAS Y AVANZAR CON DETERMINACIÓN. NUEVO LEÓN NO PUEDE PERMITIRSE RETROCESOS EN MATERIA DE SANIDAD ANIMAL, SU SECTOR GANADERO MERECE RESPUESTAS CLARAS Y ACCIONES INMEDIATAS, POR ELLO, PARECIERA QUE NO ES URGENCIA PARA EL GOBIERNO ESTATAL. DE NO ACTUAR CON OPORTUNIDAD, ESTA SITUACIÓN COMPROMETE SERIAMENTE LA EXPORTACIÓN DE GANADO, GENERARÁ PÉRDIDAS ECONÓMICAS MILLONARIAS Y AFECTARÁ LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR, QUE REPRESENTA UNA ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PARA LA ECONOMÍA DEL ESTADO. POR LO ANTES EXPUESTO, SOLICITAMOS SE VOTE EN ESTE MOMENTO LO SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE

³ TAMAULIPAS.GOB.MX DESACTIVA TAMAULIPAS MÁS DE 100 CASOS DE GUSANO BARRENADOR

NUEVO LEÓN, ACUERDA DIRIGIR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE Y FORTALEZCA ACCIONES DE VIGILANCIA SANITARIA, PREVENCIÓN, CONTROL Y ATENCIÓN ANTE LA PRESENCIA DEL GUSANO BARRENADOR, ASÍ COMO REFUERCE Y DESTINE MAYORES RECURSOS A LAS CAMPAÑAS DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS BOVINA Y LA BRUCELOSIS. ASIMISMO, DEBERÁ ESTABLECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN, PRODUCTORES PECUARIOS Y AUTORIDADES MUNICIPALES, CON EL PROPÓSITO DE PREVENIR RIESGOS DE CONTAGIO, PROTEGER LA SANIDAD ANIMAL Y MITIGAR LOS IMPACTOS SANITARIOS EN LA ENTIDAD. **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA DIRIGIR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DE PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REFUERCE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA, CONTROL Y ATENCIÓN DEL GUSANO BARRENADOR EN FAUNA SILVESTRE, ASÍ COMO IMPLEMENTE ESTRATEGIAS DE MONITOREO Y PREVENCIÓN QUE PERMITAN CONTENER SU PROPAGACIÓN Y PROTEGER LOS ECOSISTEMAS DEL ESTADO. **TERCERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA DIRIGIR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL COMITÉ ESTATAL DE FOMENTO, SANIDAD Y MOVILIZACIÓN PECUARIA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REFUERCE LAS ACCIONES Y DESTINEN MAYORES RECURSOS A LAS CAMPAÑAS DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS BOVINA Y LA BRUCELOSIS, ASÍ COMO MANTENGAN ACTUALIZADA Y PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE AVANCES Y RESULTADOS, A FIN DE MEJORAR EL ESTATUS SANITARIO DEL ESTADO Y GARANTIZAR EL ADECUADO PROGRESO DEL BARRIDO SANITARIO EN LA ENTIDAD. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A FECHA DE SU PRESENTACIÓN. ATENTAMENTE, GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. EL TEMA QUE HOY SE PRESENTA NO ES MENOR, LA SANIDAD PECUARIA ES UN ASUNTO QUE IMPACTA DIRECTAMENTE EN LA ECONOMÍA RURAL, EN LA PRODUCTIVIDAD Y PRODUCCIÓN GANADERA, PERO AHORA TAMBIÉN EN EL BIENESTAR DE MILES DE ANIMALES EN TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y TRISTEMENTE, TAMBIÉN DE MÉXICO. Y, EN ESTE SENTIDO, ES IMPORTANTE COMENZAR SEÑALANDO ALGO CON MUCHA CLARIDAD, ESTE CONGRESO YA HA ABORDADO ANTERIORMENTE EL TEMA DEL GUSANO BARRENADOR, Y CREO QUE TODOS CONCORDAMOS, COINCIDIMOS, NO ES UN ASUNTO NUEVO PARA LA SOBERANÍA; LO CONOCEMOS, LO HEMOS DISCUTIDO Y HEMOS DADO SEGUIMIENTO A ACCIONES QUE SE HAN IMPLEMENTADO CON MUCHA EFICIENCIA. POR ESO, PRECISAMENTE, CONSIDERAMOS QUE DEBEMOS CONDUCIR ESTE DEBATE CON RESPONSABILIDAD Y CON BASE EN INFORMACIÓN TÉCNICA. EL GUSANO BARRENADOR REPRESENTA UN RIESGO QUE DEBE ATENDERSE DE MANERA PERMANENTE, PERO TAMBIÉN ES CIERTO QUE EN NUEVO LEÓN EXISTEN ACCIONES CONCRETAS, INSTITUCIONALES Y CONTINUAS PARA SU PREVENCIÓN Y CONTROL. UN GRAN LOGRO QUE TIENE “SENASICA”, “SEDRA” LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y EL “CEFOSAMP”, QUE ORGULLOSAMENTE PRESIDIDO, HA SIDO PRECISAMENTE QUE NINGÚN GUSANO HA ENTRADO A TRAVÉS DE LA MOVILIZACIÓN DEL GANADO. TRISTEMENTE YA VOLÓ LA MOSCA, TRISTEMENTE YA ESTÁ EN NUESTROS ESTADOS VECINOS Y AHORA LO TENEMOS POR... DE MANERA NATURAL, EN ANIMALES, EN MASCOTAS Y EN LA FAUNA SILVESTRE. NUESTRO ESTADO CUENTA CON VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA ACTIVA, COORDINACIÓN CON AUTORIDADES FEDERALES CONSTANTES Y UN COMITÉ ESTATAL DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA QUE HA DESARROLLADO UN TRABAJO TÉCNICO CONSTANTE, QUE HA SIDO MODELO EN OTROS COMITÉS DE SANIDAD ANIMAL EN OTROS ESTADOS. Y POR ELLO, LES CUENTO QUE LAS ACCIONES EN NUESTRA ENTIDAD NO SON NI HAN SIDO IMPROVISADAS; TODO LO CONTRARIO, COORDINADAS Y TOTAL APEGADAS A PROTOCOLO DE “SENASICA”; SE REALIZAN LABORES DE CAPACITACIÓN, SE PROMUEVE LA DETECCIÓN OPORTUNA, EXISTEN PROTOCOLOS DE ATENCIÓN INMEDIATA, COMO LO MENCIONÉ, Y TAMBIÉN HAY MECANISMOS DE CONTENCIÓN BIEN ESTABLECIDOS. ESTO ES IMPORTANTE DECIRLO PORQUE PERMITE DIMENSIONAR CORRECTAMENTE LA SITUACIÓN DE LA QUE ESTAMOS HABLANDO. TAMBIÉN ES FUNDAMENTAL RECONOCER QUE LA SANIDAD PECUARIA ES UNA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA, IMPLICA LA PARTICIPACIÓN DE LOS 3

ÓRDENES DE GOBIERNO Y TODAS SUS DIRECCIONES Y SECRETARÍAS DE LOS COMITÉS TÉCNICOS, Y DE MANERA MUY RELEVANTE, LA PARTICIPACIÓN DE LOS PROPIOS PRODUCTORES. POR SUPUESTO, SIEMPRE HABRÁ ÁREAS QUE MEJORAR Y EN ESO COINCIDIMOS, ES NECESARIO SEGUIR FORTALECIENDO LA DIFUSIÓN, AMPLIAR LA CAPACITACIÓN Y REFORZAR LA COBERTURA DE LAS CAMPAÑAS SANITARIAS, PERO PARTIENDO DE UNA BASE REAL. EN NUEVO LEÓN, SÍ HAY TRABAJO, SÍ HAY COORDINACIÓN Y SÍ HAY RESULTADOS. LA SANIDAD DEL SECTOR PECUARIO NO ADMITE IMPROVISACIONES NI VISIONES PARCIALES, REQUIERE CONTINUIDAD TÉCNICA Y SOBRE TODO MUCHA CORRESPONSABILIDAD. Y ES DESDE ESA PERSPECTIVA INSTITUCIONAL Y CONSTRUCTIVA, COMO DEBEMOS SEGUIR AVANZANDO. CUIDAR LA SANIDAD PECUARIA ES UNA RESPONSABILIDAD QUE NOS UNE Y, POR ELLO, PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE, EN NUEVO LEÓN, HAY TRABAJO, HAY COORDINACIÓN Y HAY RESULTADOS. Y, POR ELLO, VAMOS A VOTAR TODOS A FAVOR DE SEGUIR FORTALECIENDO LO QUE FUNCIONA, CON SERIEDAD, CON RESPONSABILIDAD Y CON MUCHA VISIÓN A LARGO PLAZO. ES CUANTO. DIPUTADO ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES. GRACIAS, PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR LA MAYORÍA DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 39 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (REYNA REYES MOLINA); Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LA C. DIPUTADA:

(LORENA DE LA GARZA VENECIA); DANDO UN TOTAL DE 41 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. **EL DE LA VOZ, DIPUTADO JAVIER CABALLERO GAONA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN TODA SOCIEDAD MODERNA, LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTITUYE UN ELEMENTO ESENCIAL PARA GARANTIZAR LA MOVILIDAD, LA SEGURIDAD Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE UN ESTADO; EN ESTE SENTIDO LAS CARRETERAS, AUTOPISTAS Y DISTRIBUIDORES VIALES NO SON ÚNICAMENTE OBRAS DE INGENIERÍA, PUES REPRESENTAN LA COLUMNA VERTEBRAL DE LA COMUNICACIÓN ENTRE COMUNIDADES, EL ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS Y LA POSIBILIDAD DE QUE LAS PERSONAS TRANSITEN CON CONFIANZA HACIA SUS DESTINOS. EN EL CASO DE NUEVO LEÓN, UNA ENTIDAD CARACTERIZADA POR SU DINAMISMO INDUSTRIAL Y SU CRECIENTE POBLACIÓN, LA PLANEACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN SE CONVIERTEN EN UN ASUNTO DE INTERÉS PÚBLICO QUE TRASCIENDE COYUNTURAS POLÍTICAS Y EXIGE RESPUESTAS INSTITUCIONALES CONJUNTAS. ES DE SEÑALAR, QUE ACTUALMENTE LA MOVILIDAD EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY ENFRENTA RETOS CRECIENTES DERIVADOS DEL AUMENTO DEL PARQUE VEHICULAR Y DE LA INSUFICIENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN PUNTOS ESTRATÉGICOS DE CONEXIÓN; SIENDO QUE LAS ALTERNATIVAS PARA CONECTAR LAS ZONAS RURALES O PERIFÉRICAS SE VUELVEN ESTRATÉGICAS PARA ALIVIAR LA CONGESTIÓN VIAL Y PROVEER DE RUTAS ALTERNAS PARA LOS VIAJEROS QUE TRANSITAN TODOS LOS DÍAS POR LOS

MUNICIPIOS Y LAS ENTIDADES VECINAS. SOLICITO A LA PRESIDENCIA, APOYO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES PARA ILUSTRAR LO QUE MENCIONAREMOS A CONTINUACIÓN”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “LE PEDIMOS AL SISTEMA DE INFORMÁTICA, SOLICITAR LOS APOYOS DE MEDIOS AUDIOVISUALES QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO”.

APOYADO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, EL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “MUCHAS GRACIAS. ACTUALMENTE, LOS USUARIOS DE LOS TRAMOS QUE ENLAZAN LA AUTOPISTA DE CUOTA DEL PERIFÉRICO DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY (PAMM)⁴ CON LA CARRETERA NL-54 SAN MATEO⁵ QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE CADEREYTA JIMÉNEZ Y SANTIAGO; POR LA FALTA DE ENTRADAS Y SALIDAS BIEN DISEÑADAS, SE VEN OBLIGADOS A REALIZAR MANIOBRAS RIESGOSAS EN SENTIDO CONTRARIO PARA INCORPORARSE A ALGUNA DE ESTAS VÍAS. COMO LO PUEDEN VER USTEDES EN LA ILUSTRACIÓN, SE HA INVERTIDO DE MANERA IMPORTANTE EN EL PERIFÉRICO; PERO ESTA VIALIDAD, MEJOR CONOCIDA COMO CARRETERA EL CASTILLO, TIENE SOLAMENTE UNA SALIDA, CUANDO VAS DEL AEROPUERTO A ALLENDE, SOLAMENTE PUEDES SALIR E INCORPORARTE HACIA EL RUMBO DE SANTIAGO; PERO QUÉ PASA CUANDO LOS AUTOMOVILISTAS VIENEN DE SANTIAGO DEL RUMBO DE LA TINAJA O VIENEN DEL CASTILLO DEL RUMBO DE CADEREYTA, PUES NO SE PUEDEN INCORPORAR A LA AUTOPISTA DE CUOTA. POR ESO CONSIDERAMOS IMPORTANTE, DE ACUERDO A LO QUE HEMOS ESTADO... NO SÉ SI HAYA OTRO VIDEO QUE SE PUEDA SEGUIR VISUALIZANDO, PORQUE ES IMPORTANTE QUE SE VEA COMO TENEMOS LIMITADOS LOS ACCESOS DE MOVILIDAD EN ESTA GRAN OBRA, PRESIDENTE, SI ME AYUDA, AHÍ ESTÁ. SI PUEDEN VER, AHÍ SE VE, VALGA LA REDUNDANCIA, CÓMO SÍ EXISTE TRAS LOS TRAZOS PARA LA INCORPORACIÓN, SIN EMBARGO, PUES NO ESTÁN UTILIZÁNDOSE Y RECIENTEMENTE SE HAN CANCELADO TOTALMENTE. LES PUEDO PONER EL EJEMPLO DE NOSOTROS QUE VENIMOS DE LA COMUNIDAD DE SANTIAGO O DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, Y SI EN ALGUNA OCASIÓN QUEREMOS IR AL AEROPUERTO PORQUE ESTÁ MUY CONGESTIONADA LA CARRETERA NACIONAL, NO NOS PODEMOS INCORPORAR A ESTA VIALIDAD. Y DE IGUAL FORMA, PUES LA GENTE QUE QUIERE TRANSITAR DE LA TINAJA A ALLENDE O INCLUSO EL DÍA QUE SE TERMINE LA CARRETERA INTER-SERRANA EN EL 2035 O 2036, NO LO SÉ, PERO EL

⁴ FUENTE: [NUESTRAS AUTOPISTAS - REANL](#)

⁵ FUENTE: [C. JUÁREZ - GOOGLE MAPS](#)

DÍA QUE ESTÉ TERMINADA, PUES TENDRÁN QUE RODEAR HASTA LA CARRETERA NACIONAL. POR ESO, ES RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS ESCUCHAR LAS DEMANDAS CIUDADANAS Y TRADUCIRLAS EN ACCIONES CONCRETAS. EN ESTE CASO, EL LLAMADO BUSCA ABRIR UN PROCESO DE ANÁLISIS TÉCNICO QUE DERIVE EN SOLUCIONES VIABLES Y SOSTENIBLES. Y ES DE ACLARAR QUE NO SE TRATA DE IMPONER UNA OBRA COMO TAL, SINO DE EXPLORAR ALTERNATIVAS QUE PERMITAN GARANTIZAR UN ACCESO ADECUADO Y OPORTUNO, EVITANDO RIESGOS INNECESARIOS Y FORTALECIENDO LA CONECTIVIDAD REGIONAL. POR LO ANTERIOR, Y EN CONGRUENCIA CON LA RESPONSABILIDAD LEGISLATIVA DE VELAR POR LA SEGURIDAD Y LA MOVILIDAD DE LAS Y LOS NUEVOLEONESES, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI A TRAVÉS DE ESTAS ACCIONES, REFRENDA LA DISPOSICIÓN PARA IMPULSAR QUE SE FORTALEZCA LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y GARANTICEN CONDICIONES DE TRÁNSITO SEGURAS. POR TODO LO ANTES EXPUESTO, SOMETO A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. EXHORTAMOS A LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS SE EVALÚE LA VIABILIDAD TÉCNICA DE UN DISTRIBUIDOR VIAL EN LA AUTOPISTA DE CUOTA DEL PERIFÉRICO DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, EN EL CRUCE CON LA CARRETERA SAN MATEO. LA PROBLEMÁTICA, COMO LO HEMOS MENCIONADO, LOS CONDUCTORES TRANSITAN CONSTANTEMENTE POR DICHAS VÍAS Y REALIZAN MANIOBRAS RIESGOSAS EN SENTIDO CONTRARIO POR FALTA DE ACCESOS ADECUADOS PARA INCORPORARSE A ALGUNA DE ESTAS VÍAS; DICHA FALTA DE ACCESOS ADECUADOS SE TRADUCE EN GENERAR CONDICIONES DE ALTA PROBABILIDAD DE ACCIDENTES Y AMBIENTES DE INSEGURIDAD VIAL EN LA ZONA Y, ADEMÁS, ESTA SITUACIÓN REPRESENTA UN OBSTÁCULO PARA EL FLUJO COMERCIAL Y TURÍSTICO DE LA REGIÓN. LOS BENEFICIOS DE CONSTRUIR ESTE DISTRIBUIDOR VIAL, ES LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN LA ZONA, LA MAYOR COMPETITIVIDAD Y ATRACTIVO PARA LA INVERSIÓN DE LA REGIÓN, UTILIDAD DIRECTA PARA ACCEDER DE MANERA ADECUADA A LOS MUNICIPIOS COLINDANTES Y FORTALECER LA SEGURIDAD VIAL DE CIENTOS DE LOS USUARIOS. **ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTES, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE EXPLORAR LA VIABILIDAD DE LA

CONSTRUCCIÓN DE UN DISTRIBUIDOR VIAL DE LA AUTOPISTA DEL PERIFÉRICO DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY (PAMM) A LA ALTURA CON EL CRUCE DE LA CARRETERA NL 54 SAN MATEO; CON EL FIN DE FACILITAR EL ACCESO ADECUADO Y OPORTUNO POR AMBOS SENTIDOS, TANTO A DICHA AUTOPISTA DE CUOTA COMO A LA CARRETERA QUE CONECTA AL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ CON EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, CON EL OBJETIVO DE EVITAR ACCIDENTES DE LOS CONDUCTORES POR MANIOBRAS DE SENTIDO CONTRARIO PARA INCORPORARSE A ALGUNA DE LAS VIALIDADES MENCIONADAS, ASÍ COMO PARA MEJORAR LA CONECTIVIDAD DE LA REGIÓN. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. COMO BIEN LO EXPUSO MI COMPAÑERO JAVIER CABALLERO, ESTE PUNTO DE ACUERDO ATIENDE UNA NECESIDAD REAL DE MOVILIDAD, PERO, SOBRE TODO, DE SEGURIDAD. ANTERIORMENTE, LOS TRAMOS QUE ENLAZABAN LA AUTOPISTA DE CUOTA CON LA CARRETERA DE SAN MATEO, SE ENCONTRABAN HABILITADOS Y ESTO PERMITÍA UNA ADECUADA CONEXIÓN ENTRE LOS MUNICIPIOS DE CADEREYTA JIMÉNEZ Y SANTIAGO. HOY ESA CONECTIVIDAD SE HA VISTO LIMITADA, Y ACTUALMENTE QUIENES TRANSITAN POR ESTA ZONA, SE VEN OBLIGADOS A REALIZAR MANIOBRAS RIESGOSAS, INCLUSO EN SENTIDO CONTRARIO, ANTE LA FALTA DE ACCESOS ADECUADOS, LO QUE INCREMENTA CONSIDERABLEMENTE EL RIESGO DE ACCIDENTES, NO SÓLO PARA QUIENES REALIZAN ESTAS MANIOBRAS, SINO PARA TODOS LOS CONDUCTORES. IMPULSAR UN DISTRIBUIDOR VIAL EN ESTE PUNTO, PERMITIRÍA NO SÓLO ORDENAR EL FLUJO VEHICULAR DE MANERA CONTINUA, SINO TAMBIÉN GARANTIZAR TRASLADOS MÁS SEGUROS Y EFICIENTES PARA QUIENES DIARIAMENTE SE DESPLAZAN ENTRE ESTOS MUNICIPIOS. ADEMÁS, RESTABLECER LA CONEXIÓN DE LA REGIÓN, REPRESENTA UNA OPORTUNIDAD PARA FORTALECER SU DESARROLLO Y BRINDAR MEJORES CONDICIONES DE MOVILIDAD A LA CIUDADANÍA. POR ELLO, ESTE EXHORTO CONSTITUYE UN PASO RESPONSABLE PARA ANALIZAR SOLUCIONES QUE PRIORICEN LA SEGURIDAD Y LA

ADECUADA PLANEACIÓN VIAL, RECUPERANDO UNA CONECTIVIDAD QUE ANTERIORMENTE YA EXISTÍA. ANTICIPO MI VOTO A FAVOR Y LES INVITO A MIS COMPAÑEROS, HACERLO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR LA MAYORÍA DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 38 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: (GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO); Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LA C. DIPUTADA: (LORENA DE LA GARZA VENECIA); DANDO UN TOTAL DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. PRESIDENTA, COMPAÑEROS DIPUTADOS. MUCHÍSIMAS GRACIAS POR LA OPORTUNIDAD DE EXPLICAR ESTE CASO. CHEQUEN LO QUE LE HA PASADO A NUESTRA METRÓPOLIS. EN 1990 AL 2020, LO QUE LE PASÓ A NUESTRA POBLACIÓN, ES QUE SE DUPLICÓ, PERO LO QUE LE PASÓ A LA MANCHA URBANA, ES QUE SE TRIPLICÓ; Y AHÍ LES VA LO MÁS GRAVE: LO QUE LE PASÓ A LA CANTIDAD

DE CARROS, SE SEXTUPLICÓ. O SEA QUE, SI BIEN LA MANCHA URBANA EN 1990 MEDÍA ALREDEDOR DE 300 KILÓMETROS CUADRADOS, Y AHORITA ESTAMOS COMO EN 1,015. ¿QUÉ QUIERE DECIR ESTO? QUE NOS ESTAMOS DESPOBLANDO. ESTO SE VE EN MAYOR MEDIDA EN MUNICIPIOS COMO SAN NICOLÁS, DONDE SE HAN PERDIDO MÁS DE 100 MIL PERSONAS DEL AÑO 2000 A LA FECHA: O MONTERREY, DONDE EL CENTRO DE MONTERREY, POR EJEMPLO, ESTÁ PRÁCTICAMENTE DESPOBLADO. ESTO, A SU VEZ, GENERA QUE LA GENTE SE VAYA A VIVIR A LAS PERIFERIAS DONDE NO ESTÁN LOS SERVICIOS, DONDE NO ESTÁ LA SATURACIÓN DE ESCUELAS, DE HOSPITALES, DE TRANSPORTE PÚBLICO Y OBLIGA A LA GENTE A TENER QUE DEPENDER DEL CARRO. VIENE UNA FAMILIA DE OTRO ESTADO, POR EJEMPLO, SE TIENE QUE IR A VIVIR A UN MUNICIPIO PERIFÉRICO, VAMOS A DECIR ZUAZUA, Y TANTO EL PAPÁ COMO LA MAMÁ, LOS DOS TIENEN QUE TENER CARROS, PORQUE, AL SER IMPOSIBLE TENER UNA CASA O DEPARTAMENTO EN MONTERREY, EN SAN NICOLÁS, EN LAS ÁREAS CENTRALES DONDE YA ESTÁN LOS SERVICIOS, PUES SE TIENEN QUE ESTAR YENDO. Y ESTO LE PASA TAMBIÉN A LAS GENERACIONES DE REGIOS “MILLENNIAL”, CUALQUIER PERSONA QUE CONOZCA JÓVENES DE ENTRE 30 Y 40 AÑOS QUE HAYAN NACIDO EN GUADALUPE, EN MONTERREY, EN SAN NICOLÁS, VAS A VER QUE LA MAYORÍA, EL 90% YA NO VIVEN EN EL MUNICIPIO DONDE CRECIERON, SE HAN TENIDO QUE IR A LAS PERIFERIAS, PORQUE ES IMPOSIBLE GASTARTE 9 MILLONES DE PESOS POR UNA CASA EN SAN NICOLÁS, CUANDO PUEDES GASTARTE 2, POR UNA CASA EN GARCÍA. ESTÁS OBLIGANDO A LOS “MILLENNIALS” A SER UNA GENERACIÓN EXPULSADA POR NO TENER LOS INCENTIVOS CORRECTOS DE DENSIFICAR ADENTRO DE LA CIUDAD. Y OJO, ESTO TAMBIÉN LE AFECTA A LA GENERACIÓN DE NUESTROS PADRES; EN MI CASO, QUE TRABAJÓ MUCHO EN LAS CALLES DE SAN NICOLÁS, ESTAMOS TOCANDO PUERTAS Y LA GRAN MAYORÍA DE LAS PERSONAS QUE NOS ABREN LA PUERTA, SON PERSONAS DE LA TERCERA EDAD. MUCHOS DE ELLOS VIUDOS O VIUDAS, ES GENTE QUE VIVE SOLA, PORQUE SUS HIJOS SE TUVIERON QUE IR A DONDE LES ALCANZÓ. ESTÁS SEPARANDO BARRIOS, ESTÁS SEPARANDO FAMILIAS, AL HACER QUE LOS INCENTIVOS QUE LE ESTAMOS DANDO TODOS LOS GOBIERNOS, LOS 3 NIVELES, INCLUSIVE TAMBIÉN NOSOTROS COMO CONGRESO, LOS INCENTIVOS QUE LE ESTAMOS DANDO A ESTA CIUDAD, ES IR A CRECER DONDE ES BARATO, A LAS ORILLAS, DALE EN LA TORRE A LAS MONTAÑAS A LOS HUMEDALES, A LAS LLANURAS, HAZ UNA BOLA DE CIENTOS O MILES DE CASAS IGUALES; PERO, NO ESTAMOS INCENTIVANDO QUE SE REHÚSEN LOS TERRENOS QUE ESTÁN, O ABANDONADOS O SUBUTILIZADOS ADENTRO DE LA CIUDAD. ESTAS NO SON UNAS IDEAS NUEVAS O RADICALES, ESTO SE ARREGLA CON EL CINTURÓN VERDE. EL CINTURÓN VERDE

ES EL PROYECTO CENTRAL, ES LA TESIS CENTRAL DEL LIBRO QUE ACABO DE TERMINAR, ESTUVE 9 MESES ESCRIBIÉNDOLO Y, TUVE DEMASIADAS HORAS, CIENTOS DE HORAS DE PLÁTICA – *GRACIAS* – CIENTOS DE HORAS DE PLÁTICA CON EXPERTOS, CON ACADÉMICOS, CON DESARROLLADORES, PARA PODER LLEGAR A ESTAS CONCLUSIONES, ESTUDIOS COMPARATIVOS CON OTRAS CIUDADES; YA SE HA HECHO CON MUCHÍSIMO ÉXITO EN LONDRES, EN SEÚL, EN PORTLAND, PRÁCTICAMENTE TODAS LAS CIUDADES DE PRIMER MUNDO; CAPITALS Y CIUDADES IMPORTANTES TIENEN SU CINTURÓN VERDE CON SUS VARIACIONES. ¿QUÉ ES LO QUE OBLIGA EL CINTURÓN VERDE O LA FRONTERA DE DESARROLLO URBANO? QUE ESE ES EL NOMBRE TÉCNICO, ES QUE YA NO PUEDES SEGUIR URBANIZANDO NUEVA TIERRA, QUE SE RECICLE LO QUE ESTÁ SUBUTILIZADO AQUÍ ADENTRO DE LA METRÓPOLIS. OJO, NO EXISTE UN SOLO GOBIERNO EN LA FAZ DE LA TIERRA QUE PUEDA LLEVAR SERVICIOS A UNA CIUDAD QUE TIENE CRECIMIENTO INFINITO CUANDO CADA VEZ TIENE MENOS DENSIDAD DE POBLACIÓN QUE PAGA IMPUESTOS; TÚ PUEDES TENER EL GOBIERNO DE JAPÓN, PUEDES TENER EL GOBIERNO DE SUIZA Y VA A LLEGAR UN PUNTO EN EL QUE VAN A QUEBRAR, PORQUE NO VAS A PODER SEGUIR PUDIENDO LLEVAR AGUA A LAS COLONIAS QUE ESTÁN TAN LEJOS, METRO, CAMIONES, A LAS COLONIAS QUE ESTÁN TAN LEJOS, TE CUESTA MUCHO MÁS QUE SI DENSIFICARAS. POR ESTO NO ES CUESTIÓN DE SUERTE QUE LAS GRANDES CIUDADES Y METRÓPOLIS DEL MUNDO SEAN DENSAS, QUE APOYEN CONCEPTOS COMO LA DENSIFICACIÓN VERTICAL ORIENTADA AL TRANSPORTE; ENTONCES, ESE TIPO DE ÉXITOS QUE SE HAN VISTO EN OTROS LADOS SE PUEDE EMPEZAR A TRABAJAR AQUÍ EN NUEVO LEÓN. EN ESTE LIBRO, INCLUÍ 7 INICIATIVAS PRINCIPALES ENCABEZADAS POR LA INICIATIVA DEL CINTURÓN VERDE, QUE VAN A PROTEGER A LAS FAMILIAS, PERO TAMBIÉN A LOS GOBIERNOS, LOS GOBIERNOS MUNICIPALES GASTAN DEMASIADO DINERO EN ESTAR REPARANDO, POR EJEMPLO, CALLES O EN LLEVAR SERVICIOS A COLONIAS CADA VEZ MÁS ALEJADAS, PERO ¿QUIÉN SE LLEVA LA GANANCIA? PUES EL DESARROLLADOR ¿NO? Y TAMBIÉN A LA NATURALEZA; QUE ESTO ME TOCÓ APRENDERLO EN PARQUES Y VIDA SILVESTRE, YO CREO QUE MUCHOS DE USTEDES YA LO HAN VISTO COMO CADA VEZ ES MÁS COMÚN ESTAR VIENDO OSOS, PUMAS, COYOTES EN NUESTRAS COLONIAS, PERO ESTO NO SIGNIFICA QUE LA FAUNA SILVESTRE ESTÉ BAJANDO A LA CIUDAD, SIGNIFICA QUE NOSOTROS SUBIMOS A SU HÁBITAT, A SUS MONTAÑAS. ¿CÓMO PODEMOS HACER PARA PARAR ESTE DAÑO A LA NATURALEZA? ¿CÓMO PODEMOS HACER PARA PARAR EL DAÑO A LOS MANTOS FREÁTICOS? PORQUE ESTAMOS LLENANDO DE CEMENTO LAS ÁREAS QUE ERAN DE RECARGA HÍDRICA. CÓMO PODEMOS HACER PARA

AYUDAR A LOS GOBIERNOS, A LOS MUNICIPIOS, PARA QUE PUEDA ALCANZARLES EL DINERO, O SEA, SE ESTÁN GASTANDO AHORITA MÁS DE 3 MIL MILLONES DE PESOS EN MUNICIPIOS, EN REPARACIÓN DE BACHES; Y ¿POR QUÉ PASA ESTO? PUES PORQUE TODO EL MUNDO TIENE QUE TENER CARRO TAMBIÉN; ¿Y POR QUÉ PASA ESTO? PORQUE LA CIUDAD ESTÁ MAL DISEÑADA. OBVIAMENTE ESTOS SON TEMAS DUROS, SON TEMAS QUE VAN A REQUERIR TRANSFORMACIONES MUY PROFUNDAS, PERO, SI NO SOMOS NOSOTROS, ¿QUIÉN? ESTE ES EL TIPO DE COSAS QUE SE ARREGLAN EN EL CONGRESO. ENTONCES, INVITO A TODOS A REVISAR LAS PROPUESTAS QUE ESTÁN EN ESTE LIBRO, SON 63 ACCIONES LEGISLATIVAS QUE EN LOS PRÓXIMOS DÍAS VAMOS A VENIR A PRESENTAR AQUÍ COMO PAQUETE, ADEMÁS DE LAS 7 PROPUESTAS PRINCIPALES; QUISIERA QUE LAS HICIERAN SUYAS, ESTOY SEGURO QUE LES AYUDARÍA, NO NADA MÁS A USTEDES, POLÍTICOS, A LOS CIUDADANOS QUE ESTÁN VIENDO, TAMBIÉN A LAS FAMILIAS, A LA GENTE QUE QUEREMOS, A LOS ANIMALES, A LA TIERRA; SI YA MUCHAS CIUDADES DEL MUNDO QUE HAN PASADO POR LO QUE PASAMOS, LO HICIERON, NOSOTROS YA TENEMOS EL CAMINITO LISTO, ES NADA MÁS CUESTIÓN DE VOLUNTAD Y SE PUEDEN AJUSTAR TODAS LAS PARTES NECESARIAS PARA PODERLO TROPICALIZAR PARA QUE SEA POSIBLE HACERLO AQUÍ EN NUEVO LEÓN. OBVIAMENTE LO QUE SE HA HECHO EN LONDRES O EN DUBLÍN O EN TOKIO, NO VA A APLICAR EXACTAMENTE AQUÍ EN NUEVO LEÓN, PERO SÍ SE PUEDE TROPICALIZAR LO SUFICIENTE. ESTA LEY DE FRONTERA DE DESARROLLO URBANO TIENE QUE IR ACOMPAÑADA, POR EJEMPLO, DE LEYES QUE IMPIDAN LA ESPECULACIÓN INMOBILIARIA, DE LEYES QUE IMPIDAN LA GENTRIFICACIÓN EXTREMA DE REGULACIONES, POR EJEMPLO, PARA AIRBNB ¿CÓMO LE PODEMOS HACER PARA QUE LA GENTE LE ALCANCE VIVIR AQUÍ? Y HAY VARIAS MANERAS, UNA DE ELLAS, COMO POR EJEMPLO LO ESTÁ HACIENDO TOKIO, ES, DA TODO EL APOYO GUBERNAMENTAL PARA QUE SE CONSTRUYAN LA MAYOR CANTIDAD DE VIVIENDAS POSIBLES; AHÍ LE VA A IR MUY BIEN A LOS DESARROLLADORES, POR EJEMPLO. TAMBIÉN ESTÁ EL CASO, POR EJEMPLO, DE DUBLÍN, QUE ESE ESTÁ MAL HECHO, SE HIZO EL CINTURÓN VERDE, PERO NO HICIERON NINGUNA REGULACIÓN PARA PODER BAJAR LOS PRECIOS Y NADIE PUEDE COMPRAR UNA CASA EN DUBLÍN; HAY MUY POCAS EMPRESAS QUE TIENEN TODAS LAS PROPIEDADES Y TODO EL MUNDO TIENE QUE RENTAR. NOSOTROS TENEMOS LA OPORTUNIDAD PORQUE AQUÍ NO HAY NADA DE ESO, DE HACERLO BIEN, DE HACERLO DESDE EL PRINCIPIO Y DEJAR UN LEGADO PARA LOS PRÓXIMOS ¡200 AÑOS! DE QUE ESTA FUE LA LEGISLATURA QUE EMPEZÓ A TRABAJAR LOS PROBLEMAS, EN SERIO, DE NUESTRA CIUDAD. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADO. OJALÁ Y NOS PUEDA DAR UNA COPIA A CADA UNO DE LOS DIPUTADOS”.

C. DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO: “NO LO DIJE, PERDÓNENME, SÍ, TENGO AQUÍ LAS CAJAS Y AHORITA LE VOY A MANDAR A CADA QUIEN UNA COPIA, Y LES AGRADEZCO MUCHO SI TIENEN AHÍ EL... PERDÓN, ME DISTRAJE, SI TIENEN AHÍ EL TIEMPECILLO PARA EN LAS NOCHES IRLO LEYENDO, ESTÁ INTERESANTE. NO ES UN MANIFIESTO POLÍTICO, NO ES TAMPOCO UNA... UN DELIRIO VERDE ANARQUISTA NI NADA, ES TÉCNICO, ESTÁ HECHO CON EXPERTOS, CON EL ARTICULADO DE LAS LEYES; ENTONCES LES PUEDE INTERESAR MUCHO. GRACIAS”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL POSICIONAMIENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HOY QUIERO HABLAR A FAVOR EN ESTE PUNTO, YA QUE DURANTE AÑOS LA EXPANSIÓN HACIA LA PERIFERIA SE HA CONVERTIDO EN UNA SALIDA FÁCIL, FRACCIONAMIENTOS CADA VEZ MÁS LEJOS, CASAS QUE SÓLO SIRVEN COMO HOTEL Y FAMILIAS OBLIGADAS A VIVIR ENTRE TRASLADOS, YA QUE NORMALMENTE SE TRASLADAN AL CENTRO PARA TRABAJAR Y REGRESAN A LA PERIFERIA SÓLO PARA DORMIR. LOS CIUDADANOS MERECEMOS MÁS QUE ESO, QUE EL ESFUERZO QUE REALIZAN PARA OBTENER SU HOGAR VALGA LA PENA, QUE PUEDAN DISFRUTAR DE ÉL Y DE SU FAMILIA. NUEVO LEÓN, ES UN ESTADO EN CONSTANTE CRECIMIENTO Y CONTINUARÁ HACIÉNDOLO, PERO EL PROBLEMA NO ES CRECER, SINO CRECER SIN PLAN; Y CUANDO NO HAY PLANEACIÓN, LO QUE SE PIERDE NO ES SÓLO ORDEN URBANO, SE PIERDEN ECOSISTEMAS, SE SOBREEXPLOTAN LOS RECURSOS NATURALES Y SE COMPROMETEN DERECHOS TAN IMPORTANTES COMO EL ACCESO AL AGUA. NO PODEMOS IGNORAR QUE CADA NUEVO DESARROLLO SIN VISIÓN INTEGRAL, PRESIONA NUESTRAS SIERRAS, NUESTROS ACUÍFEROS Y NUESTRA CALIDAD DEL AIRE. LO QUE HOY PARECE PROGRESO, MAÑANA SE CONVIERTE EN CRISIS AMBIENTAL. POR ESO, APOYO TOTALMENTE

EL POSICIONAMIENTO PRESENTADO POR MI COMPAÑERO GLEN VILLARREAL, DICIENDO SÍ AL DESARROLLO, PERO CON ORDEN, CON VISIÓN Y CON RESPONSABILIDAD AMBIENTAL. HOY TENEMOS UNA OPORTUNIDAD HISTÓRICA POR PRIMERA VEZ EN DÉCADAS, NUEVO LEÓN NO ESTÁ REACCIONANDO A LA EMERGENCIA INMEDIATA, SINO QUE PUEDE ANTICIPARSE AL FUTURO Y ESO NOS LLEVA A ACTUAR CON RESPONSABILIDAD, NO PODEMOS REPETIR LOS ERRORES DEL PASADO, AHORA QUE TENEMOS LAS CONDICIONES PARA CORREGIRLOS. ACTUEMOS Y TRABAJEMOS PARA CONTAR CON UN MODELO QUE PRIORICE LA DENSIFICACIÓN INTELIGENTE, EL APROVECHAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE Y LA CERCANÍA ENTRE VIVIENDA, EMPLEO Y SERVICIOS; UN MODELO QUE DEJE ATRÁS LA LÓGICA DE EXPANDIRSE SIN LÍMITE Y QUE APUESTE POR CIUDADES MÁS COMPACTAS, MÁS CONECTADAS Y MÁS HUMANAS, QUE PONGAN AL MEDIO AMBIENTE EN EL CENTRO DE LA TOMA DE DECISIONES; PORQUE SIN AGUA, SIN AIRE LIMPIO Y SIN EQUILIBRIO ECOLÓGICO, NO HAY CRECIMIENTO QUE SE SOSTENGA. ESTE TIPO DE INICIATIVAS NOS BRINDAN SOLUCIONES A PROBLEMAS REALES Y NOS EVITA A SEGUIR TENIENDO UN CRECIMIENTO COSTOSO EN TODOS LOS SENTIDOS, ES DECIR, EN DINERO, EN SALUD Y EN CALIDAD DE VIDA. FELICITO AL DIPUTADO PROMOVENTE Y RESPALDO TOTALMENTE EL CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE, PORQUE HABLAR DE DESARROLLO, HOY IMPLICA NECESARIAMENTE HABLAR DE SOSTENIBILIDAD. Y, AGREGANDO DE MI COSECHA TAMBIÉN UNAS PALABRAS QUE TENGO EN MI CORAZÓN: GLEN, EL TEMA DE MEDIO AMBIENTE PARA MÍ ES MUY IMPORTANTE Y TE APOYO ROTUNDAMENTE. YO CREO QUE A LA GENTE TAMBIÉN HAY QUE DARLES ESE PENSAMIENTO CRÍTICO, ESA CONCIENCIA QUE NOS MUEVE A MUCHOS, QUE PENSEMOS LAS COSAS Y QUE NO SEA NI MUY, MUY, NI TAN, TAN; SINO QUE, EN CONCIENCIA, SIEMPRE PODEMOS HACER LAS COSAS MEJOR; A VECES SIN UN REGLAMENTO, HAY GENTE QUE HACE LAS COSAS MEJOR, QUE LO QUE SE ESTIPULA EN UNA LEY, ¿POR QUÉ? PORQUE TE NACE DE TU SER. ENTONCES, COMPROMETIDO CON ESTO Y MÁS, PARA PODER HACER UN PROYECTO MEJOR. MUCHAS GRACIAS Y, FELICIDADES”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y COMO SE TRATA DE UN POSICIONAMIENTO NO ES REQUERIDA LLEVAR A CABO UNA VOTACIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES CONTINUÓ CON LA SIGUIENTE PARTICIPANTE.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. REYNA REYES MOLINA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. **LA SUSCRITA DIPUTADA REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 96 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO SOLICITAR UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL DERECHO HUMANO A LA MOVILIDAD EN CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD VIAL, SOSTENIBILIDAD, COMODIDAD, EFICIENCIA, CALIDAD E IGUALDAD, GARANTIZADO POR EL ARTÍCULO 49 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CONSTITUYE LA NORMA FUNDAMENTAL CON LA QUE CONTAMOS LAS Y LOS CIUDADANOS DE NUESTRO ESTADO, SIN EMBARGO, ESTA SE ENCUENTRA DISTANTE DE NUESTRA REALIDAD. NUEVO LEÓN, EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, SE ENCUENTRA ATRAVESANDO UNA GRAVE CRISIS DE MOVILIDAD LO QUE HA OCASIONADO UN AUMENTO EN EL TIEMPO DE LOS TRASLADOS DENTRO Y FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA, SIENDO PRINCIPALMENTE AFECTADOS LAS Y LOS TRABAJADORES; EN ESPECIAL, ME VOY A REFERIR A LOS DOCENTES, A LOS ESTUDIANTES, ENTRE OTROS, SON QUIENES MÁS PADECEN ESTA SITUACIÓN. DICHA PROBLEMÁTICA SE ACRECIENTA EN MAYOR MEDIDA EN LOS MUNICIPIOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA PERIFERIA O EN LOS LÍMITES DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, COMO LO SON CADEREYTA JIMÉNEZ, JUÁREZ E INCLUSIVE DESDE LOS MUNICIPIOS DE ALLENDE, MONTEMORELOS Y LINARES, CUYOS HABITANTES, LA MAYORÍA TIENEN QUE DIRIGIRSE A SUS CENTROS DE TRABAJO PARA LLEGAR A LOS DIFERENTES... BATALLAN BASTANTE PARA DIRIGIRSE A SUS CENTROS DE TRABAJO. EN DÍAS PASADOS, RECIBÍ LA PETICIÓN DE UN GRUPO DE DOCENTES HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS DE CADEREYTA, JUÁREZ, DE ALLENDE, DE MONTEMORELOS Y ALGUNOS DE LINARES, QUIENES CINCO DÍAS A LA SEMANA TIENEN QUE TOMAR EL PERIFÉRICO DE CUOTA DE CADEREYTA-ALLENDE Y CADEREYTA-MONTERREY, YA QUE LOS PLANTELES EDUCATIVOS DONDE TIENEN SUS PLAZAS LABORALES, SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. SI BIEN EXISTEN VÍAS DE COMUNICACIÓN SIN COBRO DE CUOTAS, LOS ALTOS TIEMPOS DE TRASLADO A CAUSA DE LA CONGESTIÓN VEHICULAR Y EL MAL ESTADO DE LOS CAMINOS, LOS HAN ORILLADO A

UTILIZAR DE FORMA CONSTANTE LA AUTOPISTA DE CUOTA, LO CUAL IMPACTA EN SU BOLSILLO, YA QUE EL COSTO DE LA TARIFA POR EL USO DEL PERIFÉRICO DE CADEREYTA-MONTERREY ES DE 87 PESOS Y EN EL CASO DE CADEREYTA-ALLENDE, PAGAN 179 PESOS POR VIAJE EN AUTOMÓVIL. LAS Y LOS MAESTROS, SON AGENTES FUNDAMENTALES EN EL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, CONTRIBUYENDO A LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL, OTORGARLES UNA TARIFA PREFERENTE ES RECONOCER LA LABOR QUE REALIZAN DENTRO DEL PROCESO EDUCATIVO, YA QUE AL ACUDIR A DAR CLASES A LOS DIVERSOS PLANTELES EDUCATIVOS QUE SE ENCUENTRAN ALEJADOS DE SUS HOGARES, REVALIDAN EL COMPROMISO QUE TIENEN CON LAS Y LOS ALUMNOS PARA GARANTIZAR SU ACCESO A LA EDUCACIÓN. ES DE SUMA IMPORTANCIA RESALTAR QUE EL SALARIO PROMEDIO PARA UN PROFESOR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2025 FUE DE OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS, DE ACUERDO A LOS DATOS REVELADOS POR LA ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO DEL INEGI.⁶ EL OTORGARLES UNA TARIFA PREFERENTE Y UNA EXENCIÓN DE PAGO EN EL COSTO DE LA CASETA DE CUOTA PARA LAS Y LOS MAESTROS, REPRESENTARÍA UN APOYO EN LA ECONOMÍA FAMILIAR PARA QUIENES TIENEN QUE CRUZAR DIARIAMENTE LAS AUTOPISTAS DE CUOTA, DEBIDO AL IMPACTO QUE OCASIONA EN SUS INGRESOS, ADICIONALMENTE, ESTOS DESCUENTOS PUDIERAN REALIZARSE SOLAMENTE DURANTE LOS DÍAS QUE ACUDAN A IMPARTIR CLASES A LOS PLANTELES EDUCATIVOS Y DE ACUERDO A UN CALENDARIO ESCOLAR. EN ESE SENTIDO, HAGO UN LLAMADO AL TITULAR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN, PARA QUE HAGA LA REVISIÓN DE ESTA PETICIÓN, YA QUE LA EXENCIÓN O DESCUENTO EN EL PAGO DE LA TARIFA MARCARÍA LA DIFERENCIA PARA LAS Y LOS DOCENTES, QUIENES INVIERTEN LA MAYOR PARTE DE SU SUELDO EN CUBRIR EL PAGO A ESTA CUOTA DE PEAJE. ESTOS APOYOS AYUDARÍAN A MEJORAR LA ECONOMÍA DE LAS Y LOS DOCENTES QUE DIARIAMENTE UTILIZAN LOS PERIFÉRICOS DE CUOTA PARA TRASLADARSE A SUS TRABAJOS PARA PODER IMPARTIR ESTE PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA H. ASAMBLEA LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA EMITIR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL

⁶ DATOS OBTENIDOS DE [HTTPS://WWW.ECONOMIA.GOB.MX/DATAMEXICO/ES/PROFILE/OCCUPATION/PROFESORES-DE-NIVEL-BASICO](https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/occupation/profesores-de-nivel-basico)

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN (REA), PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, EVALÚEN LA VIABILIDAD ADMINISTRATIVA DE ESTABLECER UN ESQUEMA DE EXENCIÓN O TARIFA PREFERENCIAL EN EL COBRO DE PEAJE DE LAS Y LOS DOCENTES QUE JUSTIFIQUEN TRANSITAR POR LA AUTOPISTA CADEREYTA-MONTERREY Y CADEREYTA- ALLENDE PARA ACUDIR A DAR CLASES EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MONTERREY, DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL CICLO ESCOLAR. ES CUANTO, PRESIDENTA. Y YO LES PIDO SU VOTO A FAVOR, PORQUE REALMENTE YO PIENSO QUE EL MAGISTERIO SE LOS VA A AGRADECER BASTANTE. GRACIAS”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. EN NUESTRO ESTADO SON MUCHAS LAS MAESTRAS Y MAESTROS QUE DEBEN TRASLADARSE DIARIAMENTE FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA PARA CUMPLIR CON SU VOCACIÓN. PARA ELLOS, EL PASO POR LA CASETA ALLENDE-CADEREYTA, NO ES UN LUJO, SINO UNA NECESIDAD. SIN EMBARGO, ESTE COSTO REPRESENTA UNA CARGA ECONÓMICA CONSTANTE QUE IMPACTA DIRECTAMENTE EN SU INGRESO. POR ELLO, EL PUNTO DE ACUERDO QUE HOY SE PONE A CONSIDERACIÓN, CONSTITUYE UNA MEDIDA JUSTA Y NECESARIA EN FAVOR DE NUESTRAS Y NUESTROS DOCENTES, QUIENES SALEN DE SUS COMUNIDADES CON LA MISIÓN DE LLEVAR EL APRENDIZAJE A OTROS RINCONES DE NUEVO LEÓN. HABLAR DE LAS Y LOS DOCENTES, ES HABLAR DE UNO DE LOS PILARES MÁS IMPORTANTES DE NUESTRA SOCIEDAD, SON QUIENES DÍA CON DÍA FORMAN A LAS NUEVAS GENERACIONES, MUCHAS VECES ENFRENTANDO CONDICIONES ADVERSAS, LARGAS DISTANCIAS Y SACRIFICIOS PERSONALES QUE POCAS VECES SON RECONOCIDOS. APOYAR ESTE PUNTO DE ACUERDO, ES RECONOCER QUE EL ESTADO DEBE DE FACILITAR EL ACCESO DE NUESTROS DOCENTES A SUS RESPECTIVOS CENTROS DE TRABAJO, Y EN EL ENTENDIMIENTO QUE DEBEMOS DE OFRECER CONDICIONES MÁS DIGNAS PARA EL EJERCICIO DE SU LABOR. HOY TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE

MANDAR UN MENSAJE CLARO: EN NUEVO LEÓN, VALORAMOS, RESPETAMOS Y APOYAMOS A QUIENES AYUDAN A CONSTRUIR EL FUTURO. POR TODO LO ANTERIOR, ANTICIPO MI VOTO A FAVOR E INVITO A MIS COMPAÑEROS A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, PRESIDENTE”

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. REYNA REYES MOLINA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR LA MAYORÍA DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES, DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 35 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (LORENA DE LA GARZA VENECIA Y FERNANDO AGUIRRE FLORES); DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU VENIA, PRESIDENTE. **DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ASÍ COMO LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO**

DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, HOY ME PRESENTO EN ESTA TRIBUNA PARA DAR VOZ A LAS Y LOS VECINOS DE MONTERREY... PRESIDENTE, ME PUDIERA APOYAR CON AUDIOVISUALES, POR FAVOR”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “SOLICITAMOS EL APOYO DE MEDIOS AUDIOVISUALES QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA”.

C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ: “GRACIAS. QUIENES HAN MANIFESTADO SU PREOCUPACIÓN Y SU HARTAZGO POR EL ESTADO DEPLORABLE EN QUE SE ENCUENTRA EL PAVIMENTO DE LA AVENIDA FRANCISCO I. MADERO, PARTICULARMENTE EN EL CRUCE CON LA AVENIDA CHURUBUSCO; Y ESTO ES DEBIDO A LAS OBRAS DEL METRO QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO EN ESA SECCIÓN. ESA SECCIÓN ES UN CRUCE EN DONDE SE JUNTA MONTERREY CON GUADALUPE, EN DONDE CONVERGEN, Y ESTO HA SIDO A CAUSA DE LOS TRABAJOS QUE EL ESTADO HA REALIZADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA LÍNEA DEL METRO, LOS CUALES HAN DEJADO GRAVES DAÑOS EN DICHO PAVIMENTO. LOS VECINOS EN SU IMPOTENCIA Y EN SU FRUSTRACIÓN, ME HAN HECHO LLEGAR EVIDENCIA CLARA A TRAVÉS DE VIDEOS, DONDE SE APRECIA CÓMO ESTOS BACHES QUE NOS DEJAN LA MAQUINARIA QUE ESTÁ TRABAJANDO DEL METRO, HAN CONVERTIDO ESTA VIALIDAD EN UN VERDADERO RIESGO PARA QUIENES TRANSITAN POR ELLA, Y CON LAS RECIENTES LLUVIAS, LOS CHARCOS SE HAN MULTIPLICADO, OBLIGANDO A LOS AUTOMOVILISTAS A MANIOBRAR CON PELIGRO PARA EVITAR CAER EN ESTOS BACHES, EXPONIÉNDOSE A DAÑOS EN SUS VEHÍCULOS O, PEOR AÚN, A ACCIDENTES QUE PUEDEN PONER EN RIESGO SU INTEGRIDAD FÍSICA...”

C. PRESIDENTE: “ME DICEN QUE NO TIENEN MATERIAL”.

C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ: “OKAY. LAMENTABLEMENTE, NO ES LA PRIMERA VEZ QUE EL ESTADO HA AFECTADO LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA CON

LAS OBRAS DEL METRO, PUES RECORDEMOS QUE INCLUSO SE PERFORÓ EL DRENAJE PLUVIAL PARA INSTALAR PILOTES –Y QUE CABE SEÑALAR, AÚN NO HAN SIDO REPARADOS- PERO COMO YA ES COSTUMBRE, EL ESTADO SE DESLINDA DE REPARAR LOS DAÑOS QUE PROVOCA. ES COMPRENSIBLE QUE LAS GRANDES OBRAS GENEREN DAÑOS COLATERALES: SABEMOS DE LA MAQUINARIA TAN PESADA QUE SE UTILIZA, EL TRASLADO DE MATERIALES, LAS PERFORACIONES, PERO NO PODEMOS ACEPTAR QUE EN ESTA CUESTIÓN EL GOBIERNO NO DEJE DE APOYAR, Y DEJE A LA CIUDADANÍA PAGANDO LAS CONSECUENCIAS; ENFRENTANDO VIALIDADES DESTROZADAS, CON EL RIESGO DE ACCIDENTES Y CON EL COSTO ECONÓMICO DE REPARAR SUS PROPIOS VEHÍCULOS. COMO REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA, TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE VELAR POR SU BIENESTAR Y DE PERMANECER VIGILANTES PARA QUE LAS OBRAS PÚBLICAS NO SE CONVIERTAN EN UN PROBLEMA MAYOR, PORQUE SI YA DE POR SÍ ENFRENTAMOS UNA GRAN PROBLEMÁTICA DE MOVILIDAD, AHORA SE SUMA EL DETERIORO DE NUESTRAS VIALIDADES A CAUSA DE ESTAS OBRAS, ESTO COMPLICA AÚN MÁS EL TRÁNSITO Y LA SEGURIDAD DE QUIENES CIRCULAN POR ELLAS. NO PODEMOS PERMITIR QUE LA FALTA DE RESPONSABILIDAD DEL ESTADO SE NORMALICE, NI ACEPTAR QUE LAS OBRAS QUE DEBERÍAN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS Y LOS NUEVOLEONESES TERMINEN SIENDO FUENTE DE MÁS PROBLEMAS. NUESTRA CIUDADANÍA MERECE RESPETO, MERECE SEGURIDAD Y MERECE QUE LAS AUTORIDADES ASUMAN SU RESPONSABILIDAD. POR ELLO, DESDE ESTA TRIBUNA, HACEMOS UN LLAMADO AL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE REVISE DE MANERA INMEDIATA LOS DAÑOS CAUSADOS EN EL PAVIMENTO DE LA AVENIDA FRANCISCO I. MADERO, A LA ALTURA DEL CRUCE CON LA AVENIDA CHURUBUSCO, Y QUE REALICE LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA REPARAR ESTA VIALIDAD. ESTE LLAMADO NO ES POR CONVENIENCIA POLÍTICA, ES POR LA DIGNIDAD Y POR LA JUSTICIA QUE MERECE LA CIUDADANÍA, CADA BACHE, CADA CHARCO, CADA MANIOBRA PELIGROSA QUE UN AUTOMOVILISTA DEBE REALIZAR, REPRESENTA LA AUSENCIA DE RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO. LO QUE ESTAMOS EXIGIENDO, ES QUE ESA RESPONSABILIDAD SE CUMPLA Y QUE EL ESTADO ASUMA SU DEBER Y REPARE LO QUE HA DAÑADO, PERO QUE TAMBIÉN LE EXIJA LAS PRECAUCIONES DEBIDAS A LA EMPRESA MOTA ENGIL, PORQUE ES UNA QUEJA CONSTANTE DE LOS VECINOS, DE TODOS LOS CAMIONES QUE PASAN POR AHÍ, DE LA MAQUINARIA TAN PESADA, DEL RUIDO EXCESIVO QUE ENTENDEMOS QUE SON POR LAS OBRAS DEL METRO, PERO DESGRACIADAMENTE ESTÁN DEJANDO MUCHO QUE DESEAR EN ATENDER ESTAS CUESTIONES CIUDADANAS PONIENDO EN RIESGO LA SEGURIDAD DE LOS VECINOS. POR ESTAS RAZONES EXPUESTAS, ES QUE SOMETO A

CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO. PRIMERO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, A LA BREVEDAD POSIBLE Y EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES, REVISE Y EN SU CASO REPARE LOS DAÑOS CAUSADOS AL PAVIMENTO UBICADO EN LA AV. FRANCISCO I. MADERO, A LA ALTURA DEL CRUCE CON LA AV. CHURUBUSCO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A FIN DE EVITAR QUE LA CIUDADANÍA PUEDA SUFRIR PERCANCES VIALES QUE PONGAN EN RIESGO SU INTEGRIDAD FÍSICA Y MATERIAL DEBIDO AL ESTADO DEPLORABLE EN EL QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EL PAVIMENTO DE LA SEÑALADA AVENIDA. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. DE ACUERDO CON LA POSTURA Y EL PLANTEAMIENTO QUE HACE LA DIPUTADA PROMOVENTE... ME VOLVIERON A DEJAR UN MICROFONITO AQUÍ... Y SOBRE TODO PORQUE SABEMOS QUE UNA OBRA COMO ÉSTA DENTRO DE UN PROCESO DE FORMACIÓN Y DE PREPARACIÓN, PUES OBIAMENTE PUEDE TRAER CIERTAS CONDICIONES DE AFECTACIÓN. SIN EMBARGO, CREO YO QUE ES IMPORTANTE CONOCER LA INFORMACIÓN DE PRIMERA MANO QUE PODAMOS TENER POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, EN EL SENTIDO DE QUE YA HA ANUNCIADO EL INICIO DEL PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN Y MODIFICACIÓN DE TODA LA CARPETA ASFÁLTICA DESDE CONSTITUYENTES HACIA MIGUEL ALEMÁN. ENTENDEMOS QUE EL ESPACIO O LO QUE MENCIONAN ES A TRAVÉS DE LA “Y” GRIEGA LO QUE CONOCEMOS COMÚNMENTE COMO “Y” GRIEGA Y LA AVENIDA CHURUBUSCO, DENTRO DE LA CUAL YA SE HABÍA HECHO UNA REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA. CREO QUE LAS CONDICIONES EN LAS QUE ACTUALMENTE PODEMOS ESTAR INSISTIENDO Y SOLICITANDO, SON NECESARIAS, SOBRE TODO PARA LA TRANQUILIDAD DE QUIENES TRANSITAN TODOS

LOS DÍAS POR ESTAS ARTERIAS. LO QUE NOS COMUNICAN TAMBIÉN ES QUE, ESTO TAMBIÉN SE REALIZARÁ EN LAS ÁREAS LATERALES DE LA AVENIDA MADERO EN SU CRUCE CON LA AVENIDA COLÓN. ENTONCES, CREO QUE VAMOS POR BUEN CAMINO; INSISTIR SIEMPRE EN QUE ESTO TIENE QUE SER EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA Y CREO QUE LA RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN CUANTO A LA CONSTRUCCIÓN DE ESTAS OBRAS, HA QUEDADO DE MANIFIESTO. MIREN, TENGO UN POCO DE TIEMPO EN LA POLÍTICA Y YO RECUERDO MUY BIEN EN LA ÉPOCA EN LA QUE SE CONSTRUYÓ LA ETAPA DE LA LÍNEA 2 DEL METRO, CUANDO LA LÍNEA IBA HACIA LA AVENIDA SAN NICOLÁS, AVENIDA UNIVERSIDAD, LA ESTACIÓN REGINA, ANÁHUAC Y SENDERO. EN AQUEL TIEMPO, COMO GOBERNADOR, NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, ERA EL RESPONSABLE DE ESTAS OBRAS, SIN EMBARGO, HUBO EN AQUEL MOMENTO CON MIGUEL ÁNGEL GARCÍA, ALCALDE DE SAN NICOLÁS, LA EXIGENCIA DE QUE ESTO TAMBIÉN SE REHABILITARA. NO HUBO RESPUESTA EN ESE ENTONCES POR EL GOBIERNO DEL PRI DE NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, E INCLUSO HUBO UNA CANCELACIÓN DE LA OBRA; HUBO UNA CLAUSURA TOTAL DE LA OBRA Y NO LA ACEPTACIÓN, PORQUE LA CARPETA ASFÁLTICA DE TODA LA AVENIDA UNIVERSIDAD ESTABA TOTALMENTE DESTROZADA. ESA ES LA DIFERENCIA DE UN GOBIERNO QUE SÍ TRABAJA Y SÍ ACTÚA CON RESPONSABILIDAD Y OTRO QUE, EN SU MOMENTO, NO TUVO LA RESPONSABILIDAD DE DAR RESPUESTA EN OBRAS TAN IMPORTANTES. PERO LA HISTORIA SE REPITE. LA HISTORIA ES CÍCLICA. Y AHORA ESTAMOS AQUÍ FRENTE A USTEDES, DANDO UNA RESPUESTA POR PARTE DEL GOBIERNO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE UNA MANERA RESPONSABLE. LAMENTABLEMENTE EN EL PASADO NO SE DIO; Y QUÉ HABLAR DE LAS OBRAS EN LA LÍNEA DE FÉLIX U. GÓMEZ, DONDE TAMPOCO HUBO UNA RESPUESTA OPORTUNA Y PRECISA HACIA LAS EXIGENCIAS, INCLUSO DE LOS COMERCIANTES DE TODA ESA ZONA. ENTONCES, SE TOMA CON MUCHA SERIEDAD LA SOLICITUD QUE AQUÍ SE HACE, SOBRE TODO PORQUE SON LOS VECINOS QUIENES HAN EXPRESADO SU SOLICITUD PARA QUE ESTO SEA RESUELTO A LA BREVEDAD; Y PORQUE LO HEMOS VISTO; HAY OTRAS ZONAS EN LAS QUE TAMBIÉN HAY OBRA DE METRO Y TE HAN DADO LA REHABILITACIÓN ADECUADA. EN AQUEL MOMENTO, HUBO LA CLAUSURA TOTAL DE LA OBRA Y LA NO ACEPTACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE LA LÍNEA DEL METRO POR PARTE DE NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, INCLUSO DECÍAN QUE ERA EL MUNICIPIO EL QUE TENÍA QUE HACER LA REHABILITACIÓN DE TODA LA CARPETA ASFÁLTICA, COSA QUE NO ERA DE ESA MANERA. ENTONCES, ESA ES LA GRAN DIFERENCIA; TENEMOS QUE ACTUAR CON RESPONSABILIDAD; QUE NO SE NOS OLVIDE QUIÉNES SÍ HAN CUMPLIDO CON ESTA RESPONSABILIDAD Y QUIENES SIMPLEMENTE LE

DABAN LA ESPALDA A LOS CIUDADANOS. AHORA, PUEDE SER QUE LA HISTORIA SEA DISTINTA, PORQUE ANTES SÍ ERA UN PAN Y SÍ ERA UN PRI, AHORA SON SOLAMENTE UN “PRIAN”. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “LE VOY A ACLARAR ALGUNOS PUNTOS A MI COMPAÑERA DIPUTADA. NO FUE EL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA, FUI YO QUIEN MANDÓ CLAUSURAR LAS OBRAS DEL METRO, PARA QUE QUEDE MUY CLARO. Y LA VERDAD, YO TENGO QUE DECIR ALGO MUY DIFERENTE. A MÍ ME TOCÓ NEGOCIAR JUSTAMENTE, LA INTRODUCCIÓN DE LA PARTE DE SAN NICOLÁS DE LA LÍNEA 2 DEL METRO, CON UNA DIFERENCIA ENORME A LO QUE ESTAMOS VIVIENDO HOY. QUÉ BUENO QUE LO SACAMOS A RELUCIR. HABÍA PROYECTOS EJECUTIVOS, HABÍA ACUERDOS, HABÍA PERMISOS, Y LO QUE LE QUIERO DECIR, DIPUTADA, QUE ESO ES LO QUE YO LE DIJE A LOS VECINOS TAMBIÉN QUE A MÍ ME PIDIERON... QUE ESTÁN PREOCUPADOS POR CÓMO ESTÁN QUEDANDO SUS COLONIAS; DESGRACIADAMENTE, TODAS LAS COLONIAS INTERIORES DONDE ESTÁN TENIENDO QUE UTILIZAR LOS CIUDADANOS PARA TRANSITAR A LA PROBLEMÁTICA DE QUE ESTÁN CERRADAS LA PRINCIPAL VIALIDAD DE MIGUEL ALEMÁN, ES QUE NOSOTROS SÍ CONSEGUIMOS UN ACUERDO CON EL GOBERNADOR, LO TENGO QUE DECIR DE UNA MANERA MUY PROFESIONAL. NO ME ACUERDO SI ERAN 10 O 15 PUNTOS DONDE SE IBAN A MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES AL TÉRMINO DE LA OBRA: PAVIMENTO, ALUMBRADO, BANQUETAS, Y NO NADA MÁS DE LA AVENIDA PRINCIPAL, SINO DE TODAS LAS CALLES AFECTADAS POR LAS DESVIACIONES DE LA LÍNEA 2 DEL METRO. ASÍ QUE, CREO QUE ES LO QUE HOY SÍ ESTÁ PASANDO Y ESTÁ FALTANDO, Y YO SE LO HE DICHO, VAYAN... COMO SON LOS VECINOS DE LA LINDAVISTA, LOS QUE ME BUSCARON EL OTRO DÍA, LES DIJE: “*PUES VAYAN CON SU ALCALDE*”; YO MI EXPERIENCIA ASÍ FUE, YO SÍ TUVE UN GOBERNADOR QUE ME ESCUCHÓ A PESAR DE SER OPOSICIÓN. YO CREO QUE VA A SER MUCHO MÁS FÁCIL PARA EL ALCALDE DE GUADALUPE, QUE TIENE UN GOBERNADOR DEL MISMO PARTIDO POLÍTICO DE PODER HACER UNA SERIE DE SOLICITUDES, PARA QUE POSTERIOR A LA OBRA... DURANTE LA OBRA ENTENDEMOS, LA GENTE TIENE QUE ENCONTRAR UNA SALIDA VIAL, PERO PARA QUE POSTERIOR A LA OBRA, SE MEJOREN TODAS LAS CALLES ALEDAÑAS EN DONDE TIENE QUE ESTAR TRANSITANDO, DESGRACIADAMENTE, LA GENTE. Y YO ME IRÍA TODAVÍA UN POQUITO MÁS ALLÁ. EL OTRO DÍA ESTABA EN EL ORIENTE DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, QUE NO FORMA PARTE DE MI DISTRITO, Y LA

GENTE ME DECÍA QUE EL TRÁFICO ESTABA COMPLICADÍSIMO EN RÓMULO GARZA, AHORA CON LAS OBRAS DE MIGUEL ALEMÁN ¡PUES, CLARO! COMO RÓMULO GARZA, UNA AVENIDA FLUIDA, UNA AVENIDA CON SALIDA, PUES YA NO LE QUIEREN DAR TODA LA SALIDA A MIGUEL ALEMÁN A IR A SALIR A CONSTITUCIÓN Y SE METEN TODO RÓMULO GARZA HASTA AGARRAR CHURUBUSCO Y SALIR NUEVAMENTE A CONSTITUCIÓN. AHORA TENEMOS TRÁFICO INCREÍBLE; QUE TAMBIÉN QUISIERA VER QUE EL DÍA DE MAÑANA, CUANDO SE TERMINEN LAS OBRAS, BUENO, SI ALGÚN DÍA SE TERMINAN LAS OBRAS DE LA LÍNEA 6, PUES QUE TAMBIÉN NO NADA MÁS A LAS AVENIDAS Y CALLES ALEDAÑAS DE DONDE ESTÁ LA OBRA, SINO TAMBIÉN QUE ESTEMOS CONSCIENTES QUE SE ESTÁN METIENDO A OTROS MUNICIPIOS, A OTRAS VIALIDADES QUE TAMBIÉN DEBERÍAMOS DE MEJORAR; OJALÁ TAMBIÉN LA AVENIDA RÓMULO GARZA; QUE EL ALCALDE RECIENTEMENTE LA ACABA DE REPARAR, PERO QUE SE ESTÁ DAÑANDO PORQUE TIENE UN TRÁFICO DEL DOBLE O DEL TRIPLE DE LO QUE NORMALMENTE TIENE POR LAS OBRAS DE MIGUEL ALEMÁN. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. AHORA SÍ ME PUEDE APOYAR CON AUDIOVISUALES, POR FAVOR”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “PEDIMOS EL APOYO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES QUE HIZO LLEGAR LA DIPUTADA PERLA”.

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “Y BUENO, ESTA ES LA ZONA, QUE ASÍ ESTÁ ACTUALMENTE EL TRAMO DE MADERO HACIA CHURUBUSCO, LO QUE COMPETE A MI DISTRITO, QUE ES EL DISTRITO 6 Y CONECTA HACIA GUADALUPE. Y AQUÍ NO ES... NO ES POR SEÑALAR QUÉ SE HIZO EN OTRAS ADMINISTRACIONES Y CON OTROS GOBERNADORES QUÉ SÍ, QUÉ NO; NOS HA QUEDADO BASTANTE CLARO EL DAÑO QUE HAN HECHO LAS OBRAS DEL METRO, QUE SI BIEN, ES UNA MEGA OBRA QUE ENTENDEMOS QUE TIENE... QUE HAY UN RIESGO Y QUE TIENE QUE HABER CIERTAS CUESTIONES, PUES TAMBIÉN QUEREMOS UN COMPROMISO, COMO BIEN LO DIJO MI COMPAÑERO CARLOS DE LA FUENTE, NUNCA HEMOS TENIDO PROYECTOS EJECUTIVOS, A DIFERENCIA DE OTROS GOBIERNOS, Y QUE, BUENO, AQUÍ LO QUE QUEREMOS ES UN... QUE REALMENTE HAYA UN COMPROMISO,

PORQUE SIGUE EL PLUVIAL DAÑADO CON ESTAS LLUVIAS QUE VIMOS; SIGUE AFECTANDO; HAY PUENTES AFECTADOS EN AVENIDA CONSTITUCIÓN, QUE TAMPOCO SE MENCIONAN Y QUE TAMPOCO VEMOS PARA CUÁNDO SE HAGA ALGO EN ESTE TEMA; Y LO QUE NO QUEREMOS, ES QUE NUESTROS VECINOS SIGAN SUFRIENDO AL PASAR POR ESTOS CRÁTERS QUE ESTÁN EN AVENIDA MADERO Y CHURUBUSCO, Y TODA ESA AVENIDA Y LAS OTRAS AVENIDAS QUE YA MENCIONÓ MI COMPAÑERO. ENTONCES, AQUÍ ES UN LLAMADO URGENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE JUNTO CON LA EMPRESA MOTA ENGIL, HAGAN, OBSERVEN TODO LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO, ESCUCHEN A LOS VECINOS Y VELEN POR LA SEGURIDAD DE TODA LA GENTE Y NO NADA MÁS DE LAS AVENIDAS, DE LAS COLONIAS, PORQUE BIEN, ESTA EMPRESA SE ESTÁ METIENDO A LAS COLONIAS ALEDAÑAS Y ESTÁ HACIENDO GRANDES AFECTACIONES A TODA LA INFRAESTRUCTURA, AL PAVIMENTO, EN CUESTIÓN DE CABLEADO, LUMINARIAS, RUIDO; QUE ES LO QUE LOS VECINOS NOS INFORMAN DÍA CON DÍA. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR LA MAYORÍA DE LOS PRESENTES, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.**

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DEL ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. GRACIAS. EFECTIVAMENTE, CREO QUE SEÑALAR EL PASADO NO TIENE POR QUÉ MOLESTAR A NADIE, SOBRE TODO CUANDO ES UNA REALIDAD. Y, EN ESTE CASO, COMO EN CUALQUIER OTRO, SIENDO UNA OBRA TAN IMPORTANTE, SÍ, TIENE QUE VER LA REHABILITACIÓN DE TODA LA CARPETA ASFÁLTICA DE TODA EL ÁREA O TODA LA ZONA DONDE SE ESTÉ AFECTANDO. Y SÍ, EFECTIVAMENTE, EL REGRESAR AL PASADO Y TRAERLO AL PRESENTE NOS PUEDE DAR TAMBIÉN UNA IDEA CLARA DE DÓNDE INICIÓ ESTA GRAN RELACIÓN DE AMOR Y AMISTAD ENTRE EL PRI Y EL PAN. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 35 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES Y ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ); Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (LORENA DE LA GARZA VENECIA Y FERNANDO AGUIRRE FLORES); DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA **SUSCRITA DIPUTADA ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES “ÚNETE PUEBLO”**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ARTÍCULOS 122 BIS Y 122 BIS 1 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A

PRESENTAR PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** HOY SUBO A ESTA TRIBUNA PARA HABLAR DE ALGO QUE YA NO SE PUEDE OCULTAR Y QUE AFECTA A CADA UNA DE NUESTRAS FAMILIAS, QUE ES EL AIRE QUE RESPIRAMOS Y QUE NOS ESTÁ ENFERMANDO. SOLICITO A LA PRESIDENCIA EL APOYO DE AUDIOS, AUDIOVISUALES”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “SOLICITO AL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA, EL APOYO EN MEDIOS AUDIOVISUALES QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ROCÍO”.

EN ESE MOMENTO, SE PROYECTÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LEGISLATIVO EL VIDEO SOLICITADO, QUE TEXTUALMENTE DICE: **HABLA EL C. DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS:** “*RAÚL ME DICE QUE CON UNOS... Y ME DICE, ES QUE SE REQUIERE UN PAGO FUERTE, ME DICE ASÍ. LO QUE YO CREO QUE SÍ ESTÁ EN MI PODER, CREO, ES QUE USTEDES LLEGUEN A UN ACUERDO DE ESE FAMOSO PAGO FUERTE, PERO QUE SEA EN PARCIALIDADES, PARA QUE NO SIENTAN EL VER*** MUY DURO; Y AHÍ SÍ, YO SÍ LE PIDO EL FAVOR A MIKE. SIN EMBARGO, PUES COMPRENDEN, ¿NO? QUE SE TIENEN QUE ALINEAR Y ACORDARON EL PAGAR ESTA CANTIDAD*”.

AL TÉRMINO DE LA PROYECCIÓN DEL VIDEO, LA **C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME,** CONTINUÓ EXPRESANDO: “ESTE ES NUEVO LEÓN, ESTE ES EL NUEVO NUEVO LEÓN, QUE CUANDO HABLA DE CONTAMINACIÓN, HABLA DE UN NEGOCIO BIEN REDONDO; PORQUE HAY QUE RECORDAR QUE QUIEN ESTÁ EN LA PROFEPA, ES UN EX TRABAJADOR DEL NUEVO NUEVO LEÓN. HAY QUE RECORDAR QUE QUIEN HOY ESTÁ AL FRENTE DE LO QUE VIENE SIENDO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, ES UN SUSPIRANTE PARA LA ALCALDÍA DE GARCÍA. EL NUEVO NUEVO LEÓN HA HECHO UN EJÉRCITO DE MÁS DE 1,000 PERSONAS BAJO LA DIVISIÓN DE INSPECTORES DE DIVISIÓN AMBIENTAL. ¿Y CUÁL ES LA FUNCIÓN DE ESTOS INSPECTORES? PUES ES CLAUSURAR, INVESTIGAR, SANCIONAR, PREVENIR LA CONTAMINACIÓN. ¿QUÉ HA SUCEDIDO? PONGO UN EJEMPLO EN JUÁREZ: JUÁREZ, UNO DE LOS MUNICIPIOS PRINCIPALMENTE CONTAMINANTES POR MEDIO DE LA EMPRESA KOHLER, DE LO CUAL, PRESENTAMOS SU DENUNCIA EN TIEMPO Y FORMA POR EXTRACCIÓN DE AGUA, MIENTRAS LOS VECINOS NO TENÍAN AGUA. DENUNCIAMOS IRREGULARIDADES EN PERMISOS, ¿Y QUÉ SUCEDIÓ? EL EXALCALDE FÉLIX ARRATIA HIZO UN CONVENIO PARA QUE LE PATROCINARA LOS EVENTOS A SU ESPOSA, ALCALDESA SUSTITUTA. ¿QUÉ MÁS HEMOS

VISTO? AL DIPUTADO LOCAL AUSENTE, BALTAZAR MARTÍNEZ, QUE HA ESTADO EXTORSIONANDO A LAS EMPRESAS: PEDRERAS, CEMENTERAS Y TODAS AQUELLAS QUE CONTAMINAN; ESO ES LO QUE ESTÁ HACIENDO MOVIMIENTO CIUDADANO. DESDE EL 2014, UNA SERVIDORA, DESDE LA ASOCIACIÓN ÚNETE PUEBLO, EXIGIMOS A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, UN INVENTARIO TOTAL SOBRE CUÁNTAS PEDRERAS SON LAS QUE HAY EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ¿CUÁL ES SU ESTATUS Y CÓMO SE DEBEN DE REGULAR? PORQUE LAMENTABLEMENTE LAS PEDRERAS Y LAS CEMENTERAS SON UN MAL NECESARIO PARA LA CONSTRUCCIÓN, PERO LAMENTABLEMENTE ESTOS POLÍTICOS LA HAN UTILIZADO PARA LLENARSE LAS BOLSAS DE DINERO; LA HAN UTILIZADO PARA SUS CAMPAÑAS ELECTORALES; LAS HAN UTILIZADO PARA PAGAR LA PUBLICIDAD DE MARIANA RODRÍGUEZ, DE SAMUEL GARCÍA, DE LA ESPOSA DE FÉLIX ARRATIA; PARA ESO HAN UTILIZADO EL PRESUPUESTO, MIENTRAS EN NUEVO LEÓN SEGUIMOS CON LA GRAN PROBLEMÁTICA DE LA CONTAMINACIÓN. MIENTRAS EN NUEVO LEÓN SEGUIMOS CONTANDO CON UN SUPUESTO FISCAL DE MEDIO AMBIENTE. MIENTRAS EN NUEVO LEÓN SEGUIMOS DENUNCIANDO LA CORRUPCIÓN. ESTOS NARANJAS LO ÚNICO QUE HAN HECHO ES NEGOCIO Y LLENARSE LAS BOLSAS DEL DINERO DEL PUEBLO, ¿CÓMO? SEMBRANDO ÁRBOLES A GRAN CANTIDAD, A GRAN COSTO. ¿QUÉ HAN HECHO ESTOS DEL NUEVO NUEVO LEÓN? PURA CORRUPCIÓN. NO HAY RESULTADOS COMO TAL ANTE LAS PROBLEMÁTICAS QUE TENEMOS. NO TENEMOS LOS ESTUDIOS ACTUALIZADOS SOBRE EL PM 2.5, SOBRE EL PM 10. NO TENEMOS ACCIONES PREVENTIVAS PARA TODAS AQUELLAS FAMILIAS, SOBRE TODO, NUESTROS GRUPOS VULNERABLES, QUE SON LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y MENORES DE EDAD. PARA LOS PROBLEMAS DE ASMA, PARA EL CÁNCER; TENEMOS EMPRESAS COMO ARZYZ EN APODACA, DONDE LA MAYORÍA DE LOS VECINOS TIENEN CÁNCER. TENEMOS PROBLEMAS DE ASMA CON LOS VECINOS QUE VIVEN ALREDEDOR DE LAS PEDRERAS, COMO ES GARCÍA Y COMO VIENE SIENDO SANTA CATARINA, ESCOBEDO, DOCTOR GONZÁLEZ, POR MENCIONAR ALGUNAS. ES POR ESO, QUE EL DÍA DE HOY, ACUDO AQUÍ ANTE USTEDES, COMPAÑEROS, A PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO QUE VAYA MÁS ALLÁ DEL TEMA POLÍTICO DE CONTROVERSIA, SINO QUE SEA MÁS DE RENDICIÓN DE CUENTAS, PORQUE ESTE CONGRESO ESTÁ PARA FISCALIZAR, PARA AUDITAR LAS ACCIONES DE NUESTROS FUNCIONARIOS PÚBLICOS; EN ESTE CASO, DEBEMOS LLAMAR A COMPARECER A RAÚL LOZANO CABALLERO. NECESITAMOS CUENTAS, BASTA DE ESOS CONVENIOS CON ASOCIACIONES QUE SE ENRIQUECEN; BASTA DE CONTRATAR PERSONAL QUE LO ESTÁN HACIENDO PARA QUE VAYAN A AFILIAR GENTE A MOVIMIENTO CIUDADANO; BASTA DE ESTAR HACIENDO

SIMULACROS EN PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN. Y ES POR ESO, QUE, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, Y SOLICITO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA SOLICITAR AL C. RAÚL LOZANO CABALLERO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A OCURRIR ANTE ESTA SOBERANÍA PARA RENDIR UN INFORME A DETALLE SOBRE LOS SIGUIENTES ASUNTOS DE SU COMPETENCIA: 1. ESTADO QUE GUARDA LA INFRAESTRUCTURA Y OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE MONITOREO AMBIENTAL (SIMA), ASÍ COMO SOBRE LOS RETRASOS EN LOS REPORTES DE CALIDAD DEL AIRE CONFORME AL ARTÍCULO 126 BIS 13 DE LA LEY AMBIENTAL. 2. OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE ALERTAS ANTE CONTINGENCIAS POR PARTÍCULAS PM 2.5 Y OZONO, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 193 Y 194 BIS DE LA LEY AMBIENTAL. 3. LA OPERATIVIDAD QUE SE TIENE DE LOS NUEVOS INTEGRANTES DE LA DIVISIÓN AMBIENTAL, Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS DESDE SU CREACIÓN. 4. EL ESTADO DE LA BITÁCORA DE MULTAS Y SANCIONES APLICADAS, DERIVADAS DE LAS ACTIVIDADES DE REVISIÓN Y VIGILANCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE A SU CARGO. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTA. DE SEGURO ANDA... HA DE ANDAR COBRANDO EL COMPAÑERO. LO QUE ESTÁ OCURRIENDO EN NUEVO LEÓN CON LA PÉSIMA CALIDAD DE NUESTRO MEDIO AMBIENTE, YA NO ADMITE MATICES, NI EXCUSAS, NI DISCURSOS VACÍOS. LA REALIDAD ES CLARA, HAY UNA CRISIS Y HAY UNA AUTORIDAD QUE NO HA ESTADO A LA ALTURA. LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE HA FALLADO, HA FALLADO EN PREVENIR, EN ACTUAR Y EN DAR RESULTADOS; Y CUANDO UNA INSTITUCIÓN FALLA DE MANERA REITERADA, LO RESPONSABLE NO ES JUSTIFICARLA, COMO YA ESTÁN ACOSTUMBRADOS A HACERLO AQUÍ, ES ASUMIR LAS CONSECUENCIAS. EL PASADO 19 DE

NOVIEMBRE, EN LA GLOSA, LE EXIGÍ AL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, RAÚL LOZANO, QUE YA NO SIGUIERA HACIENDO CAMPAÑA EN GARCÍA, QUE YA NO PERDIERA EL TIEMPO, QUE SE ENFOCARA EN SUS FUNCIONES COMO SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE; PERO HOY YA NO ESTAMOS PARA VENIR A CITARLO, A COMPARECERLO. HOY NO BASTA CON QUE NOS DÉ EXPLICACIONES, PORQUE LA FALTA DE RESULTADOS ES EVIDENTE Y SE ADVIRTIÓ DESDE ESE ENTONCES, CON CLARIDAD, QUE LA POLÍTICA AMBIENTAL DEL ESTADO ESTABA Y QUE SIGUE REBASADA AÚN, QUE NO HAY UNA ESTRATEGIA Y QUE HOY POR HOY LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE ES LA RESPONSABLE DE TANTAS MUERTES EN NUESTRO ESTADO. LOS PROBLEMAS NO SE DETUVIERON, LA CONTAMINACIÓN SIGUE, LA MALA CALIDAD DEL AIRE CONTINÚA AFECTANDO A MILES DE PERSONAS. LAS ACCIONES DE LA AUTORIDAD HOY POR HOY, SIGUEN SIENDO INSUFICIENTES, TARDÍAS O SIMPLEMENTE INEXISTENTES; O BUENO, ESTÁN... DEBEN DE ESTAR EN GARCÍA HACIENDO CAMPAÑA. PERO HAY ALGO MÁS PREOCUPANTE, EN LUGAR DE CORREGIR EL RUMBO CON SERIEDAD, CON ESE NUEVO GOBIERNO QUE TANTO NOS PROMETÍAN, LO QUE HEMOS VISTO DENTRO DE ESTA SECRETARÍA SON CAMBIOS, PERO QUE RESPONDEN A CÁLCULOS, CÁLCULOS ELECTORALES Y NO A UNA EVALUACIÓN REAL DE DESEMPEÑO; SE HACEN AJUSTES; SE MUEVEN PERFILES; UNO POR ACÁ, OTRO POR ALLÁ; SE DICEN LOS MEJORES; PERO BUENO, NO SE BUSCA MEJORAR, SOLAMENTE PRIORIZAN SUS INTERESES POLÍTICOS Y NO LOS INTERESES DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, Y ESO, ES INACEPTABLE. EL MEDIO AMBIENTE DE NUEVO LEÓN NO PUEDE SER REHÉN DE DECISIONES ELECTORALES; NO PUEDE SER SUJETO A SIMULACIONES NI ESTRATEGIAS DE IMAGEN; LO QUE ESTÁ EN JUEGO, COMO LO HE DICHO MUCHAS VECES, ES LA SALUD DE TODOS NOSOTROS, DE TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, DESDE LOS BEBÉS, A NUESTROS HIJOS, DE TODOS LOS CIUDADANOS DE TODAS LAS EDADES. SOSTENER A UN FUNCIONARIO QUE NO DA RESULTADOS COMO RAÚL LOZANO CABALLERO, NO ES ESTABILIDAD, ES COMPLICIDAD POR PARTE DE ESTE GOBIERNO; Y AQUÍ HAY QUE DECIRLO CON TODA CLARIDAD: CUANDO YA SE TUVO OPORTUNIDAD DE CORREGIR EL RUMBO Y NO SE HIZO, CUANDO YA SEÑALARON LAS FALLAS Y NO SE HAN ATENDIDO, ENTONCES, LO QUE CORRESPONDE ES HACER UN CAMBIO DE FONDO Y NO DE FORMA. POR ESO, AUNQUE HOY DISCUTAMOS UNA COMPARECENCIA, NO PERDAMOS DE VISTA LO ESENCIAL: LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN YA ESTÁN HARTOS; LOS CIUDADANOS NECESITAN UN NUEVO LIDERAZGO EN EL TEMA DE MATERIA AMBIENTAL QUE SÍ LE SEPA, QUE SÍ CONOZCA; NECESITA A ALGUIEN QUE ENTIENDA LA GRAVEDAD DEL PROBLEMA, QUE TENGA LA CAPACIDAD DE ENFRENTARLO CON ESA SERIEDAD, CON SERIEDAD TÉCNICA Y

CON COMPROMISO PARA TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. LA COMPARENCIA PUEDE SERVIR, QUE LO VAMOS A HACER PARA EVIDENCIAR LO QUE YA ES EVIDENTE, PERO LA SOLUCIÓN REAL ES LA RENUNCIA. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “A TODOS ESOS PROBLEMAS QUE YA MENCIONÓ Y QUE YA FUERON MENCIONADOS POR MIS ANTERIORES COMPAÑERAS DIPUTADAS, SE SUMA EL DE LOS OLORES A QUÍMICOS. LLEVAMOS MESES INSISTIENDO DESDE ESTA TRIBUNA QUE SE ACLARE, Y EL 3 DE MARZO DE ESTE AÑO, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE LANZÓ UN COMUNICADO EN EL CUAL ANUNCIABA LA CLAUSURA DE 9 EMPRESAS EN EL PARQUE INDUSTRIAL MITRAS, POR LOS MALOS OLORES. SIN EMBARGO, QUIENES VIVIMOS EN GARCÍA, SEGUIMOS PERCIBIENDO ESOS OLORES TAN TERRIBLES A QUÍMICOS; ESO SÍ, AHORA SÓLO EN LA NOCHE O EN LA MADRUGADA, CASI COMO PARA QUE NO NOS DIÉRAMOS CUENTA, PERO SÍ NOS DAMOS CUENTA. NO QUEREMOS MÁS MENTIRAS NI SIMULACIONES; GARCÍA NO SOMOS UN MUNICIPIO DE SEGUNDA NI UN BOTÍN POLÍTICO PARA QUE NADA MÁS NOS VOLTEEN A VER CUANDO ESTÁN EN CAMPAÑA O QUIEREN PEDIRNOS EL VOTO. GARCÍA, SOMOS UN MUNICIPIO QUE MERECEMOS RESPIRAR UN AIRE LIMPIO, COMO TODO NUEVO LEÓN; Y TENDREMOS MEMORIA, VAMOS A RECORDAR A QUIENES NO HICIERON NADA ANTE ESTOS OLORES QUE HOY POR HOY NOS ENVENENAN. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 24 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (FERNANDO AGUIRRE FLORES Y ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ); DANDO UN TOTAL DE 26 VOTOS A FAVOR, 9 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN ATENCIÓN DE QUE EL TIEMPO DE LA SESIÓN YA ESTÁ POR CONCLUIR Y EN VIRTUD DE QUE AÚN HAY ASUNTOS POR DESAHOGAR, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, AMPLIAR LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA.**

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. LA SUSCRITA, **DIPUTADA MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL TRANSPORTE PÚBLICO EN NUEVO LEÓN SE HA CONVERTIDO EN UN RIESGO. MILES DE PERSONAS LO USAN TODOS LOS DÍAS PARA IR A TRABAJAR, A LA ESCUELA O REGRESAR A SUS CASAS, PERO LO HACEN CON MIEDO: MIEDO DE NO SABER SI LOS VAN A ASALTAR, SI ALGUIEN SE VA A SUBIR CON MALAS INTENCIONES O SI VAN A LLEGAR TRANQUILOS A SUS DESTINOS. Y ESTO PASA PORQUE NO HAY LA VIGILANCIA SUFICIENTE, PORQUE NO EXISTEN HERRAMIENTAS QUE REALMENTE PROTEJAN A LA GENTE Y PORQUE LOS DELINCUENTES SABEN QUE PUEDEN ACTUAR CON IMPUNIDAD. EL RESULTADO ES CLARO: LA CIUDADANÍA YA NO SE SIENTE SEGURA NI SIQUIERA EN ALGO TAN BÁSICO COMO SUBIRSE AL TRANSPORTE PÚBLICO. EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2026,

LAS AUTORIDADES ESTATALES RECONOCIERON UN INCREMENTO DE HASTA EL 280% EN LOS ROBOS DENTRO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, UNA CIFRA QUE PRÁCTICAMENTE CUADRUPLICA LO REGISTRADO EN EL MISMO PERIODO, PERO EN 2026. ES DECIR, EL PROBLEMA NO SÓLO EXISTE, ESTE PROBLEMA ESTÁ CRECIENDO DE FORMA ALARMANTE. EL PROPIO SECRETARIO DE SEGURIDAD HA ADMITIDO QUE, ADEMÁS DE FALLAS EN EL REGISTRO DE DENUNCIAS, HAY UN AUMENTO REAL EN LA INCIDENCIA DELICTIVA, ESPECIALMENTE EN CIERTAS ZONAS Y HORARIOS QUE YA HAN SIDO IDENTIFICADOS COMO FOCOS ROJOS. Y AUNQUE SE HAN ANUNCIADO OPERATIVOS, LA REALIDAD ES QUE LOS NÚMEROS SIGUEN SUBIENDO. AHÍ ESTÁN LOS DATOS: 16 CASOS EN 2022, 23 EN 2023, 26 EN 2024, 13 EN 2025 Y TAN SÓLO EN EL PRIMER BIMESTRE DE 2026 YA SE CONTABILIZAN 44 DENUNCIAS. EN 2020, DONDE HABÍA TAMBIÉN COMPAÑEROS DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, ESTE CONGRESO CUMPLIÓ, HIZO SU PARTE Y FORTALECIÓ LA LEY PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO, ESTABLECIENDO CON TODA CLARIDAD LA OBLIGACIÓN DE INCORPORAR HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS COMO CÁMARAS, BOTONES DE PÁNICO Y SISTEMAS DE GEOLOCALIZACIÓN. HOY, EL PROBLEMA NO ES LA FALTA DE LEY, ES LA FALTA DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL EJECUTIVO DEL ESTADO. CLARAMENTE SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN Y NO DEJA LUGAR A DUDAS QUE LAS UNIDADES DEBEN CONTAR CON SISTEMAS DE MONITOREO DESDE EL CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD, CON VIDEO VIGILANCIA Y CON MECANISMOS DE AUXILIO CONECTADOS A LA AUTORIDAD. LA LEY ES CLARA. LA OBLIGACIÓN EXISTE Y LA RESPONSABILIDAD TAMBIÉN. Y, AUN ASÍ, PUES NO SE ESTÁ CUMPLIENDO, SIMPLEMENTE. HAY QUE DECIRLO COMO ES: CUANDO LA LEY EXISTE Y NO SE CUMPLE, NO ES UN TEMA TÉCNICO, ES UN TEMA DE VOLUNTAD Y ES UNA OMISIÓN POR FALTA DEL EJECUTIVO. CASUALMENTE, ESTAMOS A NADA DE RECIBIR LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA DURANTE 2026, VAMOS A TENER LOS OJOS DEL MUNDO ENCIMA, Y NI SIQUIERA PODEMOS GARANTIZAR QUE LA GENTE SE SUBA A UN CAMIÓN O A UN MEDIO DE TRANSPORTE, SIN MIEDO. ¿CÓMO VAMOS A HABLAR DE ESTAR LISTOS PARA UN EVENTO INTERNACIONAL, SI HOY LOS CIUDADANOS TIENEN QUE IR VIENDO QUIÉN SE SUBE AL TRANSPORTE PORQUE NO SABEN SI ALGO LES VA A PASAR AL SUBIRSE A ESTE TRANSPORTE? NO ES UNA EXAGERACIÓN. ES LO QUE ESTÁ PASANDO TODOS LOS DÍAS. PORQUE, AQUÍ NO SE TRATA DE ESTADIOS NI DE GRANDES EVENTOS, SE TRATA DE LO MÁS BÁSICO: QUE LA GENTE SE PUEDA MOVER SEGURA. Y HOY, LAMENTABLEMENTE, PUES ESTO NO ESTÁ SUCEDIENDO. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, QUE SE PROPONE EL

SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD DE LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS, REFUERCE DE MANERA INMEDIATA LA VIGILANCIA EN EL TRANSPORTE PÚBLICO, CON ESPECIAL ATENCIÓN EN LAS RUTAS Y HORARIOS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA, A FIN DE PREVENIR ROBOS Y ASALTOS CONTRA LOS USUARIOS. **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y EN UN PLAZO NO MAYOR A QUINCE DÍAS HÁBILES, REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO QUE CONTenga EL DIAGNÓSTICO DE RUTAS CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA, EL NÚMERO DE DENUNCIAS REGISTRADAS, LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS, ASÍ COMO UN PLAN DE INTERVENCIÓN PARA EL RESTO DEL AÑO. **TERCERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO RESPECTO DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA FORTALECER LA SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO, INCLUYENDO LAS MEDIDAS TECNOLÓGICAS, DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LAS UNIDADES. **CUARTO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y EN UN PLAZO NO MAYOR A QUINCE DÍAS HÁBILES, REMITA A ESTA SOBERANÍA INFORMACIÓN RELATIVA AL NÚMERO DE DENUNCIAS POR ROBOS COMETIDOS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO, LAS INVESTIGACIONES INICIADAS Y EL ESTADO QUE GUARDAN LAS MISMAS. MONTERREY, NUEVO LEÓN. Y, PUES, ATENTAMENTE FIRMAMOS TODOS LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. YO PEDIRÍA AL PLENO DE ESTE CONGRESO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENO, MI POSTURA VA TOTALMENTE A FAVOR. HAY QUE RECORDAR QUE PARTE DE LAS FUNCIONES QUE SE SUPONE QUE CUENTAN LAS NUEVAS UNIDADES “MUEVO LEÓN”, PUES ES QUE, DE ACUERDO AL TANTO DISCURSO QUE HA DADO EL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA, ES QUE ÉSTAS CUENTAN CON BOTÓN DE PÁNICO, Y QUE INCLUSO, LAS CÁMARAS ESTÁN COORDINADAS CON EL C5. CUANDO ESTUVE COMO EXDIRECTORA DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD, ALLÍ ESTUVIMOS IMPULSANDO LO QUE FUE EL PROTOCOLO DE ATENCIÓN A ACOSO SEXUAL EN TRANSPORTE PÚBLICO. CADA 7 DE 10 MUJERES SUFRÍAN ACOSO Y TENÍAN MIEDO A TENER QUE UTILIZAR ESTE SERVICIO. UNO DE LOS GRANDES PROBLEMAS QUE IDENTIFICAMOS EN ESTE TRABAJO QUE REALIZAMOS EN CONJUNTO CON LOS MUNICIPIOS, FUE LA FALTA DE COORDINACIÓN Y SOBRE TODO EL PODER HOMOLOGAR EL CÓMO ACTUAR CUANDO HAY ALGÚN TIPO DE ACCIÓN DE INSEGURIDAD O, EN SU CASO, DE ACOSO SEXUAL. CREEMOS QUE ES IMPORTANTE EL PODER EXIGIR AL INSTITUTO DE MOVILIDAD, AL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE NOS HAGA VER QUE REALMENTE ESTÁN FUNCIONANDO ESAS CÁMARAS. HAY QUE RECORDAR QUE PARTE DE LA DENUNCIA QUE PRESENTÉ ANTE FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN EL PASADO MES DE JUNIO DEL AÑO PASADO, FUE PORQUE PRECISAMENTE LOS MODELOS ANKAI, QUE SON MÁS DE 750 UNIDADES, A PESAR DE CONTAR CON TODA LA TECNOLOGÍA AVANZADA, ÉSTAS NO FUNCIONAN; Y SIGUEN PAGÁNDOLE AL PROVEEDOR. “HOY”, EN EL DISCURSO DE MARIANA RODRÍGUEZ, DICE QUE TENEMOS 4 MIL CAMIONES, QUE DESCONOZCO DÓNDE ESTÁN; SIN EMBARGO, CREO... LO QUE SÍ ME CONSTA Y QUE SÍ REVISÉ FÍSICAMENTE, ES QUE HAY 1,200 UNIDADES EN CIRCULACIÓN, DE LAS CUALES 750 NO ESTÁ FUNCIONANDO ESA TECNOLOGÍA POR LA QUE ESTAMOS PAGANDO, NO HAY PENALIZACIONES Y ESO NOS LLEVA A ESTE LAMENTABLE RESULTADO DONDE, PUES NO SE PUEDE ACTUAR A PESAR DE QUE SE CAPACITEN A LOS OPERADORES, A PESAR DE QUE SE HAGAN CAMPAÑAS DE CULTURA A LOS USUARIOS, PUES SIMPLEMENTE, SI NO FUNCIONA LA TECNOLOGÍA, PUES ES DIFÍCIL PODER CAMBIAR LOS NÚMEROS. ENTONCES, ALGÚN LLAMADO QUE YO LE HARÍA AQUÍ A LA DIPUTADA MYRNA SERÍA SOLICITARLE AL INSTITUTO, A LA SECRETARÍA, QUE DE LAS UNIDADES ENTREGADAS “MUEVO LEÓN” QUE YA INCLUYEN ESA TECNOLOGÍA QUE USTED MENCIONA, QUE REALMENTE NOS INFORMEN LOS RESULTADOS DEL CENTRO DE GESTIÓN, CUÁNTAS SON LAS QUE ESTÁN REALMENTE FUNCIONANDO Y SOBRE TODO QUE NOS PRESENTE EN ESE CONVENIO REALIZADO CON EL C5, QUE SE SUPONE QUE ES PARA PODER

ACTUAR EN TIEMPO Y FORMA, NO SOLAMENTE PARA EL ACOSO SEXUAL, SINO TAMBIÉN EN LOS CASOS DELICTIVOS DONDE LOS OPERADORES EXPONEN SU VIDA. ES CUANTO”.

ACTO SEGUIDO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA CONFIRMAR EL INCORPORAR LA PETICIÓN DE LA DIPUTADA, QUE ESTÁ HACIENDO AHORITA, PARA QUE SE EXTIENDA LA PETICIÓN DENTRO DEL ACUERDO”.

C. PRESIDENTA: “OKEY. ES QUE NOSOTROS LO VIMOS COMO COMENTARIO, NO COMO UNA ADICIÓN, POR ESO NO HICIMOS LA PREGUNTA RESPECTIVA A LA DIPUTADA PROMOVENTE. ENTONCES, PREGUNTO A LA DIPUTADA QUE... ANTES QUE LA DIPUTADA MYRNA ¿ES UNA ADICIÓN AL ACUERDO QUE HACE LA DIPUTADA DE LA EXTENSIÓN? –SÍ– OKEY. ENTONCES ¿ACEPTA LA PROPUESTA?”.

C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA: “ACEPTADA LA ADICIÓN QUE PROPONE LA DIPUTADA ROCÍO MONTALVO. GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “OKEY. SE ADICIONA Y LE SOLICITO, DIPUTADA ROCÍO, NOS HAGA POR ESCRITO LLEGAR LA AMPLITUD O LA PROPUESTA. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 32 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ Y FERNANDO AGUIRRE FLORES); DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **LORENA DE LA GARZA VENECIA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. **LA SUSCRITA, DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA Y DEMÁS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS Y 122 BIS I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA A PROMOVER UN PUNTO DE ACUERDO DIRIGIDO AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS MAESTROS JUBILADOS EN NUEVO LEÓN NO ES RECIENTE: SE TRATA DE UNA LUCHA PROLONGADA QUE HA DEJADO HUELLA EN LOS TRIBUNALES. A LO LARGO DE LOS AÑOS, MEDIANTE DEMANDAS DE AMPARO PRESENTADAS EN DISTINTAS INSTANCIAS FEDERALES E INCLUSO ANTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE HAN FIJADO PRECEDENTES JURÍDICOS QUE RECONOCEN QUE LOS JUBILADOS DEBEN RECIBIR INCREMENTOS PROPORCIONALES A LOS AUMENTOS SALARIALES DE LOS TRABAJADORES EN ACTIVO. UN PRECEDENTE CLAVE FUE EL AMPARO EN REVISIÓN 1382/94, PROMOVIDO POR LA CIUDADANA LUCILDA PÉREZ SALAZAR Y OTROS, RESUELTO EL 15 DE JUNIO DE 1995 POR EL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. EN ESA OCASIÓN, LOS MINISTROS DETERMINARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LAS PERCEPCIONES DE LOS JUBILADOS DEBÍAN INCREMENTARSE EN LA MISMA PROPORCIÓN Y FECHA QUE LOS SALARIOS DE LOS

TRABAJADORES EN ACTIVO, SIEMPRE QUE ESTOS SUPERARAN EL ÍNDICE INFLACIONARIO.⁷ DE ESTE CRITERIO SE DESPRENDE QUE LOS MAESTROS JUBILADOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN TIENEN DERECHO A RECIBIR, CADA MES DE ENERO, UN INCREMENTO EN SUS PENSIONES EQUIVALENTE A LA TASA DE INFLACIÓN REGISTRADA DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR, COMO MECANISMO PARA PRESERVAR SU PODER ADQUISITIVO. ESTA RESOLUCIÓN MANTIENE PLENA VIGENCIA, PUES NO HA EXISTIDO HASTA LA FECHA OTRA DECISIÓN JUDICIAL QUE LA MODIFIQUE O QUE LA REVOQUE. AL ENCONTRARSE FIRME Y EJECUTORIADA, LA SENTENCIA ES DEFINITIVA Y ES OBLIGATORIA, LO QUE SIGNIFICA QUE SUS EFECTOS DEBEN RESPETARSE SIN EXCEPCIONES. EN CONSECUENCIA, EL CRITERIO ESTABLECIDO POR LA SUPREMA CORTE NO SOLO CONSTITUYE UN PRECEDENTE JURÍDICO, SINO TAMBIÉN UNA GARANTÍA QUE PROTEGE LOS DERECHOS DE LOS JUBILADOS FRENTE A CUALQUIER INTENTO DE DESCONOCERLOS. SE TRATA DE UNA DISPOSICIÓN QUE OBLIGA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES A CUMPLIR CON LO RESUELTO Y A GARANTIZAR QUE LAS PENSIONES SE AJUSTEN CONFORME A LOS INCREMENTOS SALARIALES DE LOS TRABAJADORES EN ACTIVO, PRESERVANDO ASÍ EL PODER ADQUISITIVO Y LA DIGNIDAD DE QUIENES DEDICARON TODA SU VIDA AL SERVICIO PÚBLICO DE LA EDUCACIÓN. LA PROTECCIÓN JURÍDICA OTORGADA A LOS JUBILADOS NO FUE CONCEBIDA COMO UN BENEFICIO AISLADO, SINO COMO UN DERECHO PERMANENTE QUE ASEGURA LA ACTUALIZACIÓN DE SUS PENSIONES DE MANERA REITERADA Y CONTINUA A LO LARGO DEL TIEMPO, MIENTRAS DURE SU VIDA. ESTE MANDATO JUDICIAL SE CUMPLIÓ DE MANERA CONSTANTE DESDE 1995 HASTA EL AÑO 2021, CONSOLIDANDO UN SISTEMA DE PENSIONES DINÁMICO QUE RESPONDÍA A LAS VARIACIONES SALARIALES Y PROTEGÍA DE MANERA EFECTIVA A QUIENES HABÍAN DEDICADO SU TRAYECTORIA AL SERVICIO PÚBLICO. ¿Y QUÉ PASÓ EN ESE AÑO 2021? QUE SIMPLEMENTE POR UNA DISPOSICIÓN DEL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA, SE LE DEJÓ DE OTORGAR ESTA GARANTÍA, ESTE DERECHO ADQUIRIDO QUE YA TENÍAN LOS MAESTROS JUBILADOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”. ESTE ACUERDO ADMINISTRATIVO FUE RESPETADO POR TODAS LAS ADMINISTRACIONES ESTATALES ANTERIORES A LA DE SAMUEL GARCÍA, CONSOLIDÁNDOSE COMO UNA PRÁCTICA INSTITUCIONAL REITERADA Y CONTINUA DURANTE VARIOS SEXENIOS. ADEMÁS DE FOMENTAR LAS JUBILACIONES Y PERMITIR EL INGRESO DE NUEVAS GENERACIONES DE

⁷ *JUBILADOS. TIENEN INTERÉS JURÍDICO PARA RECLAMAR LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE 1993 DESDE SU ENTRADA EN VIGOR, EN CUANTO SUSTITUYE EL SISTEMA DE JUBILACIÓN DINÁMICA (TESIS AISLADA P. LXI/95). SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA*, II, 158. REGISTRO DIGITAL: 200309. RECUPERADO DE [HTTPS://SJF2.SCJN.GOB.MX/DETALLE/TESIS/200309](https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/200309).

MAESTROS JÓVENES, GARANTIZABA QUE LOS MAESTROS JUBILADOS MANTUVIERAN UNA CALIDAD DE VIDA ACEPTABLE DESPUÉS DE DEDICAR TODA SU VIDA A LA ENSEÑANZA. SIN EMBARGO, CON LA LLEGADA DEL ACTUAL GOBERNADOR DEL ESTADO, LA ADMINISTRACIÓN EN TURNO HA SOSTENIDO DE MANERA INEXACTA QUE NUNCA SE HA PAGADO DICHA DIFERENCIA. ESTO CONTRADICE LA REALIDAD, PUES EXISTE EVIDENCIA DE QUE, AL MENOS EN NOVIEMBRE DEL 2021, YA BAJO EL PERIODO DEL GOBIERNO ACTUAL, SÍ SE REALIZÓ ESE PAGO DE DICHAS DIFERENCIAS A LOS MAESTROS JUBILADOS. ACTUALMENTE, CERCA DE 15 MIL MAESTROS JUBILADOS DE NUEVO LEÓN SIGUEN ESPERANDO EL PAGO DE LAS DIFERENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2024 Y 2025. SE TRATA DE UN ADEUDO QUE EQUIVALE AL 9.22% DE SU SALARIO ACUMULADO, LO QUE REPRESENTA CASI MIL MILLONES DE PESOS.⁸ MIENTRAS TANTO, EL GOBIERNO DEL ESTADO, HA DESTINADO MILLONES DE PESOS EN SUS CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD PROMOVRIENDO LA IMAGEN DEL GOBERNADOR Y DE SU GABINETE, DEJANDO EN SEGUNDO PLANO LA JUSTICIA QUE MERECE QUIENES ENTREGARON SU VIDA AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN. ESTO, NO SOLO REFLEJA UNA DEUDA ECONÓMICA, PERO TAMBIÉN UNA DEUDA MORAL CON QUIENES FORMARON GENERACIONES ENTERAS DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES DE NUEVO LEÓN, QUIENES HOY VEN VULNERADOS SUS DERECHOS ADQUIRIDOS Y LA CERTEZA JURÍDICA DE SUS PENSIONES POR LA DECISIÓN DE UNA SOLA PERSONA. POR ELLO, RESULTA IMPRESCINDIBLE QUE ESTE CONGRESO DISPONGA DE INFORMACIÓN CLARA, PRECISA, OFICIAL Y DESAGREGADA RESPECTO AL ORIGEN, MONTO, TEMPORALIDAD Y ESTATUS ACTUAL DEL ADEUDO. SOLO CON DATOS COMPLETOS Y VERIFICABLES SERÁ POSIBLE DETERMINAR LA VIABILIDAD DE ACCIONES LEGISLATIVAS, DE FISCALIZACIÓN O DE GESTIÓN QUE GARANTICEN EL PAGO DE LO QUE LEGÍTIMAMENTE LES CORRESPONDE A LOS MAESTROS JUBILADOS. EL CONGRESO DEL ESTADO TIENE LA OBLIGACIÓN DE ASUMIR CON RESPONSABILIDAD ESTE ASUNTO Y NO PUEDE PERMANECER INDIFERENTE ANTE UN ADEUDO QUE VULNERA DERECHOS ADQUIRIDOS Y COMPROMETE LA ESTABILIDAD ECONÓMICA DE MILES DE FAMILIAS QUE ENTREGARON SU VIDA PROFESIONAL A LA EDUCACIÓN. LA INACCIÓN, EN ESTE CONTEXTO, EQUIVALDRÍA A AVALAR LA INJUSTICIA Y A PERPETUAR LA INCERTIDUMBRE DE QUIENES MERECE CERTEZA, RESPETO Y DIGNIDAD EN SU RETIRO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO. - LAS Y LOS DIPUTADOS DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA

⁸ TELEDIARIO. (2024, 19 DE NOVIEMBRE). *SECCIÓN 50 EXIGE PAGO DE ADEUDOS Y PRESENTA DEMANDA EN NL*. TELEDIARIO. RECUPERADO DE [HTTPS://WWW.TELEDIARIO.MX/COMUNIDAD/SECCION-50-EXIGE-PAGO-ADEUDOS-PRESENTA-DEMANDA-EN-NL](https://www.telediario.mx/comunidad/seccion-50-exige-pago-adeudos-presenta-demanda-en-nl).

LEGISLATURA, ENVÍAN UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PARA QUE A TRAVÉS DEL LIC. JOSÉ CARLOS HERNÁNDEZ CABALLERO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ISSSTELEÓN), PARA QUE ELABORE Y REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO Y ACTUALIZADO SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL PAGO DE LAS DIFERENCIAS QUE SE ADEUDAN A LOS MAESTROS JUBILADOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2024 Y 2025, PRECISANDO AL MENOS LOS SIGUIENTES CINCO DATOS: 1. NÚMERO TOTAL DE BENEFICIARIOS AFECTADOS. 2. MONTO GLOBAL DEL ADEUDO DESAGREGADO POR AÑO. 3. CAUSAS QUE HAN IMPEDIDO SU PAGO. 4. MONTOS PAGADOS, DESDE EL PRIMER AÑO EN QUE EL INSTITUTO COMENZÓ A PAGAR ESTAS DIFERENCIAS A LOS MAESTROS JUBILADOS, HASTA EL AÑO 2023. 5. EN SU CASO CALENDARIO O PROPUESTA PARA REGULARIZAR DICHAS DIFERENCIAS. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN. FIRMAMOS LOS INTEGRANTES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. ME QUIERO POSICIONAR A FAVOR DE ESTE EXHORTO, PORQUE LA LUCHA DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS JUBILADOS YA TIENE AÑOS. DESDE QUE LLEGÓ ESTA ADMINISTRACIÓN SE HA DEJADO DE PAGAR ESTE INCREMENTO A LAS MAESTRAS Y MAESTROS JUBILADOS. AQUÍ MUCHOS DE NOSOTRAS Y DE NOSOTROS, DIPUTADOS Y DIPUTADAS, HEMOS ATENDIDO PORQUE HAN LLEGADO AQUÍ LAS MAESTRAS Y MAESTROS QUE NO DEJAN ESTA LUCHA POR EL RECONOCIMIENTO A SU TRABAJO. ME SOLIDARIZO CON LOS MAESTROS Y MAESTRAS JUBILADOS Y JUBILADAS, Y TAMBIÉN LES PIDO A LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE TOMEN CONCIENCIA DE ESTA INJUSTICIA QUE SE LES ESTÁ HACIENDO A LAS MAESTRAS Y MAESTROS JUBILADOS Y QUE TENGAN EN SU CONCIENCIA QUE ESTE PAGO NO SE ESTÁ DANDO PORQUE NO SE HA PODIDO

APROBAR UN PRESUPUESTO JUSTO PARA EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. POR ESO MISMO, HOY ME POSICIONO A FAVOR DE ESTE EXHORTO Y ADEMÁS DE RECONOCER LA LUCHA, EL TRABAJO DE LA MAESTRA LUCILDA, DE LA MAESTRA SOCORRO Y DE TODOS LOS MAESTROS Y MAESTRAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HOY LES DIGO QUE ESTAMOS A FAVOR, QUE YO GRECIA BENAVIDES, DE MORENA, ESTOY A FAVOR DE ELLOS Y DE QUE SE LES PAGUE Y SE LES RECONOZCA SU TRABAJO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 32 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ Y FERNANDO AGUIRRE FLORES); DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. LA SUSCRITA DIPUTADA ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA

SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDO A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA CARRETERA MONTERREY-MONCLOVA CONSTITUYE UNA DE LAS PRINCIPALES ARTERIAS DE COMUNICACIÓN DEL NORESTE DEL PAÍS, AL ENLAZAR DE MANERA DIRECTA EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY CON EL ESTADO DE COAHUILA, ADEMÁS DE CONECTAR A LOS MUNICIPIOS DE MINA, HIDALGO, ABASOLO Y EL CARMEN, FACILITANDO EL TRÁNSITO DE PERSONAS, TRABAJADORES Y MERCANCÍAS, ASÍ COMO EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y LOGÍSTICO DE LA REGIÓN. NO OBSTANTE, PESE A SU RELEVANCIA ESTRATÉGICA, ESTA VÍA HA PRESENTADO DURANTE AÑOS CONDICIONES ESTRUCTURALES DEFICIENTES, CARACTERIZADAS POR EL DETERIORO DE LA CARPETA ASFÁLTICA, LA PRESENCIA CONSTANTE DE BACHES, SEÑALIZACIÓN INSUFICIENTE Y UNA ALTA CARGA DE TRÁNSITO PESADO, PARTICULARMENTE EN LOS TRAMOS QUE ATRAVIESAN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN Y GENERAL ESCOBEDO. ESTAS CONDICIONES HAN SIDO ADVERTIDAS PREVIAMENTE POR ESTE PODER LEGISLATIVO. EN FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITÓ LA RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA CARRETERA MONTERREY-MONCLOVA, SEÑALANDO QUE DIVERSOS TRAMOS, ESPECIALMENTE EN MUNICIPIOS COMO EL CARMEN, SE ENCONTRABAN EN “PÉSIMAS CONDICIONES”, GENERANDO ACCIDENTES, CONGESTIONAMIENTOS Y PÉRDIDAS ECONÓMICAS. A PESAR DE DICHO ANTECEDENTE, LA PROBLEMÁTICA PERSISTE Y, EN ALGUNOS CASOS, SE HA AGRAVADO COMO CONSECUENCIA DEL CRECIMIENTO URBANO Y DEL INCREMENTO EN LA MOVILIDAD METROPOLITANA. ADEMÁS DE QUE, EN ACCESOS A ZONAS HABITACIONALES COMO LA ENTRADA AL JARAL EN EL CARMEN, NO EXISTE UNA CORRECTA SEÑALÉTICA QUE PREVENGA ACCIDENTES EN LA ENTRADA DE UNA DE LAS COLONIAS MÁS GRANDE DEL NORTE DEL ESTADO. PRUEBA DE ELLO, ES EL ACCIDENTE OCURRIDO EL DÍA DE AYER EN LA NOCHE EN EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, DONDE UN CAMIÓN DE TRANSPORTE DE PERSONAL VOLCÓ SOBRE ESTA VÍA, DEJANDO COMO SALDO 18 PERSONAS LESIONADAS, VARIAS DE ELLAS DE GRAVEDAD, LO QUE EVIDENCIA NUEVAMENTE LOS RIESGOS QUE ENFRENTAN DIARIAMENTE QUIENES TRANSITAN POR ESTA CARRETERA. ASIMISMO, LA ZONA DONDE CONVERGEN LA CARRETERA MONTERREY-MONCLOVA CON OTRAS VIALIDADES ESTRATÉGICAS, COMO LA CARRETERA A COLOMBIA Y EL LIBRAMIENTO NORESTE, CONOCIDA COMO EL “TRIÁNGULO NORTE” O “TRIÁNGULO DE

LAS BERMUDAS”, HA SIDO HISTÓRICAMENTE UN PUNTO CRÍTICO DE MOVILIDAD. DESDE AÑOS ANTERIORES SE HAN IDENTIFICADO PROBLEMAS SEVEROS DE CONGESTIONAMIENTO, TIEMPOS DE TRASLADO EXCESIVOS Y DETERIORO DE LA INFRAESTRUCTURA, LO QUE HA MOTIVADO LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS ORIENTADOS A MEJORAR LA CIRCULACIÓN Y REDUCIR EL CAOS VIAL. EN ESTE CONTEXTO, RECONOZCO QUE SE HAN REALIZADO ESFUERZOS TANTO FEDERALES COMO ESTATALES Y MUNICIPALES PARA INTERVENIR EN DICHA ZONA. POR EJEMPLO, LA RECONSTRUCCIÓN DEL TRAMO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE HIDALGO, QUE VINO A ALIVIAR MUCHO LOS ACCIDENTES DE ESTA CARRETERA EN ESTE TRAMO, POR LO QUE AGRADEZCO A MI AMIGO SECRETARIO DE LA SICT POR EL APOYO EN ESTE TRAMO. SIN EMBARGO, A PESAR DE ESTOS AVANCES, LA INTERVENCIÓN NO HA SIDO SUFICIENTE Y NO HA SIDO INTEGRAL, PARTICULARMENTE EN LOS TRAMOS FEDERALES CUYA ATENCIÓN CORRESPONDE A ESTA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. LA FALTA DE CONTINUIDAD EN LOS TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, HA IMPEDIDO CONSOLIDAR UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA A LOS PROBLEMAS DE SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD EN ESTA IMPORTANTE VÍA. POR ELLO, RESULTA INDISPENSABLE QUE LA FEDERACIÓN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, DÉ CONTINUIDAD, REFUERCE Y ACELERE LOS TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN DE ESTA CARRETERA, PRIORIZANDO LOS TRAMOS YA MENCIONADOS, QUE SON LOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE EL CARMEN Y ESCOBEDO. LA MEJORA DE ESTA VIALIDAD NO SÓLO VA A REPRESENTAR UNA ACCIÓN, PUES DE INFRAESTRUCTURA, SINO UNA MEDIDA URGENTE DE PROTECCIÓN A LA VIDA, LA INTEGRIDAD Y EL PATRIMONIO DE MILES DE PERSONAS. EN CONSECUENCIA, EL PRESENTE EXHORTO BUSCA REITERAR Y FORTALECER EL LLAMADO DE ESTE CONGRESO ANTE LA NECESIDAD DE ATENDER, DE MANERA INMEDIATA Y COORDINADA, UNA PROBLEMÁTICA QUE, LEJOS DE RESOLVERSE, CONTINÚA GENERANDO RIESGOS Y AFECTACIONES PARA LA POBLACIÓN. NO PODEMOS NORMALIZAR QUE UNA DE LAS PRINCIPALES VÍAS DE COMUNICACIÓN CONTINÚE EN ESE PÉSIMO ESTADO. HABLAMOS DE TRABAJADORES Y ESTUDIANTES QUE TRANSITAN TODOS LOS DÍAS POR ESA CARRETERA, DE FAMILIAS QUE DEPENDEN DE ELLA Y QUE MERECEAN TRANSITAR CON MÁS TRANQUILIDAD Y CON CONDICIONES ADECUADAS Y SEGURAS. POR ELLO, EL PRESENTE EXHORTO SE FORMULA EN UN ÁNIMO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN INSTITUCIONAL, CON EL OBJETIVO DE QUE ESA SECRETARÍA, LA SICT (SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES), CONTINÚE FORTALECIENDO LOS

TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL. EN RAZÓN DE LO ANTES EXPUESTO, PRESENTO EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE MEDIANTE SU CONDUCTO SE INSTRUYA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SICT) EN NUEVO LEÓN, PARA QUE CONTINÚE Y, EN SU CASO, ACELERE LOS TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA CARRETERA MONTERREY–MONCLOVA, CON ESPECIAL ATENCIÓN EN LOS TRAMOS CORRESPONDIENTES A LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN Y GENERAL ESCOBEDO, A FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES ÓPTIMAS DE SEGURIDAD VIAL PARA QUIENES TRANSITAN POR ESTA IMPORTANTE VÍA. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, DIPUTADA PRESIDENTA. NUEVO LEÓN, ES UN ESTADO QUE SE HA VISTO MUY BENEFICIADO POR INVERSIONES DEL GOBIERNO FEDERAL EN TEMAS FUNDAMENTALES PARA LA POBLACIÓN, COMO EL APOYO DURANTE LA CRISIS HÍDRICA, LA CONSTRUCCIÓN DE CLÍNICAS Y HOSPITALES, LA HABILITACIÓN DE NUEVAS ESCUELAS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE UN GRAN PROGRAMA DE VIVIENDA. PARTICULARMENTE EN EL TEMA DE MOVILIDAD, NO SE PUEDE DEJAR DE MENCIONAR EL PROYECTO DEL TREN SALTILLO-NUEVO LAREDO, QUE AYUDARÁ A RESOLVER UN GRAVE PROBLEMA DE AISLAMIENTO EN MATERIA DE TRANSPORTE ENTRE MUNICIPIOS PERIFÉRICOS CON LA ZONA METROPOLITANA. TODAS ESTAS OBRAS, MUESTRAN EL GRAN INTERÉS Y APOYO QUE LA FEDERACIÓN BRINDA A NUESTRA ENTIDAD Y, SIN DUDA ALGUNA, EL TEMA CARRETERO NO ES LA EXCEPCIÓN. EN EL SENTIDO DEL PRESENTE EXHORTO, DESDE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, SE COORDINA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS 2026, EN EL CUAL SE GASTARÁN \$7 MIL MILLONES DE PESOS EN 2 MIL KILÓMETROS DE LOS ESTADOS DEL NORESTE. EN NUESTRO ESTADO, LA FEDERACIÓN TRABAJA EN LOS PLANES DE OBRAS E

INVERSIÓN DE LA VÍA MONTERREY-MONCLOVA, LO CUAL AYUDARÁ A MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL DE LA POBLACIÓN, BENEFICIANDO DIRECTAMENTE A LOS HABITANTES DE ESCOBEDO Y EL CARMEN, QUE DIARIAMENTE UTILIZAN DICHA VÍA PARA ACCEDER A SUS LUGARES DE TRABAJO O ESCUELAS. CON ELLO, CONFIRMAMOS EL COMPROMISO QUE TIENE EL GOBIERNO FEDERAL CON MIS VECINAS Y VECINOS DE ESCOBEDO, ASÍ COMO EN LA MOVILIDAD DE TODOS LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 29 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, FERNANDO AGUIRRE FLORES, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ Y JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR); DANDO UN TOTAL DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS Y CON SU PERMISO, PRESIDENTA”. LA SUSCRITA, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ

SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE ESTA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR PARA SU APROBACIÓN UN PUNTO DE ACUERDO CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** DESDE EL AÑO 2019, EL DERECHO A LA MOVILIDAD ES UN DERECHO HUMANO QUE SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y TAMBIÉN EN LA CONSTITUCIÓN DE NUESTRO ESTADO. ES POR ESO QUE TODAS LAS AUTORIDADES TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PROMOVER, PROTEGER Y GARANTIZAR ESTE DERECHO, PARA QUE TODAS LAS PERSONAS PUEDAN MOVERSE CON SEGURIDAD, CON EQUIDAD, CON ACCESIBILIDAD Y, SOBRE TODO, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES⁹. ES POR ESO QUE EL MODELO DE GOBIERNO DE LA 4T NORTEÑA, ENCABEZADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ANDRÉS MIJES, TIENE COMO PREMISA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS, CON UNA VISIÓN HUMANISTA QUE REDUNDE EN BENEFICIO DE QUIEN MENOS TIENEN Y DE QUIEN HISTÓRICAMENTE HAN SIDO DESPROTEGIDOS. EN ESTE SENTIDO Y PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS Y LOS HABITANTES, NO SÓLO DE ESCOBEDO, SINO DE DIVERSOS MUNICIPIOS CONURBADOS, EL PASADO PRIMERO DE JUNIO DE 2023 SE LLEVÓ A CABO EL ARRANQUE DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL DISTRIBUIDOR VIAL “TRIÁNGULO NORTE”, UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DEL LIBRAMIENTO SALTILLO-NUEVO LAREDO O MEJOR CONOCIDO COMO NOROESTE Y LAS CARRETERAS MONCLOVA Y COLOMBIA. DICHA OBRA SE ESTIMÓ UNA INVERSIÓN INICIAL, EN JUNIO DE 2023, LO QUIERO SEÑALAR LA FECHA, YA VAMOS PARA TRES AÑOS, DE APROXIMADAMENTE 300 MILLONES DE PESOS, DE LOS CUALES, EN UNA PRIMERA ETAPA FUERON ASIGNADOS 173, CONTRATÁNDOSE 162 MILLONES DE PESOS; SIN EMBARGO, SOLAMENTE SE RECIBIERON POR PARTE DEL ESTADO, 108 MILLONES DE PESOS, POR LO QUE EL MUNICIPIO TUVO QUE APLICAR RECURSOS PROPIOS PARA LA CONCLUSIÓN DE LA PRIMERA ETAPA, QUEDANDO PENDIENTE DE APORTAR POR PARTE DEL ESTADO, UN MONTO DE 53 MILLONES DE PESOS. AHORA BIEN, EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN REITERADAS OCASIONES HA DEJADO DE REALIZAR LAS APORTACIONES A LAS CUALES SE HABÍA COMPROMETIDO, LO CUAL HA RETRASADO MÁS DE DOS AÑOS EN LA CONCLUSIÓN DE LA OBRA Y AFECTACIONES EN CUANTO A TIEMPOS DE TRASLADO DE LAS PERSONAS QUE POR AHÍ PASAN. POR ESTO, DOS AÑOS DESPUÉS, EN 2025, DEL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL

⁹ [HTTPS://FUTUROCIUDADES.TEC.MX/ES/MOVILIDAD-UN-DERECHO-HUMANO](https://futurociudades.tec.mx/es/movilidad-un-dercho-humano)

SE ASIGNÓ UN PRESUPUESTO DE 35 MILLONES DE PESOS, CONTRATÁNDOSE EL MISMO MONTO, SIN EMBARGO, SOLAMENTE SE RECIBIERON 14, QUEDANDO UN MONTO PENDIENTE DE 21 MILLONES DE PESOS PENDIENTES DE ENVIAR POR PARTE DEL ESTADO AL MUNICIPIO, Y OTRA VEZ EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO APLICÓ RECURSOS PROPIOS PARA CUBRIR EL MONTO CONTRATADO. POR ÚLTIMO, PARA LA CONCLUSIÓN DE LA SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA ETAPA, DURANTE LOS AÑOS 2025 Y 2026, SE ASIGNÓ UN PRESUPUESTO QUE SUCEDIÓ LO MISMO: SE CONTRATÓ EL MONTO Y DE NUEVA CUENTA EL GOBIERNO ESTATAL INCUMPLIÓ CON LA ASIGNACIÓN DE ESTOS RECURSOS; EN TOTAL, EL ADEUDO DEL ESTADO CON EL MUNICIPIO ES DE 243 MILLONES DE PESOS. QUIERO ADEMÁS DECIR QUE ESTE DISTRIBUIDOR VIAL NO SOLO VA A BENEFICIAR A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, SINO QUE TAMBIÉN TIENE UN IMPACTO POSITIVO PARA LOS MUNICIPIOS DE CIÉNEGA DE FLORES, SALINAS VICTORIA, EL CARMEN, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA Y ABASOLO, YA QUE MUCHAS PERSONAS QUE VIVEN EN LOS MUNICIPIOS QUE ACABO DE MENCIONAR, TRANSITAN POR ESTE SITIO. ADEMÁS, ESTE DISTRIBUIDOR ES MUY IMPORTANTE PARA LA LOGÍSTICA COMERCIAL, YA QUE AL UBICARSE EN LA CARRETERA A COLOMBIA, UN NÚMERO IMPORTANTE DE TRANSPORTE DE CARGA SE DIRIGE O SALE DEL INTERPUERTO EN EL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA Y TRANSITA POR ESTA RUTA, POR LO QUE EL CONCLUIR ESTA OBRA VA A REDUCIR LOS TIEMPOS DE ENTREGA DE MERCANCÍAS Y FACILITA SU TRASLADO; ESTO SOLO POR MENCIONARLO DE EJEMPLO, PORQUE TODAS Y TODOS SABEN Y SI NO LES COMENTO, EN ESTE SECTOR SE ENCUENTRAN EMPRESAS TRASNACIONALES MUY IMPORTANTES COMO MATELL, HERSHEY'S, SUKARNE Y PARQUES INDUSTRIALES QUE LE DAN EMPLEO A MILES DE PERSONAS QUE ESTÁN SIENDO AFECTADAS POR EL ALZA EN EL TIEMPO DE TRASLADO PORQUE NO SE HA PODIDO CONCLUIR LA OBRA. ES POR ESO QUE, A TRAVÉS DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, LO QUE PRETENDEMOS, PUES ES CONCIENTIZAR AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE ENVÍE AL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO LOS RECURSOS FALTANTES PARA CONCLUIR LA OBRA DEL DENOMINADO TRIÁNGULO NORTE, UBICADA EN EL LIBRAMIENTO NOROESTE, LA CARRETERA A COLOMBIA Y LA CARRETERA A MONCLOVA, EN EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN VIRTUD DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOLICITO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.** - LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVIAMOS UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA,

GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE GIRE INSTRUCCIONES A LA PERSONA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE SE ENVÍE AL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, LOS \$243 MILLONES 348 MIL 568 PESOS CON 38 CENTAVOS RESTANTES QUE SE NECESITAN PARA LA CONCLUSIÓN DEL DISTRIBUIDOR VIAL “TRIÁNGULO NORTE”, ASÍ COMO LOS RECURSOS DESTINADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL. Y, ANTES DE SOMETERLO A VOTACIÓN, PRESIDENTA, LE SOLICITO SI NOS PUEDE PRESTAR LOS AUDIOVISUALES PARA PROYECTAS UNAS IMÁGENES”.

C. PRESIDENTA: “SOLICITO A PERSONAL DE INFORMÁTICA, APOYAR CON LA REPRODUCCIÓN DEL MATERIAL QUE HIZO LLEGAR LA DIPUTADA ANYLÚ”.

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA **C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS. ESTA FOTOGRAFÍA ES DEL PRIMERO DE JUNIO DEL 2023, EN DONDE SE ANUNCIÓ LA OBRA Y SE DECLARÓ: *“ES INCREÍBLE, PERO POR FIN LLEGA UNA INVERSIÓN DE 300 MILLONES DE PESOS QUE VA A LIBERAR ESTA ZONA Y QUE VAMOS A DEJAR YA DE PREOCUPARNOS POR ESTE LLAMADO TRIÁNGULO DE LAS BERMUDAS. MUY PRONTO, HERNÁN VILLARREAL, HAY QUE ECHARLE TODA LA CARNE, TODO EL EQUIPO Y EL PRESUPUESTO, MI ALCALDE, AHÍ ESTÁ ETIQUETADO PARA ESTE PROYECTO”*. MENCIONÉ AL GOBERNADOR, TRAS EL BANDERAZO DE ARRANQUE DE LAS OBRAS EN LA CARRETERA A COLOMBIA ENTRE EL LIBRAMIENTO NOROESTE Y LA CARRETERA A MONCLOVA. PUES AHÍ EN LA FOTO Y MUY FORMAL EN SU PALABRA, ÉL DIJO QUE SE IBA A HACER ESTA INVERSIÓN, DESAFORTUNADAMENTE, PUES LA PALABRA NO SE CUMPLIÓ, ASÍ COMO DICEN, PUES EN EL NORTE TENEMOS PALABRA, EN ESTA OCASIÓN NO FUE ASÍ, YA VAMOS A CUMPLIR 3 AÑOS DE QUE SE INICIÓ ESTA OBRA, LAS PERSONAS ESTÁN SUFRIENDO AL TRANSITAR POR ESTA ZONA, PORQUE NO SE HAN CONCLUIDO Y HAN INCUMPLIDO CON EL PAGO DE LOS RECURSOS DESTINADOS PARA ESTA OBRA. LA SIGUIENTE FOTOGRAFÍA ES DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DOS AÑOS DESPUÉS, CUANDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO ACUDIÓ A SUPERVISAR EL AVANCE DE ESTA OBRA Y AHÍ DECLARÓ: *“ESTE ERA UN CUELLO DE BOTELLA CONOCIDO COMO EL TRIÁNGULO DE LAS BERMUDAS Y EL TRÁFICO ERA INMENSO Y CON ESTE APOYO Y APUESTA CONJUNTA A ESCOBEDO Y EL ESTADO, YA ESTAMOS EN LOS ÚLTIMOS DETALLES PARA QUE ESTÉ MÁS ÁGIL EL LIBRAMIENTO LA CARRETERA MONCLOVA Y LA CARRETERA A COLOMBIA. EN LAS PRINCIPALES*

AVENIDAS DE ESCOBEDO, EL ESTADO VA A AYUDAR, EN ALGUNOS CASOS, A HACER DE NUEVO PAVIMENTO Y EN OTROS A BACHEAR, PORQUE AQUÍ USTEDES EN ESCOBEDO ES LA ENTRADA DE LA CARRETERA A LAREDO Y LA CARRETERA A MONCLOVA Y ES MUY IMPORTANTE QUE ESTÉN LAS CALLES AL 100”. PUES BUENO, ESTAS PALABRAS Y ESTE COMPROMISO QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO HIZO CON ESCOBEDO EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025, TAMPOCO SE CUMPLIÓ, DE HECHO, EL MUNICIPIO HA TENIDO QUE ENTRAR A AYUDAR A LAS LABORES DESPUÉS DE LOS TRABAJOS QUE HACE AGUA DRENAJE Y DEMÁS; EL MUNICIPIO, CON RECURSOS PROPIOS, LE HA TENIDO QUE ENTRAR PARA RESOLVER LO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO NO HA PODIDO RESOLVER. TAMBIÉN QUIERO COMENTAR QUE SÉ QUE ESTA ES UNA PROBLEMÁTICA QUE SE TIENE TAMBIÉN EN MUCHOS OTROS MUNICIPIOS, QUE NO SE HA CUMPLIDO CON LOS PROYECTOS, CON LOS PAGOS Y QUE POR EL CONTRARIO SE ESTÁ DEJANDO, PUES DE ATENDER A MUCHA, MUCHA GENTE EN NUEVO LEÓN POR MEDIO DE INCUMPLIMIENTO DE PAGOS, DE NO AVANZAR EN LAS OBRAS QUE SE TENÍAN PROMETIDAS PARA LA GENTE DE NUEVO LEÓN Y QUE IBA A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA. LO VUELVO A DECIR, SÉ QUE ES UNA CONSTANTE, PERO EL DÍA DE HOY, COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, LES PIDO QUE APOYEN ESTE PUNTO DE ACUERDO, QUE VOLTEEMOS A VER A LA GENTE ESCOBEDO Y DE ESTOS MUNICIPIOS COMO ABASOLO, CIÉNEGA, EL CARMEN Y SALINAS, QUE ESTÁN SUFRIENDO PORQUE ESTA OBRA NO SE HA PODIDO CONCRETAR Y PORQUE HA HABIDO UN INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE SE LLEVE A CABO LA OBRA DEL TRIÁNGULO NORTE Y NO HAN BAJADO LOS TIEMPOS DE TRASLADO, LA GENTE SE ESTÁ QUEJANDO, LOS ACCIDENTES ESTÁN AUMENTANDO POR LAS OBRAS INCONCLUSAS POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, HUMILDEMENTE LES VENGO A PEDIR SU APOYO Y SU VOTO A FAVOR EN ESTE PUNTO DE ACUERDO Y CUENTEN CON EL MÍO CUANDO SE TRATE DE SUS MUNICIPIOS, CUANDO SE TRATE DE SUS DISTRITOS Y DE CÓMO PODER TRABAJAR EN CONJUNTO POR CONSTRUIR UN MEJOR NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. BUENO, PRIMERO QUE NADA, QUIERO ANTICIPAR EL VOTO DE LA BANCADA NARANJA, VA A SER UN VOTO A FAVOR. LA PROBLEMÁTICA QUE VIVIMOS CON EL TRIÁNGULO NORTE, A LOS MUNICIPIOS QUE MÁS AFECTA SON A LOS MUNICIPIOS QUE ME TOCA REPRESENTAR. SON MUNICIPIOS QUE, DIARIAMENTE SUS FAMILIAS, SUS ESTUDIANTES, SUS TRABAJADORES, SE QUEDAN ATORADOS AHÍ, NO UNA, SINO DOS, TRES HORAS. Y QUIERO PRECISAR ALGUNAS COSAS. LO PRIMERO, ES, A LA DIPUTADA QUE ME ANTECEDIÓ LA PALABRA. LA PRIMER FOTO, EN LA QUE YO APARECÍA AHÍ, NO ES DEL 2023, ES UNA FOTO DEL AÑO PASADO, POR ESO YO ESTABA AHÍ EN LA FOTO, PORQUE YA ESTABA COMO DIPUTADA, FUE EN SEPTIEMBRE DEL 2025, CUANDO ACOMPAÑAMOS AL ALCALDE Y AL GOBERNADOR A LA SUPERVISIÓN; POR LO QUE NO FUE... LA FOTO NO REPRESENTA AL ARRANQUE DE OBRA, QUE NO ME TOCÓ A MÍ ESTAR AHÍ. Y, BUENO, COMENTARLES QUE POR LA MISMA MORTIFICACIÓN QUE TENGO COMO REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO 4, QUE ES LOS MUNICIPIOS DE SALINAS VICTORIA, EL CARMEN, HIDALGO, MINA, ABASOLO, VILLALDAMA Y BUSTAMANTE, PERO QUE NO COMPARTEN ESTA PROBLEMÁTICA; TAMBIÉN ME HE ACERCADO CON EL TESORERO, PUES A VER QUÉ ES LO QUE ESTÁ PASANDO, Y DECIRLES QUE, PUES, SÍ SE HAN HECHO DIVERSAS TRANSFERENCIAS AL MUNICIPIO, QUE EL MUNICIPIO NO LAS QUIERA RECONOCER COMO PARTE DE LA OBRA; Y, PUES LO MÁS PREOCUPANTE ES QUE EN TEMA DE RECURSOS, Y YA LO HEMOS PLATICADO, SIEMPRE ES IMPORTANTE LA TRANSPARENCIA Y LA COMPROBACIÓN; POR LO QUE, EN TEMAS DE RECURSOS SIEMPRE ES MANDAR LAS FACTURAS, MANDAR LOS COMPROBANTES, PARA QUE PUEDAN SEGUIR HABIENDO ESA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. EL TEMA DE LA OBRA DEL TRIÁNGULO NORTE, QUE ES UNA OBRA DE ALREDEDOR DE \$300 MILLONES, ES MUY, MUY PREOCUPANTE PORQUE, NO AFECTA TANTO AL MUNICIPIO DE ESCOBEDO; REALMENTE LOS CIUDADANOS QUE SE ATORAN AHÍ, PUES SON LOS MUNICIPIOS DE MI DISTRITO, PORQUE NO VA HABER GENTE DE ESCOBEDO QUE VAYA A TRABAJAR AL MUNICIPIO DE HIDALGO; O SI LO HAY, ES MUY POCO. SIN EMBARGO, LA GENTE DE HIDALGO, DE MINA, DE ABASOLO, DEL CARMEN, TODOS LOS DÍAS TIENEN QUE IR A TRABAJAR AL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY Y SE QUEDAN AHÍ ATORADOS 2-3 HORAS. ENTONCES, YO LO QUE QUISIERA COMENTAR Y PEDIRLES, ES QUE, LEJOS DE EXHORTAR SÓLO A UN ENTE, PUES NOS PONGAMOS MEJOR A DIALOGAR, NOS SENTEMOS A PLATICAR CON EL TESORERO, CON EL ALCALDE Y LLEGAR A UN ACUERDO, PORQUE AQUÍ LOS MÁS BENEFICIADOS SON LOS

CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, SON LOS QUE DIARIAMENTE LO ESTÁN SUFRIENDO; ES LO QUE YO SUFRO CASI TODOS LOS DÍAS, PORQUE CASI DIARIO VOY A MI DISTRITO, AUNQUE ESTÉ A UNA O DOS HORAS; Y YO AHÍ ME ATORO DOS, TRES HORAS; DE VERDAD, A MÍ ME DIO Y ESO ES UNA EXPERIENCIA Y QUIERO CERRAR CON ESTO: ESE DÍA, EL DÍA DE LA FOTO, ASÍ COMO COMENTÓ LA DIPUTADA QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, LO QUE DIJO EL GOBERNADOR, TAMBIÉN EL ALCALDE PRESUMIÓ LA GRAN AVANCE DE ESTA PRIMERA ETAPA; CUANDO ME FUI DE AHÍ, ME FUI A TRABAJAR AL CARMEN Y DE REGRESO, ESTUVE ATRAPADA AHÍ DOS HORAS Y MEDIA EN EL TRIÁNGULO NORTE. ASÍ ES QUE, YO CREO QUE LEJOS DE PONERNOS DIMES Y DIRETES, DE CULPAR A UNOS, A OTROS; CON TODO EL RESPETO QUE ME MERECE, TANTO EL ALCALDE COMO EL GOBERNADOR Y TODOS LOS INVOLUCRADOS, AQUÍ TENEMOS QUE LUCHAR POR LA GENTE DE NUEVO LEÓN, POR LA GENTE DE NUESTROS DISTRITOS Y NECESITAMOS PONERNOS DE ACUERDO PARA DARLE UNA SOLUCIÓN A LA GENTE; Y ¿CÓMO CREO QUE ES LA SOLUCIÓN? SENTARNOS A LA MESA Y PONER A VER QUÉ ES LO QUE FALTA, SI FALTA UN PAPEL, SI FALTA UN DOCUMENTO, SI REALMENTE FALTA UNA TRANSFERENCIA, PUES PONERNOS A DIALOGAR Y HACERLO POR EL BIEN DE LA CIUDADANÍA. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. NO HABÍA NOTADO LA PRESENCIA DE UNA PERSONA EN LA FOTO, PERO BUENO, YA AHORA QUE SE COMENTA, ES UN ASUNTO DE QUE ESTABA INVERTIDA COMO MANDÉ LAS FOTOS A CÓMO SE PROYECTARON. NADA MÁS FUE ESO, PERO LOS EVENTOS, AHÍ ESTÁN LAS FECHAS CUANDO SE HICIERON LOS EVENTOS Y ES EL ORDEN DE LAS FOTOS AHÍ EL QUE HUBO UN ERROR DE COMUNICACIÓN CON INFORMÁTICA. LES PASÉ TAMBIÉN OTRO DOCUMENTO, NO SÉ SI YA SE LOS HICIERON LLEGAR... ¡AH! BUENO, AHORITA MIENTRAS LO PONEN. MÁS ALLÁ DE QUIÉNES ESTÁN O NO EN LAS FOTOS, PUES LO IMPORTANTE ES CÓMO PODEMOS RESOLVER LA SITUACIÓN TAN COMPLICADA QUE ESTÁ EN ESTA ZONA DE ESCOBEDO, QUE LO VUELVO A DECIR, IMPACTA ADEMÁS A OTROS MUNICIPIOS. EL DIÁLOGO, PUES HA SIDO MUY CONSTANTE, MUCHAS VECES POR PARTE DEL ALCALDE ANDRÉS MIJES, DE UNA SERVIDORA, HEMOS ESTADO EN COMUNICACIÓN PARA QUE ESTOS RECURSOS PUEDAN HACERSE LLEGAR AL MUNICIPIO, Y NO SE HAN CONCRETADO. ENTONCES, EL DIÁLOGO NO HA SIDO SUFICIENTE, ES POR ESO QUE LES PIDO EL DÍA DE HOY SU APOYO Y SU VOTO A FAVOR. IGUAL, Y SI NO SE ALCANZA A PROYECTAR AHORITA, DOY A CONOCER A LA

ASAMBLEA LOS NÚMEROS DE OFICIO DE ASIGNACIÓN PARA QUE LOS REVIEN, LOS SOLICITEN Y PUEDAN DARLE SEGUIMIENTO, DIGAMOS, VÍA DOCUMENTAL A ESTE ASUNTO. ES EL OFICIO 089/SMPU/2023 CON FECHA DEL 24 DE FEBRERO DEL 2023, EN DONDE QUEDA UN ADEUDO DE \$53 MILLONES DE PESOS, 978 MIL 510 CON .58 CENTAVOS. HAY OTRO OFICIO: 092/SMPU/2023 CON FECHA, EL 27 DE FEBRERO DE 2023, EN DONDE HAY UN MONTO PENDIENTE... PERDÓN, ESTOS DOS OFICIOS DAN ESTE MONTO PENDIENTE DE \$53 MILLONES DE PESOS, CASI \$54. Y ADEMÁS HAY UN OFICIO, APLICACIÓN PEI-0006/2025 DEL 31 DE ENERO DE 2025 Y DE ÉSTE ESTÁN PENDIENTES \$168 MILLONES DE PESOS. ENTONCES, SI VAMOS A AYUDAR... AQUÍ ESTÁ LA TABLA...”.

C. PRESIDENTA: “YA SE ESTÁ REPRODUCIENDO, DIPUTADA”.

EN ESE MOMENTO, SE PROYECTÓ EN LAS PLANTALLAS DEL RECINTO LEGISLATIVO, LA TABLA CORRESPONDIENTE AL ASUNTO EN COMENTO.

C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA: “MUCHAS GRACIAS. SE LAS VAMOS A HACER LLEGAR A TODOS LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS A SUS OFICINAS, PARA QUE TENGAN LA INFORMACIÓN. Y, PUES ESPERO SU VOTO A FAVOR Y QUE NOS AYUDEN A QUE SE LIBEREN ESTOS RECURSOS PARA ESTA OBRA DEL TRIÁNGULO NORTE Y LO PENDIENTE DEL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 26 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (LORENA DE LA GARZA VENECIA); Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ Y JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR); DANDO UN TOTAL DE 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER LO

MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES.

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ.